Nro 5 - Año 2016

ISSN 2525-1600

IESPyC

Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura

REVISTA CIENTÍFICA

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-T
Tucumán | Argentina

N°5 – Año 2016 ISSN 2525-1600

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-T
Tucumán | Argentina

IESPyC

Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura

Revista Científica

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMÁN

Tucumán, República Argentina

IESPyC. Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura. Revista Científica.

N°5 – Año 2016
Tucumán, República Argentina.

ISSN 2314-0283

Revista de investigación científica

Editorial: EDUSPT.
24 de Septiembre 476.
4000. San Miguel de Tucumán. Tucumán, Argentina.
Contacto: Informes@uspt.edu.ar
www.uspt.edu.ar

Quedan expresamente prohibidas, sin la autorización correspondiente, la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio o procedimiento. El contenido de los trabajos, como así también los permisos para reproducción de figuras y tablas, es responsabilidad de los autores.

© Universidad de San Pablo-Tucumán

Queda hecho el depósito que prevé la ley
Impreso en Argentina – Printed in Argentina

ISSN 2525-1600

Octubre 2016

Autoridades de la Universidad

Presidente de la Fundación para el Desarrollo
Dra. Catalina Inés Lonac

Rector
Dr. Horacio Antonio Deza

Vicerrector
Dr. Ramiro Albarracín

Secretaria Académica
Mag. Adriana del Valle Pastoriza

Director del Instituto de Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Competitividad Territorial
Dr. Federico Pérez Zamora

Director del Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura
Dra. Ines Yamúss

Director del Instituto de Salud y Calidad de Vida
Dra. Marta Valverde

Director del Instituto de Diseño, Estrategia & Creatividad
Arq. Matías Romer Liztmann

Secretaria de Posgrado
Mag. Silvia Martínez

Secretaria Administrativa y Financiera
C.P.N. María Cristina Peralta

Secretario de Control de Gestión
Mag. Juan José Merlo

Secretaria de Extensión y Cultura
Abog. Carolina del Valle López Flores

Secretaria de Investigación, Desarrollo y Cultura
Mag. Carlos Jorge Budeguer

Comité Evaluador:
Dr. Luis León Ganatios
Mag. María Beatriz Lucuix
Dra. María José Catalán
Dra. Gloria Edel Mendicoa
Dr. José Antonio Musso
Dr. Juan José Vagni

Comité Editorial:
Ing. José Rodolfo Molina
Ing. Emilse Andrea Arias
Proc. Elva Liliana Salazar

Edición:
Mag. Carlos Jorge Budeguer
Mag. Adriana del Valle Pastoriza

UNIVERSIDAD
DE SAN PABLO-T
Tucumán | Argentina

INDICE

PRESENTACIÓN…….……..……....3

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO NUEVO PARADIGMA
Giusti M.L, Ghío J.O. , Córdoba G., Aranda E. 5

EL ROL DEL FACTOR CULTURAL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONFLICTO PALESTINO - ISRAELÍ. DESDE LA CONFERENCIA DE MADRID HASTA EL FRACASO DE LA CUMBRE DE CAMP DAVID II
Sabio Mioni M.…….…….……...……23

LA VISIÓN DE LA PRENSA TUCUMANA FRENTE LAS GUERRAS DEL SIGLO XX. UN ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA DEL FRAMING. PRIMERA Y SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. SEGUNDA PARTE
Sabio Mioni M., Duchen R., Perelmut A., Escudé C. ……..……..37

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN EN LA ACTUALIDAD: UNA MIRADA DESDE LOS MEDIOS LOCALES
Vieyra Colombres M.B, Yamamoto S……..…….……..……55

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y LAS ESTANCIAS ACADÉMICAS: OPORTUNIDADES ENRIQUECEDORAS
Karla del Caprio……...……61

RESEÑA DEL LIBRO: "CONFEDERACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES. DE BOLÍVAR A ROSAS"
Luiz Cristiano Naclerio Torres……69

ISSN 2525-1600

ISSN 2525-1600

PRESENTACIÓN

IESPyC es la Revista de Investigación Científica del *Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura*; de la Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T), cuyo objetivo primordial es promover la investigación entre los docentes de la universidad y difundir los conocimientos generados en el seno de la misma y en otros Centros de Investigación nacionales e internacionales.
La temática de esta publicación incluye las áreas de Abogacía, Ciencias Contables, Ciencia Política y Relaciones Internacionales

ISSN 2525-1600

ISSN 2525-1600

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO NUEVO PARADIGMA
Inclusive Education as a new paradigm

Giusti, M.L[1]; Ghío, J.O. [1]; Córdoba, G. [1]; Aranda, E. [1]. 1 Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Culturales-Universidad San Pablo Tucumán (USP-T).

RESUMEN
Las políticas sociales de la región están cambiando en la primera década del siglo XXI y se inició un proceso de construcción que indica un cambio de paradigma dejando el asistencialismo focalizado hacia la universalización como derecho de ciudadanía en un plano teórico, pero el mayor conflicto que presentan es la institucionalización de las mismas. En el área de discapacidad, la CEPAL sostiene que a pesar del aumento de la visibilidad del tema de las personas con discapacidad en la agenda pública regional y de los avances en el reconocimiento jurídico de sus derechos, tanto a escala nacional como internacional, su situación en América Latina sigue caracterizándose por una profunda desigualdad, que se materializa en grandes brechas socioeconómicas que colocan a este grupo de la población en una condición de vulnerabilidad social que demanda acciones integrales y sustentadas por una férrea voluntad política. Se pasa del modelo de políticas públicas de inclusión social desde la óptica de la segregación-integración al principio de la inclusión. Las categorías discapacidad y exclusión permiten comprender el fenómeno complejo que se vislumbra en estos tiempos. El objetivo de este artículo es mostrar el recorrido teórico - legal sobre la institucionalización de las políticas públicas de discapacidad en materia educativa en la Provincia de Tucumán.

Palabras Clave: Políticas públicas, Educación, cambio de paradigma, inclusión, integración.

SUMMARY
The analysis of public policy of social inclusion represents a challenge to the region, especially in Argentina and its associations with local governments. Social policies in the region have change in the first decade of the twenty-first century and the construction process starts. The change of paradigm from the welfarism focused to the universalization as a right of citizenship at the theoretical level, but the greatest conflict presented is the institutionalization of the same. In the area of disability, the CEPAL (2011) argues that despite the increase in the visibility of the issue of people with disabilities in the public agenda and the increase of the regional developments of their legal recognition of their rights, both nationally and internationally. The situation in Latin America continues to be characterized by a deep inequality, which is reflected in large socio-economic gaps that placed in this group of people in a condition of social vulnerability that demands. One passes the model of public policies for social inclusion from the segregation-integration to the principle of inclusion. The categories and disability exclusion allow us to understand the complex phenomenon that is glimpsed in these times. The aim of this article is to show the theoretical path on the institutionalization of the public policies of disability in education in the state of Tucuman.

Keywords: Public policy, education, paradigm shift, inclusion, integration.

INTRODUCCIÓN

Según estudios del Banco Mundial, más de 400 millones de personas viven con alguna forma de discapacidad en los países en desarrollo, mientras que en América Latina ascienden a 85 millones de personas. Por su parte, la Organización Mundial de Salud estima que el 10% de la población a nivel mundial presenta algún tipo de discapacidad y que el 80% de estas personas viven en países donde los servicios de atención son escasos y a veces nulos (OPS/OMS, 2006).

Solo entre el 20% y el 30% de los niños con discapacidad asisten a la escuela en la región. Entre el 80% y el 90% de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe están desempleadas no integradas a la fuerza laboral y casi todas las que si tiene trabajo reciben salarios muy bajos o ninguna compensación monetaria.

La mayor parte de las personas con discapacidad de la región no tiene acceso a servicios de salud y tampoco dispone de acceso físico a los edificios que albergan esos servicios; además las probabilidades de que sean rechazas por los seguros de salud son muchos más alta.

ISSN 2525-1600

En los países que disponen de datos, menos del 20% de las personas con discapacidad tiene derecho al seguro de salud.

Hay una estrecha relación entre la discapacidad y la pobreza, que se afectan mutuamente. Estas se ven excluidas de la vida social y económica y suelen quedar al margen de las medidas destinadas a combatir la pobreza. Afectando a sus familias y comunidades.

Para poder explicar el problema de las políticas públicas en materia de discapacidad, la institucionalización de las mismas juega un rol central en el Estado ya que se reconoce que la institucionalización social no es neutral respecto del impacto en las capacidades y los comportamientos de los involucrados en este campo de la gestión pública. Las instituciones son la correlación de fuerza entre aquellos actores con recursos de poder suficientes como para incidir en momentos críticos de la política pública (sea en la definición del problema, sea en la decisión de qué hacer) (Repetto, 2014)

La institucionalización social es el conjunto de reglas de juegos formales e informales (rutinas y costumbres organizacionales) que se ponen en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez de enmarcar el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. Para todos los involucrados, la institucionalidad social representa un entramado de incentivos que estructuran sus límites y oportunidades de negociación y acción, sin embargo, no clausura las posibilidades para que se avance en transformaciones más o menos amplias de dicha institucionalidad.

La mirada centrada en la calidad institucionalidad social nos permite observar el modo en que esta institucionalidad "filtrará" los problemas sociales. Implica entender tanto los "para que" y los "cómo" de las políticas sociales que se decidirán, diseñarán e implementarán.

El para qué de las políticas sociales, una institucionalidad social de alta calidad abre la posibilidad para la conformación de una agenda amplia de problemas sociales a enfrentar, así como el eventual avance hacia respuestas de políticas sociales que atiendan las causa estructurales de dichos problemas aprovechando las mejores capacidades de los actores involucrados y las oportunidades que brinda el sistema de reglas formales involucrados y las oportunidades que brinda el sistema de reglas formales e informales en "clave de derecho". En cuanto al cómo se enfrentaran los principales desafíos sociales en un entorno institucional apropiada, la gestión social tendrá mayores posibilidad de agregar valor y fomentar mejores resultados en tanto los nudos críticos son procesados a partir de la concertación de intereses y transparencias decisional, sin que por ello desaparezca, por su puesto los conflictos políticos-ideológicos.

Una situación de institucionalidad social de baja calidad, lo cual derivara en una "ventana de oportunidades", donde los actores más poderosos incorporarán sesgos particularistas en la definición de las prioridades y las políticas sociales estratégicas, definirá cuales temas atender y cuales dejar fuera de la agenda de política pública. Esto supone el ejercicio de amplio márgenes discrecionales fruto de desequilibrios en las relaciones de poder, a la vez que es una expresión de las implicancias de operar con reglas excluyentes. En este tipo de entornos institucionales como se gestionan las políticas suele expresarse en intervenciones clientelares, llevadas adelante con escasa transparencia y por organizaciones que, siendo eficiente en asignar recursos solo guiadas por la cooptación de eventuales votantes y grupos de apoyo carecen de apropiadas capacidades institucionales. A veces en entornos de mala calidad institucional facilitan poner en marcha acciones que en otras condiciones no podrían instrumentarse, lo cual no invalida el argumento general, solo lo complejiza (Repetto, 2014).

DISCUSIONES TEÓRICAS

Los modelos se generan a partir de las discusiones científicas y las puestas a punto sobre como enmarcar a un objeto de estudio. Palacios (2008) distingue tres modelos en el análisis de la problemática:

a) Modelo prescindencia: tuvo sus orígenes en la Antigüedad y Edad media en Occidente. Para este modelo, la discapacidad residía en un carácter netamente religioso, por ende modificaban toda la estructura familiar en post de adecuar la persona con discapacidad al entorno que lo contenía. Sin embargo, se consideraba en ese contexto histórico, que las personas con discapacidad no aportarían nada a la comunidad, la sociedad consideraba a las personas como despojos, por ende lo invisivilizaban. Por lo que era usual la exclusión social

b) Modelo Medico: este surge en la edad moderna y continúa siendo el paradigma dominante. Entiende a la discapacidad a partir de su diagnóstico médico y por ello toda persona debe ser rehabilitada y a la par insertarla "normalmente" en la sociedad. De acuerdo con Palacios (2008) Este enfoque tuvo

ISSN 2525-1600

su auge en la década del `60 y considera a las personas con discapacidad como un problema, reduciendo su subjetividad a su deficiencia y exigiendo que sean ellas las que deben adaptarse al mundo y no al revés. En este sentido, la discapacidad es asumida como un incidente aislado y sin conexión con una problemática social más vasta y compleja (Palacios, 2008).

c) Modelo social de la discapacidad: es un paradigma en construcción. La discapacidad obedece a causas sociales, es decir, en palabras de Palacio (2008) a una construcción y un modo de opresión social. Este modelo surgió en la década del 60, para revertir la categoría de ciudadanos de segunda clase. Los pone como sujetos de derechos y diseña y delimita políticas estatales en función esta perspectiva, no solo para la persona discapacitada sino también para el entorno familiar y social. Aportando una visión integradora, en donde todo ser humano aporta valor a esta comunidad. Desde esta perspectiva, una persona con discapacidad atraviesa una situación de desigualdad que puede modificarse a través de acciones tendientes a la remoción de barreras que impiden su total integración en la sociedad (Palacios, 2008). El nuevo paradigma sienta sus bases en los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. A su vez, la dignidad y la autonomía aparecen como un valor fundamental en el camino hacia una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos (Acuña, *et. al.,* 2012). En contraposición al modelo rehabilitador o médico, el modelo social coloca a la discapacidad como una característica más, dentro de la diversidad que existe entre las personas, y no como un limitante que define la vida de una persona condenándola a la discriminación y a la exclusión social (Palacios, 2008).

El paso de paradigma nos permite dimensionar en un primer término como es la inserción de las políticas públicas en materia de educación. Pero como se sabe, la educación como política de Estado permite comprender su propia institucionalidad.

Existe cierta debilidad institucional en la implementación de las políticas públicas educativa en materia de discapacidad. Se considera que esto se genera debido a que existen actores predominantes dentro de la política que presentan intereses particulares, basándose en una lógica de estrategia, priorizando ciertas visiones sobre otras. Estudiar descriptivamente a las instituciones depara diagnósticos fallidos en el análisis ya que no se suele analizar el comportamiento organizacional dentro de ellas.

Las instituciones pueden ser estables o inestables. En la inestabilidad de esta se observa no por el juego informal de las reglas, sino por su capacidad de influir en los procesos y comportamientos de los actores de la política pública. Según Acuña y Chudnovsky (2013) estas instituciones pueden responder a una lógica política en la que la debilidad institucional no constituye un problema sino una solución. Pueden también responder a una lógica en la que esa debilidad o incumplimiento enmascara la tremenda fortaleza de las reglas informales, ancestrales, no escritas, que son conocidas y cumplidas por todos.

Se configuran matrices políticas con el objetivo de generar espacios de contención y mecanismos de forma propios de la política publica. Acuña (1995a) establece ciertas caracteristicas socio-estructurales, político-institucionales e ideológico-culturales que: a) fija los límites de factibilidad para la realización de intereses de grupos sociales y el alcance de objetivos de actores políticos; b) define probabilidades diferenciales para la realización de esos intereses y el alcance de los objetivos políticos factibles; y c) brinda a los distintos actores un conocimiento o mapeo de cómo funcionan y deberían funcionar las relaciones sociales, influyendo de esta forma sobre la percepción de los límites de factibilidad y los cursos de acción más apropiados para alcanzar objetivos y realizar intereses

A partir, del establecimiento de las reglas formales, se generan los dispositivos para la coordinación institucional. Estas pueden ser diferenciadas en función del tipo de dominio temático (ámbito en el que rigen) y del nivel de agregación en el que actúan (Acuña, 1995). Siguiendo al autor, y para los fines de esta investigacion, el nivel de agregacion determina el contenido y el accionar de una política educativa; muestran quiénes deciden y cómo se decide ese accionar y los contenidos de una política educativa (Acuña, 1995).

Aquí el argumento es que toda institucionalidad, implica una división diferenciada de funciones, que puede pensarse en términos de sus niveles de agregación. El reconocimiento de la diferenciación según el nivel de las reglas permite no sólo un mejor entendimiento del funcionamiento de las instituciones sino también del comportamiento de los actores (Acuña,1995). El reto de remediar a las instituciones fallidas es poner en conflicto los intereses de los actores, ya que se ven afectado por esta decisión de querer subsanar las

ISSN 2525-1600

debilidades político-institucionales. Es por ello que la capacidad institucional se ve afectada. Es decir la habilidad que tienen las reglas para incentivar comportamientos y generar horizontes que trasciendan el corto plazo, mediante la resolución de problemas de coordinación y la estructuración, absorción y regulación de conflictos en un ámbito y un momento dados (Acuña,1995). Este autor sostienen que la capacidad institucional muestra dos variables que son relevante para el entendimiento de cómo y por qué las instituciones funcionan como lo hacen: el eje de la "dinámica institucional intrínseca", discreta, que muestra una estructura institucional; y el eje que, articulado con el accionar del resto de las variables en juego dentro en una matriz política, indica el grado de cumplimiento efectivo de las reglas y su impacto sobre las conductas y los procesos (Acuña, 1995)

El resultado de este análisis permite comprender el fortalecimiento de la capacidad institucional: Acuña (1995) describe sin atributos interrelacionados y en tension continua: a) cconsistencia interna de las reglas; b) estabilidad de las reglas y por ultimo c) rigidez/flexibilidad de las reglas. Esta herramienta metodológica de diversos pares de "propiedades institucionales intrínsecas/grado de cumplimiento de reglas" permite definir "casilleros", tanto para la observación comparativa como para el mapeo de la trayectoria/evolución de las capacidades institucionales dentro de un mismo caso. La institucionalidad de gobierno y de la formación de las políticas públicas no es lineal ni se desarrolla en un espacio homogéneo.

Es necesario a partir de lo explicitado tanto en el cambio de modelo de discapacidad como su institucionalidad dentro de la política pública en particular, poder desarrollar el cambio de paradigma en educación.

CAMBIO DE PARADIGMA. DEL PARADIGMA DE LA INTEGRACIÓN AL DE LA INCLUSIÓN

Desde el año 2003 el Estado Argentino, a través de sus distintos organismos, comenzó a trabajar en miras de igualar el impacto de la estructura social sobre las posibilidades de cada uno, acompañando el cambio hacia el paradigma de educación inclusiva mediante distintas políticas.

En primer lugar, el gobierno introdujo cambios sustanciales en el marco normativo del sistema educativo con el objetivo de reconstruir el desmantelamiento que sufrió este sector en el transcurso de la década del 90. En esta línea, se derogó la antigua Ley de Educación N° 24.195 y se promulgó la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 que expresamente contempla que "Las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios (…)" (Art. 80). Cabe destacar como punto fundamental de la nueva ley la obligatoriedad establecida para la educación secundaria cuya finalidad es la de dotar de mayores herramientas a los educandos para facilitar su ingreso en el mundo del trabajo.

Asimismo, se sancionó la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 que estableció una suba progresiva del presupuesto que se destina a educación, siendo hoy del 6,47% del PBI.

En el mismo orden, se encuentran la Ley N° 25.864, que fija un período mínimo del ciclo lectivo de 180 días de clase y además garantiza que aquellas provincias que no puedan liquidar los salarios docentes serán asistidas por el Gobierno Nacional y la Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26.058 mediante la cual se recupera la importancia de formación técnico profesional en el desarrollo de un país autónomo.

En segundo lugar, subrayamos la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral a partir de la sanción de la Ley N° 26.150 en el año 2006 y que tiene entre sus principales objetivos incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación de las personas; promover actitudes responsables ante la sexualidad; prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; y procurar igualdad de trato y oportunidades para todos y todas.

En tercer lugar, destacamos la implementación de programas que el Gobierno Nacional ha impulsado desde el año 2003 que impactan directamente en el acceso y calidad del derecho a la educación de todos y todas sin distinción del nivel socioeconómico. La Asignación Universal por Hijo, ejecutada a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

El Programa Conectar Igualdad, que es implementado a través del Ministerio de Educación Nacional, la ANSES, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Jefatura de Gabinete de Ministros,

ISSN 2525-1600

consiste en la entrega de una computadora netbook para los/as alumnos/as y docentes de escuelas públicas secundarias, institutos de formación docente y establecimientos de educación especial de todo el país. Este programa marca una diferencia cualitativa en términos de acceso igualitario del derecho a la educación secundaria, conocimiento y uso de tecnologías, reduciendo las brechas digitales y garantizando el acceso a la información.

La escuela inclusiva pone el énfasis en el contexto escolar para identificar y remover los obstáculos al aprendizaje y la participación, y hallar la mejor manera de eliminarlos en miras a garantizar el derecho a aprender en condiciones de igualdad. Las diferencias y las singularidades de cada estudiante son consideradas como un valor frente a la homogenización que caracterizaba al dispositivo escolar centrado en el paradigma de la integración. No debe perderse de vista que el hecho de que los niños sean integrados en las escuelas sin ser incluidos en los trabajos escolares contribuye a la formación de prejuicios, estigmatizaciones e incluso a la discriminación. Tomando como punto de partida que todos somos irreductiblemente diferentes, la educación debe tender a enseñar el valor semejante de todas las diferencias personales. La ex Relatora de Educación, Katarina Tomasevski, realizó un análisis respecto al proceso de superación de las exclusiones en el marco de la educación. Describe que el mismo ha atravesado tres etapas:

1) La primera etapa se caracterizó por un reconocimiento del derecho a la educación, a aquellos/as a quienes históricamente les había sido negado (por ejemplo a las niñas, a los/as niños/as con discapacidad, a los pueblos indígenas) pero confinándolos/as a escuelas especiales, por lo que entrañó la segregación de estos sectores;

2) luego se avanzó hacia la integración de dichos grupos, quienes debían adaptarse a la escolarización disponible, independientemente de su capacidad y/o de su lengua, es decir, que los planes de estudios no fueron adaptados para recibir a los nuevos destinatarios. Esta segunda etapa se corresponde con el paradigma de la integración, en el que la diferencia es concebida como una desviación de la "normalidad" que se tolera, comprende y acepta. En aquellos casos en que los alumnos encuentran dificultades en su trayectoria escolar, la problemática es abordada como un conflicto de carácter individual-educativo;

3) la tercera etapa busca impulsar el paradigma de la inclusión, sustituyendo el requisito previo de que los recién llegados se adecuen a la escolarización disponible, por la adaptación de la enseñanza al derecho igualitario de todos a la educación y a los derechos paritarios en ese ámbito. Por lo tanto, se toma en consideración la currícula y el entorno educativo, social y cultural como factores de exclusión, ante su falta de adecuación (Tomasevski, 2003).

Cada persona tiene características, intereses y capacidades únicas y también necesidades de aprendizaje propias. Por lo tanto, para garantizar una educación inclusiva los programas de estudio deben guardar una relación directa con el marco social, cultural, ambiental y económico del niño; con sus necesidades presentes y futuras; tomar plenamente en cuenta sus aptitudes y potencialidades; y desarrollar métodos pedagógicos capaces de adaptarse a las distintas necesidades de los/as estudiantes.

La idea que abriga el cambio hacia una "escuela inclusiva" en reemplazo de la "escuela integradora" es interesante:

(…) no basta con pensar en una escuela que 'integre' y 'normalice' a los niños (…), con la visión subyacente de que 'todos somos iguales' (…) Eso podría suponer que el sistema se propone muy pocos cambios, o ninguno, en cuanto a las propias prácticas educativas, sus valores, la forma de enseñanza, forma de evaluación, forma de distribución de saberes. Bastaría con 'asimilar' a los diferentes, sin afectar demasiado la dinámica institucional. Por el contrario, la idea de inclusión supone desde un principio que "todos somos diferentes" y plantea a la escuela el desafío de poner en marcha objetivos, contenidos, sistemas de enseñanza y de evaluación, asumiendo esa diversidad y procurando incluir a todos en el proyecto educativo de la comunidad (Valdez, 2010).

La escuela inclusiva es una escuela que está lo suficientemente abierta a la diversidad como para no permitir que alguien tenga que irse de ella por sus diferencias. La escuela inclusiva es una meta de la educación, de la escuela regular. El concepto de integración supone que es el niño diferente el que debe integrarse a la escuela, contando con las adecuaciones necesarias a su condición educativa. El concepto de escuela está definido como una Institución organizada para el niño típico. El concepto de inclusión implica que es la Escuela la que está preparada para incluir a todo niño, considerando que la diversidad es una condición básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, el niño se integra en un lugar preparado para él, respondiendo a sus necesidades educativas

ISSN 2525-1600

especiales. La escuela se define como un lugar para la diversidad. Cuando hablamos de diversidad y de inclusión educativa, hay que detenerse en cuestiones del orden ético, del orden de la responsabilidad. La inclusión no es una contra-cara de la exclusión. El mismo sistema que excluye no puede ser el mismo sistema que incluye o fomenta la inclusión. El tema es muy amplio, por lo que nos detendremos en la diversidad sociocultural y económica en la escuela (ya que es uno de los mayores desafíos que hoy enfrenta la docencia), sus características y su efecto en los alumnos. En Educación Especial se utilizan frecuentemente los conceptos de integración e inclusión como equivalentes, aunque no lo son. En primer lugar, la inclusión es un concepto más abarcador y de mayor jerarquía. Integrar (que es el término que se ha usado en la Ley Federal y en las normativas jurisdiccionales) supone que hay algo que está afuera de un todo y que es necesario ser incorporado. El concepto de inclusión es un concepto más reciente que permite pensar en la diversidad en las organizaciones sociales. "Una escuela es inclusiva cuando tiene un proyecto de atención a la diversidad sin necesidad de que tenga ningún niño con necesidades educativas especiales, porque incluye a todos, a partir del respeto por las diferencias. Trata, desde su enfoque ideológico, de no excluir a nadie. Esto puede parecer una diferencia muy sutil, pero a la hora de definir programas es importante tener en cuenta hacia dónde apuntamos" (Pérez Gómez, 2006).

Derecho a la educación con personas con discapacidad

Consideramos oportuno reparar en el abordaje de la modalidad de educación especial, ya que resulta un terreno en el que se observa con claridad la falta de adecuación del contexto educativo a las necesidades de los niños y adolescentes.

Resulta pertinente cuestionarnos si el abordaje adoptado por la escuela y cada uno de sus agentes contribuye a que los niños con discapacidad sean vistos como otro negativo.

Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, inciso e). Es menester señalar que muchas veces las personas con discapacidad encuentran barreras en la actitud que el entorno social tiene respecto de la discapacidad. No resulta un detalle menor que a lo largo de la historia, de los distintos modelos de abordaje, "el de mayor influencia fue el Modelo Médico, que ha abordado el tema localizando la causa básica de la discapacidad al interior de la persona sin tener en cuenta otros factores causales representados en los procesos sociales o en elementos externos a la persona" (Musiera, 2008).

Destaca Haydeé Musiera que ha habido diversos abordajes educativos respecto de las personas con discapacidad. Señala que primero se procedió a la institucionalización, luego al modelo médico-educativo o modelo clínico, que considera a la discapacidad como enfermedad y a las personas como portadoras de un defecto que es preciso corregir (educación correctiva).

Resalta que a partir de estos enfoques se crearon ámbitos educativos aislados, que aún hoy siguen vigentes, y tienden a la segregación de las personas con discapacidad. En este sentido afirma:

Así nace la educación especial que significó por un lado el reconocimiento de la posibilidad de la educabilidad de las personas con discapacidad, la necesidad de utilizar procedimientos especiales para mejorar los aprendizajes, la necesidad de valerse de materiales específicos, novedades todas que significaron una mejora por su especificidad y especialización; pero por otro lado significó la segregación y marginación de los alumnos respecto a las pautas sociales y culturales generales (Musiera, 2008:115).

La introducción del concepto de "necesidad educativa especial" implicó una ruptura de las concepciones centradas en el déficit de los alumnos, generándose una "reconceptualización del sujeto de la educación especial, así como la necesidad de pensar la educación como intervención multidisciplinar a partir de las diferencias" (Musiera, 2008: 117).

Luego surgió el concepto de integración de las personas con discapacidad en el ambiente menos restrictivo posible. En este marco, los niños debían adaptarse a la escolarización disponible, independientemente de su capacidad, es decir, que los planes de estudios no fueron adecuados para recibir a los nuevos destinatarios.

Con posterioridad se avanzó hacia la propuesta de educación inclusiva, que como ya hemos visto se centra en el reconocimiento de la diversidad social y cultural y en la valoración de las diferencias. En consonancia con este último modelo encontramos la Declaración de

ISSN 2525-1600

Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales, UNESCO (1994), en cuanto establece que "las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades" como así también que "las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos" (UNESCO, 1994: 8).

Asimismo, la Ley Nacional de Educación ha receptado los principios establecidos en la normativa internacional y expresamente dispone que "La educación especial se rige por el principio de inclusión educativa" y que "brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona" (Art. 42 de la ley 26.206).

Si bien ha habido grandes avances sobre la forma de entender la temática de la discapacidad, aún persisten situaciones muy desfavorables que resultan un obstáculo para garantizar la plena participación de todos los niños en condiciones de igualdad, ya que continúan presentes barreras físicas, culturales y actitudinales que impiden la efectiva inclusión de los niños con discapacidad en las escuelas "comunes". Hay un gran abanico de casos en que se envía a un niño a un colegio para alumnos con necesidades educativas especiales, no por ser el abordaje más conveniente para ellos, sino por falta de recursos; o porque no hay suficientes profesionales capacitados para abordar la demanda de maestros integradores.

A ello se le suma la falta de adaptación de la enseñanza. Si bien se ha incrementado el número de casos en los que se integra a los niños con discapacidad en el ámbito de la educación "común", no por ello se los incluye.

Suelen concurrir al aula sin la debida modificación de los programas escolares, y sin que se incorporen las herramientas adecuadas para la construcción de puentes que permitan la inclusión de todos. Consecuentemente, advertimos una gran brecha entre los valores proclamados y la práctica, lo cual pone de resalto la necesidad de revisar el funcionamiento de la cultura escolar y las necesidades que la comunidad y los alumnos plantean.

La inclusión de los alumnos con discapacidad en el ámbito educativo convencional continúa siendo producto del reclamo de padres, madres y tutores, quienes deben atravesar un sinfín de gestiones en el ámbito administrativo e incluso llegar a interponer acciones de amparo para que sus hijos sean incorporados en las escuelas "comunes".

Ello se debe, en parte, a que aún prevalece la concepción de que es una población que debería ser atendida en el ámbito de la educación especial (Se conserva una perspectiva que concibe la educación especial como un compartimento estanco y separado, mientras debería abordarse como una modalidad transversal a todo el sistema que, a través de propuestas educativas y recursos de apoyo especializados y complementarios, busque mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje para las personas con discapacidad.) y también a la escasez de políticas públicas tendientes a morigerar el impacto de la estructura social sobre la igualdad de oportunidades. Subrayamos que el hecho de que los individuos no compartan un espacio en común promueve a la construcción de un "otro" basada en prejuicios y estigmatizaciones.

En cambio, la educación inclusiva permitiría transitar por experiencias comunes que lleven a una construcción identitaria a partir de la cual los sujetos se autocomprenden perteneciendo a un "nosotros". Por ello, los niños con discapacidad deberían participar de la educación "común" y/o se debería propender a que su estadía en "escuelas especiales" sea lo más breve posible como un complemento de la escuela común.

La educación inclusiva requiere de un marco institucional que conjugue la educación en general y la Educación Especial para ser parte de un sistema único. Las políticas educativas inclusivas exigen intervenciones coordinadas desde el Sistema Educativo y políticas públicas concurrentes. La inclusión no significa una ruptura de los fines que persiguen los procesos de integración; implica una reorganización de todo el Sistema Educativo, para posibilitar el acceso, la permanencia y los logros de todos los alumnos (Ministerio de Educación Nacional, 2009:20).

Esta modificación es impulsada por el Estado Nacional, en tanto promueve la educación especial como una modalidad transversal a todo el sistema educativo, destinada a desarrollar trayectorias educativas

ISSN 2525-1600

integrales de alumnos con discapacidad en todo el Sistema Educativo. Pese a que se ha comenzado a delinear el camino en pos de garantizar una educación inclusiva, identificamos que aún persisten ciertas barreras para el aprendizaje como consecuencia del contexto, que tienden a impedir la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en igualdad de condiciones con las demás.

En estos términos la Ley N° 26.206, sancionada en el año 2006 ha definido entre los fines y objetivos de la política educativa nacional "garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad" (Art. 11 inc. e).

RECORRIDO LEGAL

La publicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 establece en su primer artículo… *"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".*

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a gozar, sin discriminación alguna, de todos sus derechos. Incluye el derecho a no ser víctima de discriminación por motivos de discapacidad, así como por cualquier otro motivo como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, o cualquier otra condición. Las personas con discapacidad gozan de los mismos Derechos Humanos por igual.

Existen distintos instrumentos jurídicos internacionales que permiten llevar adelante la protección de los derechos de las personas con capacidades diferentes. A continuación se mencionan algunos de ellos.

Para llevar adelante la lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad se han establecidos diversos instrumentos, declaraciones y documentos de organizaciones internacionales, de los cuales se destacan:

1. La Convención Internacional sobre Derechos del Niño (1989)
2. La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfaciendo necesidades básicas de Aprendizaje (1990)
3. Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de ONU (1994)
4. La Declaración de Salamanca de la UNESCO (1994), en la que se imparten los principios, políticas y prácticas para reafirmar el derecho que todas las personas tienen a la educación independientemente de sus diferencias particulares.

En cuanto a la Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, es un Tratado Internacional en el que se consignan los derechos de las personas con discapacidad así como las obligaciones de todos los Estados partes. Dicha Convención tiene como misión promover, proteger y asegurar dichos derechos. La Asamblea General de la ONU aprobó la Convención el 13 de diciembre de 2006. Los Estados que ratifiquen la Convención estarán jurídicamente vinculados a respetar las disposiciones que en ella se recopilan.

En la Argentina la Convención tiene fuerza de Ley desde el 2008 registrada bajo la Ley Nº 26.378. En su artículo 1º dispone: *Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, de 2006.*

En cuanto a las personas con discapacidad y su derecho a la educación la Convención establece en su artículo 24 los siguientes ítems:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida,
2. Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad,
3. Los Estados partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social. A este fin, los Estados adoptarán las medidas pertinentes: a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, medios y formatos de comunicación alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares; b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
4. Los Estados partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional y la educación para adultos.

Entre las múltiples herramientas que cuentan los organismos internacionales en su promoción y defensa de los derechos de los discapacitados

ISSN 2525-1600

destacamos la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF). Es una clasificación universal que describe la temática de la salud y temas afines, cuenta con cuatro componentes: funciones y estructuras corporales, actividad y participación, factores ambientales y factores personales.

La CIF fue promulgada en el año 2001 por la Asamblea Mundial de la Salud y permite la interacción de temas de salud y la atención sanitaria, entre diferentes disciplinas y ciencias alrededor del mundo. Sus objetivos son:

1. Proporcionar una base científica para la comprensión y el estudio de la salud y temas relacionados.
2. Establecer un lenguaje común y permitir la comparación de datos estadísticos entre los distintos países y;
3. Proporcionar un esquema de codificación sistematizado para ser aplicados en los sistemas de información sanitarios del mundo.

La CIF puede utilizarse como una herramienta estadística, científica y educativa para aumentar la promoción y concientización de la sociedad y para poner en marcha actividades políticas y sociales y culturales en referencia a la problemática de la discapacidad en el mundo.

En 1990 se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, en donde se estableció como objetivo que la enseñanza primaria fuera accesible a todos los niños del mundo y reducir el analfabetismo. Se aprobó la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, en la que se reafirma que la educación es un Derecho Humano fundamental, y se instaba a todos los países partes a realizar mayores esfuerzos para atender las necesidades básicas del aprendizaje. Dicha declaración fue respaldada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. El trabajo de la conferencia se basó es el estado lamentable de la educación básica en el mundo. Para llevar a cabo estos objetivos los gobiernos, organizaciones, grupos y asociaciones civiles representados en el Foro Mundial sobre la Educación se comprometían a:

1. Promover un compromiso político nacional e internacional con la Educación para Todos,
2. Elaborar planes nacionales de acción y aumentar de manera considerable la inversión en educación básica;
3. Fomentar políticas de educación para todos.

Educación Para Todos es un programa de Naciones Unidas llevada adelante por la UNESCO, con el objetivo de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el año 2015. Los miembros de la comunidad internacional se comprometen a trabajar en conjunto para coordinar distintos planes nacionales para la ETP

Se estableció que la UNESCO coordinara las distintas actividades de la Educación para Todos, a la vez que cumplirá las funciones de Secretaría y llevara adelante programas para que las conclusiones del Foro de Dakar pasen a ser una realidad.

En los últimos años distintas evaluaciones sobre la EPT muestra que se ha avanzado de manera desigual y lentitud para lograr los objetivos de la conferencia de Jomtie. Las mejoras en la educación, en especial el logro de los objetivos y metas dependen de la realización de importantes cambios económicos, sociales y culturales en la sociedad en su conjunto.

En el año 1994 se llevó a cabo la Declaración de Salamanca, España, organizada por la UNESCO, cuyo tema principal fue la educación de los niños con necesidades educativas especiales. Se estableció que las escuelas deberían dar lugar a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, lingüísticas o de otro tipo. Como resultado de esta declaración se generaliza la expresión *necesidades educativas especiales*; además toma fuerza el concepto de integración escolar que proclama que los niños con discapacidad deben beneficiarse de los servicios educativos.

El nuevo concepto de Educación Especial plantea una escuela abierta a la diversidad que favorecen el desarrollo para todos los alumnos, sin importar cuales sean sus diferencias y características. El derecho a la educación significa el derecho a aprender y está fundado en los principios de obligatoriedad y gratuidad, y en el derecho a la no discriminación. El Estado toma el rol de garante y regulador del derecho universal a una educación de calidad.

El Estado debe promover políticas educativas integrales que consideren la diversidad, y promover políticas públicas destinadas a garantizar la inclusión. Llevar adelante programas para asegurar una escuela pública gratuita y de calidad para todos. Para llevar adelante todos estos planes el Estado debe dar prioridad a los presupuestos educativos y movilizar la mayor cantidad de recursos disponibles. Cabe destacar, que la política en materia de discapacidad es el resultado de una evolución a lo largo de los últimos años.

ISSN 2525-1600

Durante las últimas décadas el tema de los derechos de las personas con discapacidad ha tomado gran relevancia en Naciones Unidas. Entre las herramientas que cuenta la organización se puede destacar las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. El fundamento político y moral de estas Normas se encuentra en la Carta Internacional de Derechos Humanos, que comprende la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

Cabe destacar, que estas Normas no son de cumplimiento obligatorio, pueden convertirse en normas internacionales consuetudinarias cuando las aplique un gran número de Estados. Llevan implícito el compromiso moral y político de los Estados partes de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades entre las personas y el logro de la plena participación y la igualdad de las personas. La finalidad de estas normas permite garantizar que las personas con discapacidad puedan tener los mismos derechos y obligaciones que el resto de la sociedad, además constituyen un instrumento normativo y de acción que permite la cooperación técnica y económica entre los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para promover y difundir los derechos de las personas con discapacidad. Con el fin de promover la aplicación de las normas uniformes debe alentarse a los Estados partes a que contribuyan al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para los Impedidos.

A lo largo de los últimos años se han publicado diversos artículos sobre la educación en el mundo, entre los más destacados se puede mencionar, "Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza" del año 2009. En el cual se advierte que en épocas de crisis económica en los países es complicado conseguir una educación de calidad. Una crisis educativa conlleva un acrecentamiento de la pobreza, el hambre y la mortalidad infantil. El informe de la UNESCO expresa *"el profundo abismo*" que divide a los países pobres de los países ricos en lo que respecta educación.

Siguiendo con el informe se señala que el mundo no ha alcanzado con los objetivos planteados para este 2015 en materia de universalizar la enseñanza primaria e inclusiva. El informe indica que hay millones de niños que ingresan en la escuela y la desertan sin terminar sus estudios primarios y las evaluaciones del rendimiento escolar de los alumnos dan pruebas del fracaso de los sistemas escolares. Entre las causas que se destacan en el informe se puede decir que la falta de inversiones en el sector, la poca capacitación docente, el analfabetismo y la deficiencia en la sistematización de los programas educativos han llevado a un retroceso en el tema educativos.

Una herramienta fundamental de la UNESCO para tratar la problemática de la educación se encuentra en el Temario Abierto sobre educación inclusiva, el cual tiene por objetivo apoyar a quienes promueven la educación inclusiva en sus países. Constituye un instrumento para quienes toman las decisiones en los distintos países sobre sistemas educativos inclusivos. Los usuarios del Temario Abierto pueden ser funcionarios en los ministerios de educación de sus países, gobiernos locales, organizaciones de voluntarios u ONG en general. Este temario permite observar la situación de los distintos países y cuál es su situación con respecto a los sistemas educativos, los recursos que disponen y aspectos culturales de sus políticas educativas. El temario aborda los siguientes contenidos: 1) Gestión del desarrollo de políticas y prácticas inclusivas; 2) Desarrollo profesional para una educación inclusiva; 3) La evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad; 4) La organización de los apoyos en sistemas inclusivos; 5) La participación de la familia y la comunidad en la educación inclusiva; 6) El desarrollo de un curriculum inclusivo; 7) Gestión financiera para apoyar los sistemas inclusivos; 8) La gestión de las transiciones en el proceso educativo y 9) Iniciar y mantener el cambio en las escuelas.

La inclusión de alumnos con Necesidades Educativas Especiales constituye una de las innovaciones más importantes que los sistemas educativos han incorporado a sus políticas.

Para lograr una educación inclusiva se tomaron en cuenta lo expresado en las diferentes conferencias, declaraciones y normas que repasamos anteriormente como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), La Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959), la Declaración de los Derechos del retrasado mental (1971), la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Conferencia Mundial de Educación para todos (Jomtiem, 1990), el Foro Consultivo Internacional para la Educación para todos (Dakar, 2000), la Carta de Luxemburgo (1997), La Declaración de Tesalónica (2003), Declaración de Salamanca

ISSN 2525-1600

(1994), como conclusión de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, la Declaración de Madrid (2002) y finalmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconocida en la ONU por 136 países en 2006 y la 48ª Conferencia Internacional de Educación.

Es fundamental que los Estados partes reconozcan el derecho a una educación igualitaria e inclusiva. Es necesario que se lleven adelante políticas de planificación educativa, distribución de recursos, diseño de prácticas pedagógicas, capacitación docente e infraestructuras edilicias acordes a las necesidades de las personas con discapacidad.

Es importante señalar que el éxito de las políticas de inclusión educativa no será posible sin la cooperación en conjunto de toda la comunidad educativa, los gobiernos, docentes, alumnos y sus familias. "De manera coherente con la perspectiva asumida por el modelo rehabilitador, el Derecho consideraba a las personas con discapacidad solamente desde el área de la beneficencia, la sanidad, o de cuestiones muy concretas derivadas del derecho civil. Sin embargo, esta visión ha ido —y sigue— evolucionando en los últimos tiempos hacia una muy diferente, […] las principales consecuencias jurídicas de este cambio de paradigma hacia el modelo social, pueden ser relacionadas con la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos". Esto es, "dejar de ver a las personas como problemas para pasar a considerarlas titulares de derechos, como asimismo significa situar muchos de los problemas fuera de la persona con discapacidad, y centrar la atención en el modo en que los diferentes procesos económicos, sociales y culturales tienen presente o no "la diferencia implícita en la discapacidad" (Palacio, 2008).

Un gran paso que se dio en esta dirección, ha sido la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006. (26.378, 2008)

Es en el preámbulo de la Ley Nº 26.378 donde los Estados Partes de la Convención muestran preocupación, ya que "las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo" (Ley Nº 26.378, inc. k) Dentro de este mismo apartado se reconoce que "los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y recordando las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño" (Ley Nº 26.378, inc. r). Entendiendo igualdad de condiciones a partir de la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, como también, la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación.

Sobre esa base, los Estados Partes buscarán asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. "Si los *bienes sociales* que deben distribuirse y las pautas para que esta distribución sea justa depende del contexto cultural e histórico, como se sostiene en las concepciones actuales del estado de bienestar, y como propone Ronald Dworkin (1992), es necesario superar la brecha de la exclusión mediante una sana redistribución de esos bienes atendiendo a los derechos de los excluidos. Aún más, quizá sea necesario recurrir a los instrumentos de la discriminación positiva que nos propone el liberalismo igualitario de Rawls." (Acuña, 2011) Siguiendo esta línea resulta necesario dejar claro el concepto de discriminación positiva, el cual será definido como "aquella acción que, a diferencia de la discriminación negativa o discriminación a secas, promueve políticas de trato preferente a determinados grupos sociales que históricamente han sido objeto de discriminación en el acceso o distribución de ciertos recursos, compensando de este modo los prejuicios o la discriminación de la que fueron víctimas." (Acuña, 2011).

Es por ello que los Estados se comprometen a: "Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención" (ley 26378, art 4)

Por la temática abordada en este trabajo, es conveniente mencionar que en materia de educación "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo

ISSN 2525-1600

largo de la vida". En el sistema educativo existen herramientas que son fundamentales, pero si no vienen acompañadas de una política mayor de inclusión y transformación social, la mejora de los procesos educativos no se desarrolla (Albarracin, Ghio, Giusti, Córdoba, Aranda, 2013). Estos autores consideran que al hacer efectivo este derecho las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación de calidad y gratuita en igualdad de condiciones con las demás, por motivos de discapacidad. Guiados por esta intención, los estados "adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad." (Ley Nº 26378 art 24)

Por otro lado, la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. "Concebir la educación como derecho y no como un mero servicio o una mercancía, exige un rol garante del Estado para asegurar una educación obligatoria y gratuita a todos los ciudadanos porque los derechos no se compran ni se transan" (UNESCO, 2011). Entendida la educación como prioridad nacional, se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. (Ley Nº 26.206, art 2 y3)

En lo referido específicamente a educación especial, el Estado define ésta como "la modalidad destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. (art42) Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para efecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. (OMS, 2011)

En concordancia con estos principios el Art. 13 Ley nº 22.431. – establece "El Ministerio de Educación de la Nación tendrá a su cargo: a) Orientar las derivaciones y controlar los tratamientos de los educandos discapacitados, en todos los grados educacionales especiales, oficiales o privados, en cuanto dichas acciones se vinculen con la escolarización de los discapacitados tendiendo a su integración al sistema educativo; b) Dictar las normas de ingreso y egreso a establecimientos educacionales para personas discapacitadas, las cuales se extenderán desde la detección de los déficits hasta los casos de discapacidad profunda, aun cuando ésta no encuadre en el régimen de las escuelas de educación especial; c) Crear centros de valuación y orientación vocacional para los educandos discapacitados; d) Coordinar con las autoridades competentes las derivaciones de los educandos discapacitados a tareas competitivas o a talleres protegidos; e) Formar personal docente y profesionales especializados para todos los grados educacionales de los discapacitados, promoviendo los recursos humanos necesarios para la ejecución de los programas de asistencia, docencia e investigación en materia de rehabilitación."

Para lograr estos objetivos el Congreso de la Nación promulgo leyes de Prestaciones Básicas específicas para personas con discapacidad, las cuales contemplan a las personas desde el momento de la concepción garantizándoles controles, atención y prevención adecuados para su óptimo desarrollo físico-psíquico y social. Las prestaciones Básicas de Servicios Sociales comprenden todas aquellas ayudas, fundamentalmente de carácter público, regulado y sujeto a derecho, que permiten garantizar unos mínimos socialmente reconocidos para todo ciudadano. Tienen carácter universal, sujetas al cumplimiento de una serie de requisitos de los potenciales destinatarios dentro del sistema de servicios sociales (Instituto de Estadística y Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Consejería de Cultura) .Estas prestaciones están clasificadas según cual sea su objetivo (Ley Nº 24.901, 1997). Se entiende por prestaciones asistenciales a aquellas que tienen por finalidad la cobertura de los requerimientos básicos esenciales de la persona con discapacidad, estos son hábitat-alimentación y atención especializada. Se accederá a ellas según el tipo de discapacidad y situación socio-familiar que posea el discapacitado (art18). Las

ISSN 2525-1600

prestaciones de rehabilitación son aquellas que mediante el desarrollo de un proceso continuo y coordinado de metodologías y técnicas específicas, instrumentado por un equipo multidisciplinario, tienen por objeto la adquisición y/o restauración de aptitudes e intereses para que una persona con discapacidad, alcance el nivel psicofísico y social más adecuado para lograr su integración social; a través de la recuperación de todas o la mayor parte posible de las discapacidades motoras, sensoriales, mentales y/o viceversa, alteradas total o parcialmente por una o más afecciones, sean estas de origen congénito o adquirido, utilizando para ello todo los recursos humanos y técnicos necesarios. En todos los casos se deberá brindar cobertura integral en rehabilitación, cualquiera fuere el tipo y grado de discapacidad, con los recursos humanos, metodologías y técnicas que fuere menester, y por el tiempo y las etapas que cada caso requiera (art 15).

Por otro lado, las prestaciones terapéuticas educativas son aquellas que implementan acciones de atención tendientes a promover la restauración de conductas desajustadas, adquisición de adecuados niveles de auto valimiento e independencia, e incorporación de nuevos modelos de interacción, mediante el desarrollo coordinado de metodologías y técnicas de ámbito terapéutico-pedagógico y recreativo (art16). Este concepto se encuentran ligado a la capacidad de la persona para realizar acciones relacionadas con la vida cotidiana. La relación con otro posibilitador constituye el eje, dentro de una relación donde la persona con discapacidad ocupa un lugar pasivo (OMS). En lo referido específicamente a educación, las prestaciones desarrollan acciones de enseñanza-aprendizaje mediante una programación sistemática específicamente diseñada, para realizarlas en un periodo determinado e implementarlas según requerimientos de cada tipo de discapacidad. Éstas comprenden la escolaridad, en todos sus tipos, capacitación laboral, talleres de formación laboral y otros (art17).

El Estado debe proponer la reorganización de las estructuras institucionales existentes y los recursos genuinos que posibiliten la implementación de un Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad mediante la integración de políticas y de recursos institucionales y económicos afectados a esa temática (Decreto 762/97, 1997).

Para el desarrollo de estas prestaciones se creó, el 23 de mayo de 2003, por Decreto Nº1277/2003, el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad. El cual tiene por objeto el financiamiento de Programas y Proyectos a favor de Personas con Discapacidad que tengan como finalidad la prevención, la rehabilitación integral y/o la equiparación de oportunidades. La Ley 25.730 establece Sanciones para los libradores de cheques rechazados por falta de fondos o sin autorización para girar en descubierto o por defectos formales. Estas sanciones son multas monetarias que tendrán como destino formar parte de los fondos recaudados para los Programas y Proyectos a favor de las personas con discapacidad. Los fondos serán administrados por el Comité Coordinador de Programas para las Personas con Discapacidad y el encargado de recaudarlos es el Banco Central de la República Argentina. Para asegurar y optimizar el proceso de implementación de los proyectos a financiar con los recursos del Fondo Nacional, se creyó necesaria la creación de una unidad ejecutora; ésta recibe el nombre de Comisión nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad.

APROXIMACIONES FINALES PARA EL CASO TUCUMANO

Antes de ensayar algunas aproximaciones finales a este trabajo, queremos aclarar que el mismo corresponde a un proyecto de investigación que está en proceso de desarrollo y el análisis comparativo de la provincia de Tucumán con el tratamiento teórico Nacional e Internacional está en proceso de construcción.

El Ministerio de Educación de la Provincia recientemente aceptó colaborar con los investigadores por lo cual sólo contamos para terminar este trabajo con la información pública, que en el caso de la provincia es escasa.

Habiendo realizado esta salvedad, sostenemos que para trabajar el concepto de integración dentro de los sistemas educativos en la provincia de Tucumán, es oportuno reconocer que éste es producto de un proceso histórico de superación y maduración en el entendimiento de la problemática de la segregación escolar, fuere cual fuere su motivo.

En el marco de este trabajo, nos abocamos especialmente a la esfera de integración de los niños que poseen discapacidad y asisten a las escuelas primarias de gestión pública en el Gran San Miguel de Tucumán.

En el área de educación, en las últimas décadas se ha avanzado a pasos agigantados en la profundización de un nuevo paradigma de integración que fuera capaz de visibilizar y

ISSN 2525-1600

empezar a tratar una problemática que hasta aquí se había mantenido al margen de los debates y agendas públicas.

Esto ha sido posible debido a la consolidación de los marcos legales educativos tanto nacionales como provinciales, lo cual repercutió positivamente en los procesos de formación en los docentes de la modalidad de educación diferencial.

En la década del 70, la formación docente de educación especial estaba bajo un paradigma médico, psicométrico y pedagógico terapéutico. En este contexto, el eje del currículo estaba puesto en el niño discapacitado, se miraba a este como un sujeto con marcadas limitaciones en su desarrollo, los cuales no aspiraban a una inserción en los sistemas educativos ordinarios de aquellos niños discapacitados. (Zapata; 2012)

Los niños que asistían a escuelas especiales poseían nula formación laboral, teniendo a lo sumo talleres que en pocos casos promovían una integración real a un trabajo remunerado. Esta problemática se visibilizó en los años 80 cuando se observó que los estudiantes egresaban con avanzada edad y sin una preparación al medio en que iban a insertarse, lo cual se materializó en la modificación de los programas de formación de docentes especiales.

De esta manera, ya en la década del 90 se cambia la lógica del docente y se lo empieza a definir como un investigador y actor reflexivo, transformándose en un agente de cambio social. Además, en este contexto se inicia la integración de personas con discapacidad mental en la escuela común, proceso que estaba marcado por el voluntarismo de grupos aislados de docentes.

Estos cambios se produjeron debido a la sanción de la Ley de Educación Federal N° 24.195 de 1993, por la cual los planes de formación docente se ven obligados a una nueva adaptación. El paradigma sobre el que se sustenta dicha Ley es el de la atención a la diversidad donde se pretende formar a los estudiantes para dar respuestas a un contexto heterogéneo a través de un modelo social y pedagógico. La mirada puesta en el déficit del sujeto gira hacia el análisis de los mecanismos de segregación y rotulación, para observar a la sociedad, como consecuencia se difunden dos conceptos interrelacionados: Normalización e Integración

"La normalización propone que las personas con necesidades especiales vivan en condiciones consideradas "normales" en lo referente a su edad y grupo, tanto como sea posible.

La integración escolar es la estrategia educacional, cuya finalidad es la normalización del medio durante la edad escolar. Si tratamos de tener como eje de acción el concepto de Normalización, son las condiciones de vida y la escolaridad del sujeto con necesidades las que deben sufrir una transformación (Angélica; 1995).

Un nuevo desafío se presenta a partir del año 2006 con la sanción de la Ley Nacional de Educación 26.206 que desde sus principios, derechos y garantías plantea en uno de sus artículos lo siguiente:

ARTÍCULO 8°.- La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

A su vez en uno de sus principios señala:

Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. Ley de Educación Nacional 26.206

Por otra parte, la Educación especial también presenta una nueva organización que se presentó en un documento denominado: Lineamientos Organizativos y Curriculares Para la Modalidad Educación Especial.

Estos dispositivos organizacionales, durante el año 2011, lograron modificar la matriz estructural de las escuelas, enfocando la modalidad educación especial en dar respuesta a sus alumnos desde el nacimiento hasta la edad adulta, ofreciendo un servicio variado de educación que va monitoreando la evolución del educando.

Está contemplado dentro de Lineamientos Organizativos y Curriculares que tanto las escuelas públicas de gestión pública como privada deben contar con la presencia de equipos técnicos interdisciplinarios que formen, orienten y acompañen al alumno, su familia y el entorno.

En marco de esta evolución conceptual planteada por la normativa, el concepto de integración supone que es el niño diferente el que debe integrarse a la escuela, contando con las adecuaciones necesarias a su condición educativa. Por escuela se entiende una institución organizada para el niño típico, mientras que inclusión implica que es la escuela la que está preparada para incluir a todo niño, considerando que la diversidad es una condición

ISSN 2525-1600

básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, el niño podrá insertarse e integrar un lugar preparado para él, respondiendo a sus necesidades educativas especiales (Pérez Gómez, Ángel; 2006).

En la actualidad se considera que discapacidad no se reduce al daño, deficiencia o estado negativo de salud si no que tiene que ver con las relaciones, con la cultura, con las posibilidades de atención y contención, con medios legales y económicos, con accesibilidad y seguridad de los entornos en que viven dichas personas.

Como se detalló en este trabajo, históricamente el paradigma que predominó respecto a la discapacidad fue el de la segregación, tanto a nivel nacional como provincial. Sin embargo, con la sanción de la nueva Ley Federal de Educación se detallaron ocho modalidades entre las cuales se encuentra la educación especial. Esto permitió tanto la jerarquización como la visualización de la problemática en el área de educación.

Las políticas públicas no incluían dentro de su planificación la modalidad discapacidad, por lo tanto, las políticas que estaban dirigidas a discapacidad eran exclusivas de esta población. En la actualidad, el paradigma de segregación fue modificándose por el de la integración, eliminando las barreras que antes existían al momento de definir la población objetivo de una política.

Pensemos en la política anunciada en 2010 por la presidente Cristina Fernández, "Conectar Igualdad". A través de ella, "se propone reducir la brecha digital y mejorar la calidad de la educación pública en la escuela secundaria, al promover valores como la integración y la inclusión social. Desde su creación, el Plan impactó en más de 7.500 profesores y 400 escuelas medias estatales e institutos de formación de nueve provincias. A través de talleres presenciales y del trabajo en una plataforma online, el propósito es ayudar a desarrollar equipos educativos provinciales que emprendan acciones de capacitación, y puedan sostener en el tiempo planes similares con mayor disponibilidad, cobertura y conocimiento del terreno" (Conectar Igualdad).

Para acompañar la inclusión de TIC en las escuelas de educación especial, desde el Programa Conectar Igualdad se han diseñado diversos materiales, estrategias y dispositivos de capacitación, que tienen por objetivo apoyar los lineamientos de la política educativa que lleva adelante la Coordinación Nacional de la Modalidad de Educación Especial, garantizado el acceso de los estudiantes con discapacidad a los recursos tecnológicos, ya sea de manera estándar o brindando los apoyos que se consideren necesarios. La llegada de las netbooks a las escuelas especiales se entiende como un recurso pedagógico promotor de cambios educativos.

"Las escuelas estatales de la modalidad especial primarias, secundarias y de formación integral para adolescentes y jóvenes, se incorporaron al programa en 2010, comenzando por la entrega de equipamiento a las escuelas para sordos e hipoacúsicos y a partir de 2011 se incluyen a los restantes establecimientos, distribuyendo netbooks con las tecnologías adaptativas necesarias acorde al tipo de discapacidad" (Ministerio de Educación de la Nación).

El diseño de ésta política pública, refleja lo expresado en este trabajo en cuanto a la implementación de un nuevo paradigma educativo, con una mirada holística e integradora de los educandos. No obstante, en la práctica y en la visión de numerosos docentes aún sigue coexistiendo con el viejo paradigma de la segregación, ya que no están habituados a este cambio en un rol más activo en la integración de las escuelas, teniendo la diversidad de los niños como bandera. En otras palabras, si bien se ha avanzado desde la ampliación de derechos, todavía en el imaginario social se relaciona y naturaliza situaciones de exclusión de las instituciones sociales que no están preparadas para ejecutar este nuevo paradigma integrador.

Asimismo, María Dolores Vera puntualizó que este es un "momento de pensar estrategias para un modelo inclusivo y re pensar las prácticas de integración profesional", ya que en la escuela común "quien ocupará el rol de maestra integradora es principalmente la docente que está a cargo del grado, mientras que lo que se conoce como "maestra de apoyo de la integración debe brindar sólo asesoramiento y eventualmente atención más personalizada al niño o niña" (ANITA; 2013). Desde este punto de vista, todos los actores son necesarios y responsables en la permanencia de los educandos en la escuela. Se piensa la integración como un desafío personal, familiar, social, de política global que sirve en el progreso de los alumnos respetando sus tiempos específicos de evolución dentro del sistema educativo.

En este sentido, es menester entender que dicha integración no debe limitarse a los ámbitos educativos sino a toda la esfera social donde se desenvuelven las diversas personas, debiendo ser una integración social que compete

ISSN 2525-1600

a toda la sociedad, a partir de dispositivos institucionales que logren el normal desenvolvimiento, dentro de las posibilidades de cada persona.

BIBLIOGRAFÍA

Abal Medina, Juan. (2009). Participación y Control Ciudadano. Buenos Aires: Prometeo.

Acuña, C. (2010). Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las politicas y gestión público en América Latina. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministro-Presidencia de la Nación.

Acuña, C. (2014). El Estado en acción: Fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la Argentina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Acuña, C. H., Goñi, L. G., Chudnovsky, M., & Repetto, F. (2010). Discapacidad: derehcos y politícas públicas. En C. H. Acuña, & L. G. Goñi, Politicas sobre la Discapacidad en la Argentina. El desafio de hacer realidad los derechos (pág. 384). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Albarracin, Ghio, Giusti, Córdoba, Aranda. (2013). Análisis y propuestas de políticas públicas educativas en la Comuna de San Pablo y Alrededores. USPT

Balan, D. M. (2006). Identidad, espacio y educación: Una aproximación a la fragmentación social en la actualidad. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. UDESA. Buenos Aires.

Balinotti, Nicolás; Sbrocco, José. (2012). José Alperovich, El Zar Tucumano. San Miguel de Tucumán: Dunken.

Bobbio, N., Mateucci, N., & Pasquino, G. (2000). Diccionario de Política. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Borón, A. (1991). Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina. . Buenos Aires: Imago Mundi.

Briones, C. (1994). "Dinámica Socioeconómica y Gobernabilidad: La Administración Cristiani (1989-1994)". San Salvador: Flacso.

Calvo E., Escobar M. (2005). La nueva política de los partidos en Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y Reforma electoral. Buenos Aires: Prometeo.

Casado, Y. (1994). Fundamentos de la Ciencia Política. (M. Pastor, Ed.) Buenos Aires: Mc Graw - Hill.

Casal, V., Lofeudo, S. (2009). Integración escolar: una tarea en colaboración, Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Castells, M. (1997). El Poder de la Identidad. Madrid: Alianza.

Daiamond, L. (1997). Repensar la sociedad política (Vol. Metapolítica N° 2). Mexico: www.metapolitica.com.mx/meta/metapass/2/dossierr.html.

Dalton, Kuecheler, Bürklin, Wilhelm, & Russel. (1992). "El Reto de los Nuevos Movimientos". Valencia.

Dalton, R. (2000). Los Nuevos Movimientos Sociales. Valencia: Institucio Alfons el Magnanim.

Emiliozzi, Sergio; Pecheny, Mario; Unzué, Martín. (2007). La dinámica de la democracia. Buenos Aires: Prometeo.

Flisfisch, A. (1987). "Gobernabilidad y consolidación democrática" (Vol. N°3). (R. M. Sociología, Ed.) Mexico.

García Delgado, D. (1999). Estado, Nación y Globalización. Buenos Aires: Norma.

Grosman, L. S. (2008). Escasez e Igualdad. Libraria. Buenos Aires.

INADI (2005). Plan Nacional contra la Discriminación. Consultado el 18 de mayo de 2012 en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/07/documento-tematico-educacion.pdf

INADI (2011). Guía Didáctica para Docentes. Somos iguales y diferentes Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias.

INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Consultado el 11 de junio de 2012 en .

Instituto Canario de Estadística y Unidad Técnica de Análisis y Planificación de la Consejería de Cultura, D. P. (s.f.). Obtenido de http://www.gobiernodecanarias.org/istac/galerias/documentos/C00059A/PC_Conceptos_y_definiciones_v1.pdf

López-Torrijo, Manuel (2009). La inclusión educativa de los alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea.

Luz María Angélica; "Documento de trabajo del Programa de Transformación de la Formación Docente (PTFD)". Ministerio de Cultura y Educación. Año 1995

Melo, A. L. (1983). Compendio de Ciencia Política. Buenos Aires: De Palma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2009). Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones 1. Coordinado por Daniel López. Buenos Aires.

ISSN 2525-1600

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2010). Operativo Nacional de Evaluación 2010, Censo de Finalización de la Educación Secundaria, Informe de Resultados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2011). Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Consultado el 11 de junio de 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2011). La educación en el Proyecto Nacional 2003-2011. Buenos Aires. 1° edición.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2011). Nuevas voces, nuevos escenarios: estudios evaluativos sobre el Programa Conectar Igualdad. Consultado el 11 de junio de 2012. >.

Muñoz, V. (2007). "El derecho a la Educación de las Personas con discapacidades". En Informe del relator especial sobre el derecho a la educación A/HRC/4/29.

Musiera, H. (2008). "La educación inclusiva como derecho". En Los Derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las Convenciones y de la legislación vigente que los garantizan. Universidad de Buenos Aires. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. EUDEBA. Buenos Aires.

NACIONES UNIDAS (2001) Observación General N°1 del Comité de los Derechos del Niño 46

NACIONES UNIDAS (2001), Propósitos de la educación, Naciones Unidas HRI/GEN/1/Rev.7.

NACIONES UNIDAS (2005). Plan de Acción para la primera etapa (2005- 2007) del Programa para la Educación en Derechos Humanos. Aprobado por la Asamblea General el 2 de marzo de 2005.

Nun, J. (1987). La Teoría Política y la Transición Democrática . Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

O´Donnell Guillermo, Iazzetta Osvaldo, Quiroga Hugo. (2011). Democracia Delegativa. Buenos Aires: Prometeo.

O´Donnell, G. (1998). Accountability Horizontal. Ágora, 5-34.

O´Donnell, G. (2007). Disonancias. Críticas democráticas a la democracia. Buenoas Aires: Prometeo.

OMS. (2011). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de http://www.who.int/topics/disabilities/es/

OMS. (s.f.). Obtenido de http://www.academia.edu/3689903/Discapacidad_concepto_1

ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Nueva

ONU. (2006). Convencion sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Palacio. (2008). El modelo social de discapacidad. Madrid.

Pérez Gómez, Ángel; "Inclusión educativa y nuevas formas de exclusión". Novedades Educativas Nº 191. Centro de Publicaciones y Material Didáctico. Año 2006

Pinto, M. (2008). "Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza", 48° Revista del IIDH.

Pitkin, H. (1985). El concepto de representación. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Repetto, F. (2014). Politicas Sociales: Una mira politico institucional a sus reformas, desafíos e impactos. En C. Acuña, El Estado en accion: Fortalezas y debilidades de las polticas sociales en la Argentina (págs. 19-60). Buenos Aires: Siglo Veintinuno editores.

Repetto, F., & Fernández, J. (2012). Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

Rodino, A. M. (2008). "Educación en Derechos Humanos: Fundamentos de una propuesta pedagógica". En Revista Jurídica de Buenos Aires 2007. Editorial Lexis Nexis. Buenos Aires.

Saba, R. (2007). "(Des)igualdad Estructural". En El derecho a la igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario, Roberto Gargarella y Marcelo Alegre (coordinadores). Lexis Nexis. Buenos Aires.

Sartori, G. (1992). Elementos de la Teoría Política. Madrid: Alianza.

Schedler, A. (1999). Conceptualizing accountability. Lynne Rienner Publishers.

Smulovitz, C. y Peruzzoti, E. (2002). Societal and Horizontal controls. Two cases about a fruitful relationship. Institutions, accountability and democratic governance in Latin America. Indiana: Notre Dame.

Stang Alva, M. F. (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Tomasevski, K. (2003). "Contenido y vigencia del derecho a la educación". En Cuadernos Pedagógicos, IIDH.

ISSN 2525-1600

UNESCO (1994) Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. España. Consultado el 18 de mayo de 2012 en <http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF>.

UNESCO (1994) Declaración de Salamanca y Marco de acción sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. . Conferencia Mundial de la UNESCO. Salamanca, España.

UNESCO (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. Ediciones de la UNESCO. París.

UNESCO. (2007). Declaracion mundial sobre educacion para todos y Marco de accion oara satisfacer las necesidades basicas de aprendizaje. Jomtien, Tailandia: UNESCO.

UNESCO. (2011). Obtenido de https://aquevedo.wordpress.com

UNICEF (2006) Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, Italia.

Valdéz, D. (2009). Ayudas para aprender. Trastornos del desarrollo y prácticas inclusivas. Paidós. Buenos Aires.

Valdéz, D. (2010). "Pautas para la restructuración escolar. Aprendizaje de niños con TGD". En Revista El Cisne, Nº 235. Consultado el 18 de mayo de 2012 en http://www.elcisne.org/ampliada.

Zapata, Beatriz del Valle; "Entre La Formación Docente en Educación Especial y las Prácticas Educativas". Revista RUEDES, Año 2- Nº 3- 2012.

Web consultadas

Sitio oficial Ministerio Educación de la Nación Argentina:

http://portales.educacion.gov.ar/conectarigualdad/sobre-la-implementacion/escuelas-de-educacion-especial/

Conectar igualdad:

http://www.conectarigualdad.gob.ar/seccion/sobre-programa/escuelas-innovacion-78

Agencia de noticias ANITA

http://www.agencia-anita.com.ar/index.php/educacion/652-la-integracion-escolar-es-un-paso-para-lainclusion-social-de-ninos-ninas-y-jovenes-con-discapacidad

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud www.who.int/icftemplate.cfm

ONU: http:// www.un.org/es

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) www.ohchr.org

Organización Mundial de la Salud (OMS) www.who.int/es

UNESCO http://www.unesco.org/education

Leyes Consultadas:

- Ley 24.195 Federal de Educación (1993)
- Ley 26. 206 De Educación Nacional (2006)
- Resolución Nº 105/10 del Ministerio de Educación de la Nación. Modalidad Educación Especial
- Resolución 675/5 del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán. Lineamientos Organizativos y Curriculares de la Modalidad Educación Especial de la Provincia de Tucumán.
- Decreto 762/97. (1997). Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad. Argentina.
- Ley Nº 24.901. (1997). SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS EN HABILITACION Y REHABILITACION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Argentina.
- 26.378, L. N. (2008). Convenciones. Argentina.
- Ley 26.378 sancionada Mayo de 2008 y promulgada en junio de 2008 por el congreso de la republica argentina.

ISSN 2525-1600

EL ROL DEL FACTOR CULTURAL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONFLICTO PALESTINO - ISRAELÍ. DESDE LA CONFERENCIA DE MADRID HASTA EL FRACASO DE LA CUMBRE DE CAMP DAVID II

The role of cultural factor in the israeli - palestinian conflict negotiation process. From madrid conference to the failure of the summit Camp David II

Macarena Sabio Mioni
Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Culturales-Universidad San Pablo Tucumán (USP-T).

RESUMEN

En el presente trabajo se pretende realizar un análisis de las implicancias que tuvo el factor cultural en el proceso de negociación del conflicto palestino-israelí, el cual se inicia con la Conferencia de Madrid en 1991 y finaliza con el colapso de la Cumbre de Camp David II en el año 2000.

Palabras claves: Negociación, Cultura, Conflicto palestino-israelí.

SUMMARY

This paper analyze the implications of the cultural factor in the process of negotiating the Israeli - Palestinian conflict, which began in 1991 in the Madrid Conference and ending in 2000 when collapses the Camp David Summit II.

Keywords: Negotiation, Culture, Israelí - palestinian conflict

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se indagó sobre el rol que cumple la cultura en el marco de un proceso de negociación internacional. En el mismo se sostiene que el papel que cumple la variable cultural en la negociación internacional es de total relevancia, puesto que afecta todo el proceso de diálogo entre las partes pertenecientes a nacionalidades diferentes; en determinados caso, la cultura puede influir hasta el punto de frenar y estancar el proceso de negociación. Hay que remarcar que no son los Estados, empresas u organizaciones los que se sientan a negociar, sino personas que, inevitablemente, están condicionadas por el bagaje cultural de sus respectivas ascendencias de origen.

Para explicar y entender mejor la variable, de una manera empírica, se realizó un estudio de caso. Se analizó el "*proceso de negociación para resolver el conflicto palestino-israelî*", y, más precisamente, el recorte temporal del "*proceso de paz*" que se inició en 1991 y colapsó, en el año 2000, con el fracaso de la Cumbre de Camp David II.

En el escenario de las relaciones internacionales posterior al fin de la II Guerra Mundial, probablemente ningún conflicto haya sido tan examinado y poco comprendido, tan profusamente investigado y sin embargo impenetrable, como el conflicto que enfrenta, en el Medio Oriente, a palestinos e israelíes. La evolución del mismo, condicionada por el plexo de fuerzas e intereses que intervinieron e intervienen hoy en la región, fue modelando un tipo específico de interrelación entre los dos pueblos y sus aliados cercanos y -en las recientes instancias vividas- parece conducir a un laberinto sin salida.

En todo procedimiento de ajuste de voluntades, intervienen innumerables variables que afectan e influyen en los negociadores, por lo que no pretendemos establecer que la variable cultural sea la única y determinante en todo proceso de negociación internacional, sino demostrar que es una de las más importantes. Consecuentemente, a lo largo de este trabajo se intentará explicar que el factor cultural ha constituido uno de los obstáculos que ha dificultado el proceso de negociación del conflicto en Oriente Medio, y, particularmente en este caso, la religión, que es la que parece interponerse entre los dos pueblos, impidiéndoles hacer un examen racional de la situación. La religión está profundamente enraizada en la cultura de esta región, conforma la identidad de los pueblos y abarca todos los aspectos de la vida social y política. No obstante, cabe aclarar que la esencia del problema no es la confesión de cada uno, el problema radica en la instrumentalización de la misma, y en las interpretaciones, y percepciones de ambos.

En el primer apartado se establece qué se entiende por **conflicto,** desarrollando las

ISSN 2525-1600

principales teorías que existen al respecto, que pretenden encontrar el porqué del origen del mismo. La teoría será contrastada con el caso empírico, es decir, que se explicará muy brevemente el origen del conflicto palestino-israelí, procurando dar una respuesta a la cuestión de su verdadero origen y a las causas subyacentes que lo alimentan.

Luego, en un segundo apartado, se expondrá qué es **cultura,** intentado advertir la manera en que afecta a las personas, condicionando su forma de ver el mundo, tomando conceptos e ideas de varios especialistas, pero principalmente se basa en el estudio que hace Howard Ross acerca de la cultura y la política. Del mismo modo, se analiza la cultura de las partes intervinientes en el caso que se estudia, es decir la cultura judía-israelí y la cultura árabe-palestina, pretendiendo comprender la forma en que este factor les afecta la manera de ver y percibir al conflicto que los enfrenta.

El tercer apartado analiza el proceso de **negociación internacional**, explicándolo también, primero teóricamente, cotejándolo luego con el caso, "el proceso de paz del conflicto palestino-israelí" iniciado en 1991 -con la Cumbre de Madrid- y finalizado en el año 2000 con la infructífera Cumbre de Camp David II.

EL CONFLICTO

El primer concepto a indagar es el de ***conflicto***. Es necesario tener en cuenta que en el escenario internacional las relaciones entre los diferentes actores no son siempre de armonía y cooperación, muchas veces atraviesan una situación de conflicto. Aquí se advierte que el conflicto es un fenómeno humano, normal, universal y que aparece como una constante en la historia de la humanidad. Describe una relación en que la que cada parte percibe sus metas, valores, intereses y comportamiento del otro como antítesis de los suyos.

Para los fines de este trabajo se tomó el concepto de conflicto desarrollado por Ting-Tomey y Oetzel, *es una incompatibilidad REAL o PERCIBIDA de valores, expectativas, procesos y resultados entre dos o más partes provenientes de culturas diferentes acerca de temas sustantivos o de la relación* (Ting–Tomey – Oetzel. 2001).

Seguidamente, debemos preguntarnos **por qué** se inicia un conflicto, es decir cuáles son las posibles causas de su origen. Las nuevas teorías aseveran que los humanos que participan en situaciones conflictivas luchan compulsivamente para satisfacer necesidades primordiales y universales tales como seguridad, identidad, reconocimiento y desarrollo (Burton, J. 1990). El ser humano es naturalmente un ser necesitado.

Esto también se ve reflejado en el accionar de los Estados y organizaciones políticas, que luchan por lograr sus intereses, lo que le garantiza un efectivo control de su medio, por lo tanto les permite satisfacer sus necesidades primordiales: seguridad, identidad, reconocimiento y desarrollo.

Y aunque el conflicto particular se ha definido en un principio ordinariamente como conflicto basado en posiciones (por ej. Territorios, intereses económicos, políticos, etc) pronto se ve con claridad que el conflicto particular está basado en valores y necesidades (por ej. Relativo a la defensa de la cultura, de identidad, para obtener reconocimiento)

Uno de los puntos fundamentales del Modelo de Harvard, que propone métodos para la resolución pacífica de conflictos, es que en toda negociación hay que distinguir entre las posiciones sostenidas por las partes y sus intereses y necesidades subyacentes.

Cuando las personas experimentan su reconocimiento como personas y tienen la oportunidad de desarrollarse, entonces no experimentan la necesidad de luchar por la seguridad buscando identidad a través de un comportamiento inusual, o bien buscando una identidad de grupo a través del ejercicio del control del medio (Burton, J. 1990).

Esto se corresponde también con las ideas de Galtung y su teoría del conflicto, que sostiene que el conflicto se compone de actitud, comportamiento, y contradicción. Es la interacción de estas tres dimensiones. Las actitudes (aspecto motivacional) se refieren a cómo sienten y piensan las partes de un conflicto, cómo perciben al otro (por ejemplo con respeto y amor o con desprecio y odio), y cómo ven sus propias metas y al conflicto en sí mismo. El comportamiento (aspecto objetivo) alude a cómo actúan las partes durante el conflicto: si buscan intereses comunes y acción creativa y constructiva o si tratan de perjudicar y causar dolor al otro. La contradicción (aspecto subjetivo) tiene que ver con el tema o temas reales del conflicto y con como este se manifiesta. Las partes muchas veces difieren en su percepción de cuál es la contradicción o raíz del conflicto. En muchos casos, tales cuestiones son complicadas y están ocultas, ya que las partes y los actores del conflicto de ambos lados (incluidos políticos y medios de comunicación) prefieren centrarse en las actitudes y la conducta, tanto la suya propia (que en general se auto-concibe como positiva) como en la del otro

ISSN 2525-1600

(que suele describirse generalmente como negativa), Calderón Concha (2009).

Es decir, que el comportamiento es el nivel manifiesto, observable y consciente; lo que se ve. Las actitudes y la contradicción es lo que permanece latente y oculto, en un nivel subconsciente. En términos de la Escuela se Harvard, se diría que el comportamiento son las posiciones de las partes que negocian y las actitudes y la contradicción son los intereses y necesidades subyacentes que cada parte tiene y no manifiesta.

Siempre van a existir actitudes profundas, comportamiento profundo y contradicción profunda; generalmente no verbalizadas, pues la actitud es generalmente condicionada por el subconsciente colectivo, la cosmología de una determinada nación, género, clase, etc., mientras que el comportamiento está determinado por los patrones y pautas adquiridas en situaciones de conflicto y finalmente la contradicción por los imaginarios culturales que la influencian (Calderón Concha, 2009: 74).

Galtung también desarrolla la teoría de la violencia, que completa la teoría de los conflictos. Él señala tres tipos o formas diferentes de violencia estrechamente relacionadas entre sí: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural:

La *violencia directa* es la violencia manifiesta, el aspecto más evidente de ésta. Su manifestación puede ser por lo general física, verbal o psicológica.

La *violencia estructural*, trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua.

La *violencia cultural* se define como «aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de la experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas – símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural» Sería la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás, que sirven para justificar la violencia directa (Calderón Concha, 2009: 75).

En referencia al conflicto palestino-israelí, se puede afirmar que el conflicto se origina porque las partes, israelíes y palestinos, no tienen sus necesidades básicas aseguradas. Palestinos carecen de una identidad bien conformada, que sólo se la da la conformación del Estado-Nación, y por lo tanto no poseen el reconocimiento, como tal, de la sociedad internacional. Israel carece de fronteras seguras por eso es un pueblo que siempre se siente amenazado.

En el desarrollo del trabajo se va a dilucidar que las diferencias culturales entre ellos, agravaron aún más la situación impidiendo una resolución pacífica.

Originalmente, el conflicto se inició como la disputa por un territorio entre dos movimientos nacionalistas con proyectos nacionalistas opuestos, además se entremezclaron factores ideológicos, religiosos y lucha por el control de los recursos naturales. Posteriormente, en la controversia, se han enfrentado dos fuerzas desiguales: el Estado de Israel y un Movimiento de Liberación. Desde 1948 hasta 1991, el conflicto fue tornándose cada vez más enredado, complicado y violento. Fundamentalmente, por la falta de voluntad entre las partes para reconocerse como tales y tomar el control de la situación. Y por la intromisión en el escenario de las dos superpotencias, Estados Unidos, la URSS y de los demás países de la región, lo que provocó que el conflicto palestino-israelí se diluya en el marco conflictos regionales o globales.

Como se manifiesta, es un conflicto basado en necesidades, por lo tanto, cuando están en juego valores y necesidades humanas de carácter ontológicos, las partes no están dispuestas a canjearlas (Burton, 1990). La coacción suficiente en uno de los lados y la incapacidad de poder de negociación en el otro, puede llevar a la supresión, al menos temporalmente, de tales demandas y producir lo que se conoce como "conciliación" de la disputa, pero no su resolución. Tal como establece Burton, hay que distinguir entre resolución y compromiso:

- El primero denota un resultado que se autoafirma y es estable porque soluciona el problema de la satisfacción de todas las partes a largo plazo.
- El segundo describe un resultado que no cubre necesariamente las necesidades en juego, pero el resultado se acepta provisionalmente, gracias al poder de negociación de la parte opuesta, o por algún tipo de fuerza ejercida por los oponentes o por una tercera parte.

LA CULTURA

Siguiendo la definición de Geertz la cultura es "una trama de significación históricamente transmitida encarnada en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en

ISSN 2525-1600

formas simbólicas a través de las cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y actitudes sobre la vida" (Gertz, 1973c :89).

Muchos analistas advierten que para crear métodos de resolución de conflictos no puede relegarse a la cultura a una posición secundaria. Avruch y Black sostienen que buena parte de la razón por la cual se le ha asignado a la cultura una posición de trasfondo, es el hecho de que enfocarse en la cultura pondría más énfasis en lo que son las diferencias entre las personas y haría todavía más difícil el desarrollo de prácticas de resolución de conflictos universalmente aplicables. El riesgo mayor de desestimar la cultura como un elemento primordial es que aquel que está diseñando un proceso de resolución de conflictos puede, al tratar de hacer que las partes se conformen a su estructura, ignorar o suprimir lo que es de más importancia para una u otra parte (Avruch y Black, 2009).

La cultura no es sinónimo de costumbre o tradición, porque no es algo estático. No se puede reducir el concepto de cultura a comportamientos. Por eso los autores sostienen que *cultura es una fuerza fundamental de la conciencia humana, es como un lente o una gramática que produce y estructura toda acción de importancia*. La cultura nos proporciona una manera de ver y comprender el mundo, definiendo lo que es normal (Avruch y Black, 2009). Esto explica porque se da una actitud, actuación y percepción divergente ante un mismo hecho entre dos o más individuos pertenecientes a diferentes nacionalidades. La cultura no causa el conflicto, no obstante, afecta el comportamiento del mismo.

Siguiendo los postulados de Howard Ross con respecto a la cultura y la política, se puede decir que:

La cultura enmarca el contexto en el que ocurre la política. Esto quiere decir que define los objetos simbólicos y materiales que las personas consideran valiosos y por los cuales es digno luchar, los contextos en los cuales suceden dichas disputas, las reglas (tanto formales como informales) por las cuales la política se lleva a cabo, y quienes participan en ella. Al hacer esto, la cultura define los intereses y cómo éstos son perseguidos. Un punto imprescindible a tener en cuenta en situaciones conflictivas con partes provenientes de culturas divergentes.

La cultura provee un marco para la interpretación de las acciones y motivos de los otros. En este punto el autor sostiene que las acciones, son altamente ambiguas, y darles un significado requiere una estructura cultural compartida para asegurarse que el mensaje enviado es similar o idéntico al recibido.

La cultura aporta recursos para la organización política y la movilización. Ella ofrece importantes recursos de organización y movilización a los líderes y grupos. Especialmente, la religión es un fuerte factor de movilización y organización de grupos. (Ross, 2010: 14 - 15) Como señala Cohen, la religión moviliza muchas de las emociones más poderosas vinculadas con los problemas básicos de la existencia humana, y da estabilidad y legitimidad a los arreglos políticos, al representarlos como partes del sistema universal. Los mitos y símbolos asociados con la religión pueden ser continuamente interpretados y reinterpretados para acomodarse a circunstancias económicas, políticas y sociales cambiantes (Cohen 1969: 210 en Ross, 2010).

Otros elementos importantes para la construcción y reproducción de significados son los que Ross denomina relatos psicoculturales. Éstas son explicaciones socialmente construidas para dar cuenta de eventos en la forma de cortas narraciones de sentido común (historias) que pueden a menudo parecer simples a los ajenos a la cultura. Las imágenes evocadoras que contienen y los juicios que realizan al respecto de las motivaciones y acciones del grupo y de sus oponentes, son emocionalmente poderosas y siempre están disponibles (Ross, 2010: 17 – 18).

El autor sostiene que los relatos explican eventos pasados, presentes y futuros, de maneras emocionalmente comprensibles, que hacen más o menos plausibles las posibilidades de acción alternativas.

Ross analiza los rasgos centrales de los relatos culturales que son especialmente útiles para el estudio de los conflictos (Ross 2007: cap. 2).

1. Son narraciones selectivas, que apelan a imágenes y eventos clave de la memoria colectiva de un grupo en la medida que ésta es relevante para situaciones contemporáneas. Los relatos políticamente relevantes contienen a la vez reseñas de temores colectivos y amenazas a la identidad, y rememoran hazañas y triunfos del pasado. Muchas historias colectivas adoptan una postura moralmente superior y demandan alta conformidad al interior del grupo en períodos de estrés, a la vez que externalizan la responsabilidad por los problemas presentes del conjunto.
2. Son reflectores de creencias y saberes profundamente arraigados en la cultura. Ejemplos de este tipo incluyen los relatos de libro de texto de la historia de una nación o el himno nacional.

ISSN 2525-1600

3. Pueden servir como causas para la acción, las ideas hacen que la gente actúe directamente y son fuertemente movilizadoras para la acción.

De los relatos culturales, surge lo que Volkan llama "trauma elegido" para referirse a la experiencia concreta que se vuelve un símbolo de las amenazas y miedos más enraizados de un grupo, a través de sentimientos de victimización e indefensión (Ross, 2010: 21). Particularmente, en el caso que aquí ocupa, es muy marcado el relato del "trauma elegido" en ambos pueblos. La Shoa y la Nakba, se convirtieron en las experiencias que imprimen los miedos más arraigados de judíos y palestinos, que cohesionan y movilizan. Son dos de los relatos culturales más distintivos de cada pueblo, ya que apelan a imágenes y eventos clave de la memoria colectiva de un grupo. Destacan los temores y amenazas a la identidad. También son reflectores de creencias e indudablemente son utilizados políticamente para la acción.

Estos relatos culturales se vuelven emocionalmente importantes y son invocados permanentemente para reforzar al grupo sirviendo como punto de encuentro y como forma de dar sentido a eventos que evocan profundos temores y amenazas a la existencia. Así, cuando un pueblo se siente derrotado, expuesto, impotente y sufre por las pérdidas, incorpora el significado emocional del evento traumático a su identidad y transmite su contenido emotivo y simbólico de generación en generación (Volkan, 1997 en Ross, 2010). Indiscutiblemente, estos traumas elegidos son frecuentemente invocados en tiempos violentos, ya que crean y refuerzan identidades políticas.

La movilización cultural construida sobre el miedo y la percepción de amenazas es consistente con visiones del mundo internalizadas y reforzadas, a través de experiencias grupales internas intensas y solidaridad emocional. Ante amenazas externas la identidad del grupo se ve reforzada, se renueva el apoyo a los valores y la solidaridad aumenta (Ross, 2010: 22).

Es por esto que la cultura explica muchos fenómenos políticos, más aún en situaciones conflictivas donde los relatos evolucionan como resultado de un empeoramiento de la situación, reforzando y endureciendo las cosmovisiones de los grupos, mientras que la solidaridad intragrupal y la hostilidad hacia afuera va aumentando (Ross, 2010).

Para el proceso de paz del conflicto palestino israelí es de gran importancia realizar un estudio en profundidad de los relatos y las interpretaciones de cada grupo para poder comprender la naturaleza intrínseca de la disputa y entender cómo un relato determinado pasó a ser considerado como "lo que realmente sucedió" y defendido hasta la muerte por cada uno de ellos. Realizando un análisis cultural desde una perspectiva de significación e identidad, se entiende que se entiende las cosmovisiones de estos actores en un contexto particular y, lo que es más importante, se comprende por qué ciertas acciones son llevadas a cabo mientras que otras no. De todos modos, es importante destacar que no son los eventos objetivos los que provocan que empeore un conflicto, sino las interpretaciones que se hacen de tal o cual evento y el potencial que adquieren para la movilización política.

La cultura es un poderoso motor para la movilización política y entre los elementos de la cultura, el factor religioso es uno de los más fuerte, ya que la justificación de las acciones está puesto en una entidad superior, un ser divino es el que define el accionar del grupo.

En los últimos años, se está presenciando una exacerbación de las cuestiones religiosas, que lleva a un choque de civilizaciones, en términos de Huntington.

Así como sostiene el profesor Eugenio Trías Sagnier:

Si hay un tema relevante en este fin de milenio, éste es sin duda el religioso. La religión vuelve a estar de actualidad después de dos siglos en los cuales se parecía asistir a su declive irreversible. Lejos de ser hoy, un ***factor cultural*** *en retroceso, se halla en primer plano de los asuntos mundiales. Tanto el fenómeno del integrismo islámico, judío o cristiano, como el general interés por las religiones orientales dentro del ámbito occidental, o el despertar de las grandes religiones históricas, desde el hinduísmo en todas sus formas hasta el Islam (en sus variantes sunnitas o chiítas), todo ello es índice de un interés creciente por lo religioso.* ***El final de la Guerra Fría parece sustituir el registro ideológico como lugar en donde se articulan y anudan las convicciones y los conflictos por el registro religioso. Como si la etapa de supremacía de las ideologías hubiese dejado terreno expedito, de nuevo, al resurgimiento de las grandes religiones.***

De este modo se concluye parcialmente, siguiendo las ideas de Ross que se ajusta a los fines de este análisis:

"*La cultura configura gran parte del comportamiento político, definiendo lo que las personas consideran digno de luchar y querer, y*

ISSN 2525-1600

especificando cómo ellas persiguen estos fines y qué es lo que logran. La cultura sirve de marco de referencia para las reglas que pueden guiar la acción política incluso en la ausencia de instituciones fuertes que aseguren su cumplimiento. También es crucial al definir los intereses de cada una las partes y las interpretaciones divergentes sobre lo que está en juego. Comprender las interpretaciones de los actores y sus relatos compartidos ofrece una poderosa herramienta para examinar las disputas políticas, que puede aportar a los comparativistas, importantes hallazgos sobre por qué la política toma la forma que asume en contextos específicos en puntos particulares en el tiempo". (Ross, 2010: 35)

Precisado el concepto, aunque lejos de agotarlo, se puede pasar a analizar la cultura de cada una de las partes, para intentar entender su forma de *ver y comprender* el conflicto que las enfrenta.

Cultura judío-israelí

Los judíos son uno de los pueblos más antiguos y reconocidos, con fuerte conciencia nacional y una considerable cohesión social y, sin embargo, se necesitaron casi dos mil años para que en este pueblo, disperso y sin hogar propio, surgiese otra vez la idea de tener su Estado para vivir organizado en una Nación. En muchas ocasiones, este pueblo parecía estar destinado a desaparecer, como otros, arrojados de sus tierras o sometidos a colonizadores, que generalmente terminaron fusionándose con sus vencedores sin dejar casi huellas de su cultura. Contrariamente a éstos, el pueblo judío va a lograr sobrevivir en los intersticios de los imperios preservando lo esencial de su cultura y adaptándola a las exigencias de nuevos lugares de exilio. Si el pueblo hebreo no desaparece por completo, asimilándose, se debe a que logra respetar y transmitir reglas de vida compiladas dos mil años antes en el tercer libro del Pentateuco, el Levítico. Ese conjunto de consignas -dispensadas a los sacerdotes- organizó las condiciones prácticas de perduración en el tiempo de todo lo inherente a la identidad del pueblo: reglas de alianza, principales fiestas, preceptos alimentarios, lengua, cultura, memoria, ética de la libertad y, de paso, ética de la economía.

Supieron mantener su legado cultural por generaciones, lo que no quiere decir que éste no sufriera cambios, ya que, como se dijo, la cultura no es algo estático. Sin lugar a duda, el cambio, o mejor dicho, la *renovación cultural* más importante se dio a partir de la creación del Estado de Israel, puesto que esto significó un punto de inflexión en la vida del pueblo judío; ya no se habla de "cultura hebrea" sino de "cultura israelí", porque no sólo cambiaron las instituciones políticas y sociales de la vida social cultural, sino también los estilos de vida y los sistemas interpersonales que se expresan en la creación cultural.

La creación del Estado como sistema institucional y político fue el factor inicial de este cambio; pero, como señala el Profesor Eliezer Schweid, se trata de un *proceso histórico de consolidación* que se prolongó durante una generación y sobre el que influyeron dos elementos:

A. El cambio demográfico causado por las olas de inmigración masiva provenientes de diversos países.

B. El cambio cultural generado por las influencias occidentales posteriores a la segunda guerra mundial, en especial la cultura norteamericana. (Schweid, 1997).

La creación del estado se logra gracias a los esfuerzos del sionismo: un movimiento político que abogó durante fines del siglo XIX por la creación de su patria. El sionismo es la continuación del antiguo y arraigado sentimiento judío de que Palestina es la tierra prometida por Dios al pueblo elegido.

El movimiento Sionista marca, en gran parte, la vida de todos los judíos. El sionismo realizado en un estado se convirtió en el símbolo principal de la unidad y la identidad judías y fue aceptado como credo acordado por todos los que asumen una actitud positiva ante su judaísmo, ya sea como cultura o como religión.

Otro hito histórico: EL HOLOCAUSTO. En los ´60 empezó la nacionalización del holocausto, así se convierte en parte integral de la identidad israelí. Forma parte del relato psicocultural y específicamente del "trauma elegido" que es invocado permanentemente para reforzar al grupo sirviendo como punto de encuentro y como forma de dar sentido a eventos que evocan profundos temores y amenazas a la existencia.

Es por esto que se afirma que los israelíes actúan bajo la sombra de un pánico existencial que tiene origen en el holocausto. Éste representa un mito fundacional, así se gestó una mitología mancomunada que atesora una desconfianza primaria respecto a todas las naciones del mundo (Hodara, 2003).

Retomando el tema de la religión, es sabido que el fundamento esencial de los israelíes para sostener que el territorio les pertenece es la BIBLIA, se basan en las escrituras para argumentar que esa es su tierra prometida.

ISSN 2525-1600

Tierra en la que vivieron y reinaron David y Salomón.

La ideología religiosa fue elaborada poco después de la Guerra de los 6 días, la misma está basada en el principio del lazo indestructible que une LA TIERRA, LA TORÁ Y EL PUEBLO.

Durante la guerra del ´67 Israel ocupa la zona de Gaza y Cisjordania (antiguas Judea y Samaria) y la totalidad de Jerusalén. Judea, Samaria y Jerusalén eran las que más instintos mesiánicos despertaban en la mente israelí. Se interpretaban como una salvación mesiánica y providencial. Era la primera vez, desde la destrucción del Segundo Templo, que Eretz Israel estaba en manos judías. Como dice Ben-Ami: una nación entera y sus dirigentes se enamoraron de las nuevas e inesperadas propiedades. La tierra se había convertido en un ídolo que había que poseer y colonizar por la fuerza (Ben-Ami, 2006).

Surge un fundamentalismo religioso-político; se afirma y se sostiene que no hay ninguna potencia en el mundo que tenga la autoridad suficiente para obligar a la devolución de estos territorios porque el suelo les fue dado por el Creador del mundo para que se establezcan en él y lo hereden. Uno de los máximos exponentes de esta ideología (relación mesiánica con el suelo) fue el rabino Zvi Yehuda Kook. Esto también forma parte de los relatos psicoculturales del pueblo judío.

En definitiva, lo que marca la identidad cultural del pueblo israelí es un entramado entre:

- ✓ La religión
- ✓ El recuerdo del Holocausto
- ✓ El movimiento Sionista
- ✓ La creación del Estado de Israel.

La religión, principalmente, cobra una relevancia inusual en la cultura judía. Es un estilo de vida. Hay que destacar que en la Declaración de Independencia, Israel debe ser no sólo el Estado de los judíos, sino también un Estado judío. En todos los ámbitos de la creación cultural de Israel no hay diferencia entre la educación religiosa y la no religiosa; el resultado es la transmisión de la religión como mensaje único y exclusivo de la identidad cultural, porque todo lo que no sea religión no es judaísmo.

Se dijo que la cultura es como un lente o una gramática que produce y estructura toda acción de importancia; éste es el lente del pueblo judío.

Cultura árabe-palestina

Palestina estuvo gobernada por los árabes y los turcos durante más de 1300 años. La población es, en su mayoría, árabe de religión tanto musulmana como cristiana. Las tradiciones, costumbres e idiomas de los árabes palestinos constituían la cultura predominante en Palestina. Actualmente, la cultura prevaleciente es la árabe-islámica.

El Islam -tercera gran religión revelada- fue transmitida por Dios al Profeta Mahoma. La filosofía social islámica se basa en la creencia de que todas las esferas de la vida –espiritual, social, política y económica- constituyen una unidad indivisible que debe estar imbuida por completo por los valores islámicos. El Islam es una religión, una civilización y una ideología.

Los palestinos forman parte de esa cultura islámica y de la cultura árabe, su territorio es considerado sagrado para los musulmanes porque el Profeta Mahoma había designado Jerusalén como la primera Quibla, que es la dirección hacia la que los musulmanes dirigen sus plegarias, en el Monte del Templo está construida la mezquita de La Roca, donde se preserva el lugar de donde se cree que Mahoma ascendió a los cielos.

Jerusalén y el Monte del Templo son componentes esenciales de la formación del nacionalismo y la identidad palestinos. Durante años fue relegada prácticamente al olvido. Sin embargo, el surgimiento de los "imperialistas occidentales" y los "infieles sionistas" contribuyó a revigorizar el sentimiento ante ese territorio. Jerusalén adquirió su peso contemporáneo en la mentalidad árabe precisamente como reacción al afán de los judíos por regresar a ella durante los años del Yishuv y a la afirmación del dominio de Israel sobre la ciudad después de la Guerra de los 6 días.

Así, a principios del siglo XX, se convirtió Al-Quds y Haram al-Sharif en los símbolos definitorios de la causa palestina. Tienen que proteger el carácter musulmán de Jerusalén frente a los "siniestros designios sionistas" en la ciudad, sobre todo ante la supuesta demolición de la mezquita de Al-Aqsa y la construcción del Templo sobre sus ruinas.

La guerra del ´67 fomentó el papel de Jerusalén en el ethos nacional y religioso árabe y palestino.

El Islam hace que la cohesión social deje de fundarse en lazos de sangre para fundarse en lazos de fe, por eso entre los musulmanes prevalece el citado *principio de igualdad*. El Islam brinda a sus fieles un modelo completo de vida, tanto religioso y cultural, como social y político y, en consecuencia, la idea de un modelo de sociedad islámica se basa en la creencia de que todos los aspectos de la vida

ISSN 2525-1600

deben constituir un "todo inherente" que respete en todo sentido los valores islámicos. Este ideal inspira conceptos tales como *Derecho islámico* y *Estado islámico*, y explica el acentuado énfasis del Islam en la vida y en las obligaciones sociales.

El pueblo palestino -convencido y movilizado por estas creencias y su inspirada cultura- lucha desde 1948 (año de la creación del Estado de Israel y de su posterior expulsión) por su legítimo derecho a la libre determinación. Inclusive, antes de la creación del Estado de Israel, este pueblo ya reivindicaba su derecho ante la Sociedad de Naciones.

A raíz de las Guerras de 1948 y 1967, el pueblo palestino perdió el control de su destino y su cotidianeidad se vio completamente trastornada. No obstante, los palestinos están unidos a través de su sentimiento nacional y de su lucha por alcanzar la concreción de su derecho.

Hay que reconocer que la unidad de este pueblo, se ha logrado en gran medida gracias a la labor de la *Organización para la Liberación de Palestina*, y a su líder Yasser Arafat, que supo mantener la cohesión de la población. La Organización -desde su creación en 1964- representó las reivindicaciones de los palestinos.

Si bien el pueblo palestino está inmerso en la cultura árabe, tiene una identidad nacional propia que lo caracteriza. La identidad palestina fue construida a lo largo del protectorado británico. Es durante este periodo cuando se da el cambio determinante de una identidad árabe-otomana a una identidad palestino-árabe (situaciones de tensión política extrema durante un breve periodo de tiempo marcan hitos en términos de identidad). A partir de ese momento se producen entre los palestinos significativos cambios en las percepciones de sí mismos y de los otros.

Como plantea el Profesor Rashid Khalidi, la *identidad se construye*, y la identidad palestina fue construida a lo largo de todo el siglo pasado, especialmente desde los primeros años del protectorado británico. Este autor plantea que una serie de acontecimientos traumáticos -como guerras, hambruna, despoblación, la caída del Imperio Otomano, la ocupación británica, y otros- llevaron a la construcción de una identidad propia, ya que estas situaciones de *tensión política extrema* durante un breve periodo de tiempo marcan hitos en términos de identidad; a partir de ese momento se producen entre los palestinos significativos cambios en las percepciones de sí mismos y de los otros, así como del tiempo y del espacio (Khalidi, 1997).

Recién en 1948 -con la creación del Estado de Israel- se ve reforzada su identidad con un trauma unificador. Sobre el pueblo palestino también pesa un pánico existencial, que tiene su origen en lo que conocemos como la NAKBA o CATASTROFE.

- ✓ Alimenta la cultura y la identidad de los palestinos.
- ✓ Proporciona a los palestinos la memoria colectiva compartida de un trauma nacional.
- ✓ Es una memoria que constituye –hasta el día de hoy- una piedra angular de su identidad.

La identidad de cualquier palestino tiene como punto de referencia los traumáticos hechos de 1948: el lugar de donde procede un palestino es el lugar de donde su familia era originaria antes de 1948, no el lugar donde por casualidad vive hoy. Es el "trauma elegido" de este pueblo.

Como plantea el Profesor Khalidi, sobre el pueblo palestino *pesa un pánico existencial*. Este pánico implica un arrebatador sentimiento de angustia; el origen del mismo es lo que se conoce como la *Nakba* o *Catástrofe*, haciendo referencia a lo que padecieron en aquel año. Este acontecimiento alimenta la cultura y la identidad de los palestinos. Más de cincuenta años después, la tragedia de 1948, que consumó la pérdida de Palestina ha crecido en su *dimensión material y simbólica*. La memoria colectiva palestina, modelada por la Nakba, adquirió caracteres sombríos al comprobar repetidamente dos hechos: de un lado, la aplastante superioridad militar y tecnológica de los israelíes; del otro, la indiferencia, cuando no la franca hostilidad, de algunos países árabes en lo que concierne a la formación de un Estado Palestino.

La evolución de la identidad palestina sufrirá cambios importantes ante la creación del Estado de Israel e incluso se verá opacada por la transformación del conflicto local palestino-israelí en el conflicto regional mayor árabe-israelí. *Lo palestino* quedaba como difuminado en la identidad mayor árabe que se proponía como la principal (Mendez, 1998).

La cultura árabe-islámica y la Nakba determinan la gramática que produce y estructura toda acción de importancia del pueblo palestino.

NEGOCIACION INTERNACIONAL

Una vez presentados estos conceptos y hechas las descripciones pertinentes se analizará la negociación, que es el objetivo del presente artículo. Como se estableció al principio, la negociación es un método ineludible para resolver controversias, las partes

ISSN 2525-1600

inevitablemente deben procurar la solución del conflicto mediante un proceso de consultas y negociación.

Por lo cual se toma el concepto establecido por el Proyecto de Harvard: negociación es una comunicación de doble vía para llegar a un acuerdo cuando las partes comparten algunos intereses, pero también tienen otros contrapuestos (Fisher y Ury, 1993).

Como en este caso se trata de una negociación internacional, se necesita una definición más específica. Siguiendo el concepto del Embajador Juan Carlos Beltramamino: es un proceso que se desarrolla conforme a la naturaleza específica de cada tratativa y las condiciones de tiempo y lugar entre gobiernos, organizaciones o individuos y en el que intervienen dos o más partes, a través del cual se trata de llegar a un acomodamiento de intereses no coincidentes o en conflicto, que puede materializarse en un acuerdo o entendimiento (Beltramino, 1994).

La negociación internacional es un proceso que muestra alteraciones continuas, pero ante todo es una actividad humana y como tal está influida por todo el bagaje cultural de cada una de las partes, que puede llegar afectar dicho proceso. Por eso se afirma que la negociación es una cuestión de psicología, porque no hay que olvidar que la negociación se da exclusivamente entre personas y que el conocimiento de los mecanismos de la conducta y percepciones humanas y del pensamiento, permiten al negociador hábil variar las tácticas, según se presente la circunstancia, y sacar ventaja para sí o para sus representados.

Actualmente se encuentra en boga la teoría desarrollada por la Escuela de Harvard, conocida como "NEGOCIACIÓN BASADA EN PRINCIPIOS". Esta teoría ha sido la más aceptada, tanto por académicos como por profesionales, sus pautas son aplicadas en diferentes ámbitos: político, económico, social, etc.

En toda negociación intervienen dos o más actores, por eso es necesario precisar que es actor. ACTOR es todo ente con intereses dentro de una situación estratégica que relaciona fines y medios de acuerdo a una motivación.

La relación que el actor establece entre sus fines y medios es lo que se denomina como **racionalidad**. La **motivación** es la actitud originada en factores emocionales.

Ahora se verá que, en el proceso de negociación palestino-israelí, prevalecieron los factores emocionales. Es tal la influencia que ejerció el factor cultural en cada una de los actores, particularmente su dimensión religiosa y simbólica, que no les permitió hacer un examen racional de la situación.

Estos pueblos han estructurado todo su accionar a partir de sus propios sentimientos e instintos más que a partir de la razón. Han sido movidos por la fe y por un fuerte sentimiento de religiosidad. Los fuertes relatos psicoculturales que manifiestan y de los que hacen uso político para movilizar al pueblo, tuvieron una gran significancia en este fallido proceso de negociación.

La Conferencia de Paz Madrid de octubre de 1991 es considerada el punto de partida del proceso de negociación. Se inició la Conferencia de Madrid, por iniciativa del presidente de los Estados Unidos, George Bush. La conferencia tuvo dos fases: sesiones plenarias y sesiones bilaterales, éstas se desarrollaron entre series: Israel con siria, con el Líbano y con la comisión jordano-palestina.

- ✓ El canal bilateral tenía la intención de resolver los conflictos del pasado,
- ✓ El canal multilateral se centró en el futuro de Medio Oriente tratando los problemas a nivel regional en una variedad de áreas que trascienden las fronteras, a fin de promover el desarrollo y la seguridad regional a largo plazo.

La conferencia fue un éxito política y diplomáticamente, por ser el punto de partida de las conversaciones de paz. No obstante, fueron infructuosas en cuanto a la cuestión palestina-israelí, por eso se llevaron a cabo conversaciones secretas entre Simon Peres y Mahmud Abbas en Noruega. De esas conversaciones secretas surgió un inminente acuerdo que relanzó el proceso de reconciliación bilateral palestino-israelí.

Esto desembocó en la firma de la Declaración de Principios. La principal aportación del acuerdo jurídico es abordar una serie de puntos que parecían inamovibles:

- ✓ reconocimiento mutuo,
- ✓ la retirada de territorios ocupados,
- ✓ el autogobierno.

Hasta acá se destacan dos características importantes del Acuerdo de Oslo:

1. Nació de manera invertida. Tradicionalmente un Estado define una agenda y envía emisarios a negociarla. En Oslo dos académicos israelíes iniciaron un diálogo exploratorio con palestinos vinculados a la OLP. Después introdujeron a personalidades de sus respectivos gobiernos.

2. Desde el primer momento se aplicó el modelo de negociación kissingeriano, basado en la gradualidad, conocido como "step by step": dejar para el final de las conversaciones las cuestiones más importantes y polémicas:

ISSN 2525-1600

estatuto de Jerusalén, problema de los refugiados, asentamientos.

Los acuerdos se caracterizaron por ser ambiguos y por estar llenos de lagunas jurídicas, fue caracterizado como un queso suizo. Por esta razón surgieron divergencias de interpretaciones.

Esta negociación nació con serias dificultades, los acuerdos que se fueron logrando no fueron más que "compromisos" o simple conciliación de voluntades como dice J. Burton. Es decir, un resultado que no cubre necesariamente las necesidades en juego, pero el resultado se acepta provisionalmente, en este caso, gracias al poder de negociación de una de las partes.

Las cuestiones más importantes se dejaron para el final y éstas fueron las que provocaron el fracaso de la última Cumbre llevada a cabo en Camp David, promovida por Estados Unidos.

Si bien es cierto que con la firma del acuerdo palestino-israelí de setiembre de 1993 se generó un clima de mayor entendimiento regional, ello no significó, sin embargo, que la múltiples facetas del conflicto se hubiesen debilitado, ya que virtualmente cada párrafo del acuerdo y sus anexos serían objeto de una aguda lucha, tanto en su interpretación como en su implementación, como habría de manifestarse claramente en los subsecuentes acuerdos interinos, firmados en El Cairo en 1994,; el acuerdo de Taba (Oslo II) en 1995; el Protocolo de Hebrón en 1997; el Memorando de Wye Plantation en 1998; los acuerdos de Sharm- al Sheik en 1999; y en las fracasadas negociaciones de Camp David de 2000.

Muchos especialista sostienen que Israel *impuso un modelo de negociación* que estuvo basado en la *transitoriedad*, puesto que relegó las cuestiones más importantes y polémicas, como soberanía, asentamientos, refugiados y Jerusalén, a una fase posterior de la negociación, siendo que estos asuntos figuraban –como se aseveró arriba- como *prioridades* reivindicadas por el pueblo palestino, y además contribuyó a legitimar, gracias a la *ambigüedad calculada* de algunos términos o a lo explícito de otros, la posición israelí *como parte con derechos adquiridos* sobre los territorios ocupados palestinos. El Acuerdo de Oslo fue concebido con tal ambigüedad que los israelíes *interpretaban* que: (a) *no* habría un Estado Palestino, (b) que ningún refugiado volvería, (c) que los asentamientos no se detendrían y (d) que Jerusalén no se negociaría, los palestinos *leían* que Oslo: (a) *había posibilitado* la creación de un Estado Palestino, (b) que el derecho al retorno había sido legalizado, (c) que los asentamientos serían obstaculizados y (d) que Jerusalén sería la capital del futuro Estado. Difícilmente se examinará un ejemplo en el que tan claro quede mostrado porqué negociadores adiestrados y prácticos en su ejercicio, no se sentarán a la mesa sin explicitar previamente y acordar luego el alcance de cada palabra que acabe en el documento final. Sin ir más lejos, el propio Rabin calificó al Acuerdo como un *queso suizo*, dada la cantidad de *huecos legales* que tenía.

Las cuestiones más conflictivas a negociar por lo general tienen que ver con sitios que para las dos culturas poseen gran valor religioso y eso es lo que traba el proceso de negociación, porque sobre esos puntos las partes no pueden lograr el cien por ciento de racionalidad, sino que dejan predominar sus sentimientos y emociones al momento de la negociación. La significación y simbolismo para cada cultura de esos lugares, considerados *Santos*, sobrevuela el proceso. Esa falta de racionalidad es lo que impide que haya mutuas concesiones y que el resultado sea satisfactorio para todos, llegándose al *nivel ganar-ganar*. Como afirma el Profesor Joseph Hodara, *los principios religiosos norman el enfrentamiento*, por lo que

- la negociación es casi un acto pecaminoso;
- el culto a la muerte y las fantasías escatológicas vencen al amor a la vida; y
- la violencia mutua se sacramentaliza en nombre de *alguna categoría trascendente* (Hodara, J; 2003).

Por esto, se sostiene que este conflicto está *atravesado por el factor cultural*, específicamente por las religiones, que no son tan antagónicas; lo que sucede es que las partes están negociando *en base a sus posiciones* y no en *base a sus intereses*, porque para ambos el *interés primordial* sería tener libre acceso a los Lugares Santos, algo que podrían obtener los dos pueblos si sus representantes decidieran negociar cómo convivir en paz en el mismo territorio.

Los sectores ultra ortodoxos y ultra nacionales manifestaron inmediatamente su rechazo a todo tipo de concesión territorial ante los palestinos. Muchas veces se habló de la posibilidad de una guerra civil y el asesinato del Primer Ministro Rabin fue precisamente, el resultado de una violencia interna de diversas facciones. El 4 de noviembre de 1995 Rabin fue asesinado por Yigal Amir, un judío integrista que alegaba haber actuado *en nombre de Dios*.

ISSN 2525-1600

Este asesinato no fue la obra aislada de un "desequilibrado con aspiraciones mesiánicas", como algunos pretendieron hacer creer, sino el resultado previsible de años y años de siembra de un intransigente y ultranacionalista fundamentalismo judío que consideraba los territorios árabes y palestinos ocupados en 1967 como tierras irrenunciables del Gran Israel (Hodara, 2003). Distintos movimientos de colonos consideran que el Parlamento israelí no tiene la facultad de ceder parte de los campos de la *Tierra de Israel* a los árabes, ya que éstos eran *territorios bíblicos israelíes.* Éstos son signos de que los principios religiosos son los que norman el enfrentamiento, y, como dice el Prof. Joseph Hodara *la negociación es vista por las partes como un acto pecaminoso.*

Se observa que al interior de la dirigencia israelí se produjo un retroceso de los sectores más conciliadores, lo mismo ocurrió en la dirigencia palestina, donde cada vez más iban ganando terreno los movimientos extremistas y fundamentalistas, como el *movimiento de resistencia islámica Hamas*, creado en la década de los ochenta para contrarrestar el peso de la OLP en los territorios ocupados. Hamas se niega a reconocer la existencia del Estado de Israel, poniendo en tela de juicio la validez de los acuerdos negociados en Noruega.

Innegablemente el papel de los sectores extremistas fueron cada vez mayor en el escenario de Oriente Medio, y llevaron a un estancamiento del proceso de negociación, dado la cuestión religiosa es la que rige la manera de pensar y de actuar de ambas y predomina la *teología política* en la dirigencia de los dos actores, históricamente enemigos.

En la fallida Cumbre de Camp David II, era el momento de abordar el estatuto de Jerusalén, la situación de los colonos que viven en asentamientos sobre territorios palestinos y el futuro de millones de refugiados residentes en países árabes vecinos.

El punto central más conflictivo fue la *cuestión de Jerusalén* y aquí se advierte otra vez cómo se imponen y tiranizan las variables socioculturales a israelíes y palestinos que consideran a esta ciudad como su Capital estatal *irrenunciable*. Como ya se dijo, Israel ocupa la parte oriental de la ciudad desde 1967. Jerusalén es única entre las ciudades del mundo por su asociación con las tres grandes religiones, cristianismo, judaísmo e islamismo. El significado de esta ciudad, sin embargo, no radica tan sólo en los *lugares santos* y santuarios de las tres grandes religiones. Las tres tienen, además, un vital interés en preservar en la Ciudad Santa la presencia humana de sus respectivos fieles (Cattan, H, 1985).

La determinación de mantener el control sobre Jerusalén y sobre la mayor parte de los territorios ocupados seguía siendo un objeto consensuado entre las fuerzas políticas más importantes de Israel, que son el Likud y el Laborismo. El entonces Primer Ministro manifestó su negativa a aceptar *ninguna forma de soberanía palestina* sobre Jerusalén Este. En la cumbre, a Arafat se le ofreció la soberanía palestina sobre los barrios cristianos y musulmanes de la Ciudad Vieja, y una custodia permanente, aunque mal definida, sobre el Haram al-Sharif, lugar considerado, junto con la Meca y Medina, uno de los sitios sagrados para los musulmanes, en tanto que el resto de la ciudad oscilaría entre una soberanía palestina y una autonomía meramente funcional (Sierra Kobeh, 2001).

Como se puede apreciar, la cuestión más conflictiva fue aquella que invariablemente está vinculada a lo simbólico, (de ahí que cobra una importancia inmoderada para cada parte). Jerusalén es ciudad considerada *Tierra Santa* por las dos religiones: la zona más disputada es Haram al-Sharif, donde está la famosa cúpula de *La Roca* así como la *Mezquita al-Aqsa*, cuyo muro occidental, mejor conocido como *Muro de las Lamentaciones*, ocupa un lugar central para los judíos.

El otro punto tratado en la fracasada cumbre fue la cuestión de los *asentamientos de los colonos judíos* en Cisjordania y Gaza. Este asunto tampoco tiene una solución sencilla debido a que el gobierno israelí pretendió anexionarlos, mientras que los palestinos reclaman su desmantelamiento. La propuesta israelí fue, que los palestinos ejercieran su soberanía sobre el 91% de Cisjordania, Israel anexaría el 9% y, a cambio de ello, los palestinos obtendrían una *parte de territorio israelí anterior a la guerra de 1967* equivalente al 1% de Cisjordania, sin especificar dónde.

Para el equipo negociador palestino, las propuestas presentadas en Camp David resultaron inaceptables debido:

- en primer lugar, a la negativa israelí de solucionar el problema de los refugiados;
- en segundo término, por el desequilibrio existente en lo que tocante al intercambio de tierras;
- por último, por la voluntad israelí de ejercer su soberanía sobre una parte del Haram al-Sharif y la mayor parte de Jerusalén Este (Sierra Kobeh, 2000).

El 28 de septiembre de 2000, la visita de Ariel Sharon, entonces líder de la oposición

ISSN 2525-1600

israelí y perteneciente a una de las corrientes del Sionismo que intenta reconstruir las fronteras bíblicas de Eretz-Israel (el Gran Israel), a la explanada de la Mezquita al-Aqsa fue interpretada por los palestinos como una provocación deliberada, aunque también fue un desafío interno a la política del Primer Ministro israelí.

Nuevamente se constata la presencia del factor cultural, atravesando al conflicto, tornándolo aún más inextricable: el origen de la nueva *Intifada* fue la visita de Ariel Sharon, un polémico personaje entre los palestinos, a la Plaza de las Mezquitas, lugar cargado de valor religioso para los palestinos islámicos. Sin plantear que ésta sea la única causa por la que se desarrollaron tan sangrientos enfrentamientos, creemos que fue el detonante de los mismos. Esta nueva Intifada procedía de un movimiento de masas políticamente desorganizado, compuesto por jóvenes y de sectores irregulares armados y constituyeron una serie de levantamientos masivos y espontáneos, similares a los de la primera Intifada y equivalentes también a los enfrentamientos que se sucedieron en el año 1994 (a raíz de la masacre de Hebrón perpetrada por un judío extremista en contra de 29 fieles que oraban en una mezquita en el mes del Ramadam) y en 1996 como consecuencia de la construcción del túnel por debajo del Haram al-Sharif.

Los palestinos reaccionaron atacando esta vez a aquellos lugares que para los israelíes tienen un alto valor simbólico, como la Tumba de José (que se sitúa en la ciudad palestina de Nablús) e incendiando la Sinagoga de Jericó.

Precisamente, uno de los aspectos más negativos del conflicto –y que se prolonga hasta la actualidad- sea el debilitamiento de su *carácter nacional y secular* y el fortalecimiento de sus aspectos *confesionales y sectarios.*

Si bien el detonante de la reacción fue la cuestión religiosa, no sería el único: estos enfrentamientos son el resultado, además, de una mixtura entre frustraciones del pueblo palestino -que no percibe una perspectiva de solución a sus problemas- con cuatro décadas de ocupación militar y la negativa a concederles su derecho a la libre autodeterminación.

Muchos especialistas afirman, incluso, que *el conflicto armado es funcional y conveniente para ambas partes*. Joseph Hodara sostiene una relevante hipótesis al respecto: la paz es en las presentes circunstancias, *disfuncional*, es decir envuelve riesgos y peligros tanto para los palestinos como para los israelíes. La guerra ayuda a encubrirlos o a esquivarlos. Es sabido que las guerras aglutinan a las naciones, siempre que hubo guerras los pueblos que participaban de ellas tenían que dejar de lado sus diferencias y unirse en contra del enemigo. Si los dos pueblos padecen una identidad escindida, si el liderazgo que los preside sufre una creciente deslegitimación política y moral, si una guerra interna, civil y cultural los acecha, entonces el enfrentamiento hostil con el "otro" rebaja -o al menos disimula- los quebrantos internos. La amenaza recíproca obliga a postergar la solución de los dilemas internos (Hodara, 1985).

Dentro de las partes radicales de la OLP con el apoyo de los partidos políticos palestinos, quienes llaman a la lucha armada desde el exterior y a la rebelión en los territorios ocupados y Hammas, que junto con otros movimientos fundamentalistas islámicos como Yihad Islámica y Hezbollah en el Líbano, se manifestaba la abierta oposición a la firma del acuerdo de paz, diciendo así que toda Palestina debía convertirse en un Estado independiente islámico sin renunciar a la violencia ni al terrorismo. Este hecho produjo que los grupos fundamentalistas estuvieran encaminados a aumentar la cantidad y la magnitud de los atentados suicidas.

Por el lado israelí, se identifican los partidos nacionalistas y religiosos, consideran que la negociación era un ataque contra la religión, el designio mesiánico del Gran Israel y el dominio bíblico de Judea y Samaria. Argumentaban que los designios religiosos del pueblo judío no podían negociarse.

Como se puede observar, a lo largo del proceso de paz fue, fundamentalmente, el factor cultural el que adquirió tal trascendencia que frenó por completo la negociación. Dentro de la variable cultural, fue su dimensión religiosa la que llevó a la ruina a la cumbre de Camp David en la que se tenía que dar solución a los temas más álgidos, principalmente, la cuestión de Jerusalén. Los conflictos se inician cuando hay necesidades primordiales insatisfechas y cuando están en juego valores y necesidades humanas de carácter ontológico que las partes no están dispuestas a canjearlas. Para estos dos pueblos **Jerusalén** forma parte de su identidad, por lo tanto no están dispuestas a cederla.

La tierra les importa mucho menos que valores emocionales, mitológicos y religiosos.

CONCLUSIÓN

Los Acuerdos de Oslo sirvieron para dar impulso al acercamiento y a la negociación, constituyeron un gran logro político y

ISSN 2525-1600

diplomático; no obstante no han logrado cerrar el capítulo final de este histórico conflicto. Para finalizar se retoman las certeras palabras de Ben-Ami quien afirma que la paz con los estados árabes es una empresa estrictamente política basada en la restitución de territorio. La paz con los palestinos, en cambio, es un intento de descomponer el código genético del conflicto árabe-israelí y tal vez incluso la disputa judeo-musulmana, tocando certificados religiosos e históricos de propiedad.

La cuestión de los refugiados (núcleo del ethos nacional palestino) y Jerusalén fueron los obstáculos insuperables que evitaron un acuerdo entre estos dos pueblos, y no la tierra y la propiedad inmobiliaria. Éste parece un conflicto territorial, pero ahora podemos ver con claridad que es un conflicto basado en valores y necesidades: DEFENSA DE LA CULTURA Y DE LA IDENTIDAD (Ben-Ami, 2006).

Analizando la negociación se puede afirmar que las partes sistemáticamente negociaron en base a sus posiciones y no en base a sus intereses. Cuanto más atención se presta a la posiciones, menor atención se dedica a satisfacer las necesidades y preocupaciones subyacentes de los actores. El Modelo de Harvard es muy categórico al respecto: "las negociaciones no tienen posibilidades de prosperar mientras una parte crea que la otra está amenazando la satisfacción de sus necesidades".

Como afirman los autores Avruch y Black, cuando las partes en conflicto son de distintas culturas, o sea, cuando el conflicto es intercultural, uno *nunca puede estar seguro de que comparten un mismo entendimiento.* Sus respectivas nociones sobre las causas del conflicto y las técnicas aceptables para resolverlo pueden diferir entre sí de manera significativa. De modo que es sumamente importante en conflictos interculturales realizar un análisis exhaustivo de las distintas dimensiones culturales de cada una de las partes.

BIBLIOGRAFÍA

Abu-warda, Najib; El conflicto de Medio Oriente y la seguridad regional e internacional. Revista "Relaciones Internacionales", Nº 91. Facultad de Ciencia Política y Sociales, UNAM. México. 2003.

Alvaréz-Ossorio Alvariño, Ignacio; El proceso de paz en Oriente Medio: Israel ante la disyuntiva de la paz. Revista "Relaciones Internacionales", Nº 78. Facultad de Ciencia Política y Sociales, UNAM. México. 1998.

Avruch, Kevin & black, Peter, La resolución de conflictos en marcos interculturales: problemas y perspectivas, Memo, 2009.

Batta Fonseca, Víctor; Reflexiones sobre el holocausto judío. Revista "Relaciones Internacionales", Nº 84-85. Facultad de Ciencia Política y Sociales, UNAM. México. 2000-2001.

Beltramino, Juan Carlos; Cómo negociar internacionalmente. Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.

ben-ami, S. Cicatrices de guerra heridas de paz. Barcelona: Ediciones B S.A., 2006.

Burton, John, La resolución de conflictos como sistema político. Disponible en Internet en: George Mason University: Working Paper No. 1, 1989, Fairfax, Virginia: Institute for Conflict Analysis and Resolution, http://www.gmu.edu/depts/icar/La %20Resolution.pdf

Calderón Concha, P. Teoría de confl ictos de Johan Galtung . Revista Paz y Conflictos nº 2 año 2009 http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf

Cattan, Henry; Jerusalén, sagrada para muchos, patria legal para pocos. Revista Asuntos Árabes, Nº 53 y 54., noviembre-diciembre 1984. enero-junio 1985. Buenos Aires.

Cohen, Raymond; Negotiating across cultures, international communication an interdependent world. United States Institute of Peace, Washington, 1999.

Desuque, Abdala; Del Islam y su espiritualidad mística. Revista "Asuntos Árabes", Nº 36; mayo-junio 1981, Buenos Aires.

Fernandez Valdivieso, Gonzalo; Conflicto árabe-israelí: perspectiva histórica del proceso de paz. Revista "Diplomacia", Nº 90. Santiago de Chile. 2000.

Fisher, Roger; URY, William y Patton, Bruce; Si, de acuerdo. Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1991.

Gatti, Lidia; El conflicto árabe-israelí: desde sus orígenes hasta los acuerdos de Camp David. Cuadernos de Política Exterior Argentina, Nº 18. Ed. por CERIR, Rosario 1992.

Hadas, Samuel; De la Ribera del Wye al Estado palestino. La zigzagueante aplicación de Oslo. "Revista Política Exterior", Nº 67. Madrid. 1999.

Hodara, Joseph; Israel versus Palestina: ¿un conflicto interminable? Factores y perspectivas. Conferencia pronunciada en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Revista Mexicana de Política Exterior", Nº 69. México. 2003.

ISSN 2525-1600

Hodara, Joseph; Israel versus Palestina: ¿un conflicto interminable? Factores y perspectivas, en "Revista mexicana de Política Exterior", Nº 69, Conferencia pronunciada en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Marzo-Junio 2003. México.

Khalidi, R. Palestinian Identitiy. The Construction of Modern National Conciousness, New York, Columbia University Press, 1997.

Maarouf, Nabil; Guerra en Palestina. "Revista Política Exterior", Nº 87. Madrid. 2002.

Mendez, Norberto; (1998) El conflicto palestino-israelí: la guerra de 50 años por la realización de dos movimientos nacionales. www.u.caece.edu.ar/investigacion/Inv_Comunicacion2.htm.

MIall, Hugh; Ramsbotham, Oliver y WOODHOUSE; Tom; Contemporary Conflict Resolution. Ed. Polit Press. UK. 1999.

Milburn, Thomas; Psychology, negotiation, and peace. Cambrige University Press, Cambridge, 1998.

Muñoz, Gema Martín; SIMON, Begoña y Lopez Plaza, Ma. Ángeles; El Islam y el mundo árabe. Ediciones mundo árabe e Islam. Educación y Cultura, México, 1994.

Musalem Rahal, Doris y Porras Macías, Agustín; La política exterior de la administración Clinton en el conflicto palestino-israelí. "Revista Relaciones Internacionales", Nº 78. Facultad de Ciencia Política y Sociales, UNAM. México. 1998.

Perez LLana, Carlos; El Regreso de la Historia. La política exterior durante la pos guerra fría 1989-1997. Ed. Sudamérica, Universidad de San Andrés, Buenos Aires. 1994.

Ross, Marc Howard. Cultura y Política Comparada. Culture in Comparative Political Analysis. Revista Uruguaya de Ciencia Política - Vol. 19 N°1 - ICP – Montevideo. 2009

Schweid, Eliezer; El judaísmo en la cultura israelí. Reproducido con permiso de Kivunim, Revista de Sionismo y Judaísmo. Departamento de información, Organización Sionista Mundial, Jerusalén, 1997 www.jafi.org.il/education/español/cultura/articulos/judaísmoycultura.html

Sierra Kobeh, Ma. de Lourdes; Las negociaciones de Paz y el surgimiento de una nueva Intifada. "Revista Relaciones Internacionales", Nº 87. Facultad de Ciencia Política y Sociales, UNAM. México. 2001.

Sierra Kobeh, Ma. de Lourdes; Las negociaciones de paz y el surgimiento de una nueva Intifada. Revista "Relaciones Internacionales", Facultad Ciencia Política y Sociales, UNAM; Nº 87. Septiembre-diciembre 2001. México.

Ting Tomey, S. – Oetzel, J. Managing Intercultural Conflicts Effectively. Thousand Oaks, CA: Sage Publications. 2001

Torres Mejías, Araceli y Fuentes, Orestes; Política de la ONU hacia el conflicto palestino-israelí. África-América Latina, cuaderno Nº 22, "Revista de África y Medio Oriente", vol.12.

Trías Sagnier, E. Razón y religión en el fin del milenio. RCatT XXV (2000) 509-523 O Facultat de Teologia de Catalunya –1999. http://www.raco.cat/index.php/RevistaTeologia/article/viewFile/71056/100275

ISSN 2525-1600

LA VISIÓN DE LA PRENSA TUCUMANA FRENTE LAS GUERRAS DEL SIGLO XX. UN ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA DEL FRAMING. PRIMERA Y SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. SEGUNDA PARTE

Vision of the press tucumana front of the twentieth century wars. An analysis from the theory of framing. First and second world war. Second part

Sabio Mioni, M.; Duchen, R.; Perelmut, A. Director: Escudé, C.

RESUMEN

Este trabajo es un análisis de la visión de la prensa escrita de la provincia de Tucumán frente las principales Guerras del Siglo XX desde la perspectiva de la Teoría del Framing. En este caso se investigó y analizó el tratamiento de los diarios tucumanos ante la Primera y Segunda Guerra Mundial, acontecimientos que marcaron el curso de las relaciones internacionales.

Palabras claves: prensa, teoría del encuadre, guerra mundial.

SUMMARY

This paper is an analysis of the vision of the press in Tucuman province against the major wars of the twentieth century from the perspective of the Theory of Framing. In this case it was investigated and it was analyzed the treatment of Tucuman newspapers days before the First and Second World War, events that marked the course of international relations.

Keywords: press, framing theory, world war.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Los años que transcurrieron entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial fueron caracterizados por una fuerte inestabilidad política, económica y social, razón por la cual las potencias europeas comenzaron lentamente a organizarse con el propósito de enfrentar en cualquier momento un nuevo conflicto bélico. En este contexto, Alemania tomó la iniciativa, logrando que en 1936, un pacto con los italianos diera origen al eje Roma – Berlín, al cual se agregó, poco tiempo después, Japón.

El 1 de septiembre de 1939, las tropas alemanas invadían Polonia, provocando -con ese acto- las respuestas de Francia e Inglaterra y desencadenando la Segunda Guerra Mundial. Las alianzas que se diagramaron fueron, por un lado, las potencias del Eje: Alemania, Italia y Japón. Del otro lado, los aliados: Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética y Estados Unidos, que se sumó a la contienda en diciembre de 1941.

A lo largo de la Segunda Guerra Mundial no solo hubo una confrontación de armas, sino también un enfrentamiento ideológico: democracias liberales y un país comunista (el conjunto de los cuales podría caracterizarse como de matriz "progresista"), contra países totalitarios de matriz derechista con un fuerte contenido ideológico racista.

De modo resumido, se puede señalar que las principales causas que provocaron la Segunda Guerra Mundial fueron: la exaltación nacionalista, los deseos de expansión, un nuevo sistema de alianzas, el rearme de las potencias, la aparición de regímenes totalitarios en Alemania, Italia y Japón.

Se puede afirmar que la guerra fue en muchos aspectos una consecuencia de las graves disputas que la Primera Guerra Mundial había dejado sin resolver. Se generó una radicalización del nacionalismo alemán producto de la frustración después de la derrota y los severos términos impuestos por el Tratado de Versalles, sumado a la inestabilidad política, social y económica que afectaron crecientemente a la república de Weimar. Esto propició la llegada al poder de Adolf Hitler, jefe del Partido Nazi, de ideología totalitaria, ultranacionalista y antisemita.

La Segunda Guerra Mundial fue una confrontación donde los medios de comunicación mostraron su potencial como herramientas políticas y factores decisivos que configuraron la opinión pública de uno y otro bando. Como se dijo en el apartado anterior, en la Primera Guerra Mundial se descubrió que el aspecto psicológico era un factor militar muy

ISSN 2525-1600

importante, y así se entendió que la opinión pública no podía ser ignorada durante más tiempo, ya que era un factor determinante para la formación de la política gubernamental.

La prensa escrita, junto a la radio, desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de la contienda, dando inicio a la Guerra Informativa. Se dieron cuenta que "la batalla de las ideas era tan importante como la de las armas".

Esto sucedió fundamentalmente en Alemania, donde la acusación de Hitler de que su país había perdido la Primera Guerra no en el campo de batalla, sino en el de la propaganda, encontró una gran aceptación, la cual facilitó la labor de Goebbels.

Hitler reconoció la funcionalidad de la propaganda británica en la anterior guerra, escribiendo en *MeinKampf*: "*En el año 1915, el enemigo comenzó su propaganda entre nuestros soldados. A partir de 1916 continuó más intensivamente, y en el inicio de 1918 se transformó en una nube negra. Uno puede ver ahora los efectos de la seducción gradual. Nuestros soldados aprendieron a pensar como el enemigo pretendía. Alemania falló en reconocer la propaganda como un arma de primera utilidad, donde los ingleses la utilizaron con gran pericia y genial deliberación*".

Los nazis convirtieron la propaganda en una "nueva arma" para imponer al pueblo su visión del mundo y el Estado. Se mostraban como los salvadores de la nación en quiebra. Pusieron todos los medios de comunicación bajo su control y los utilizaron para dominar a las masas. Así consiguieron el crecimiento del nacionalsocialismo. Hitler crea el Ministerio de Propaganda y Educación Popular, que estuvo a cargo de Joseph Goebbels, quien tuvo el control absoluto de todos los periodistas, escritores, artistas y medios de comunicación. Sólo se podía publicar información debidamente autorizada.

En muchas ocasiones, los hechos se fabricaban para que los actos de invasión pudiesen ser justificados.

Con respecto a la postura de Argentina ante la Guerra, se puede decir que recién en marzo de 1945, el gobierno argentino abandona su neutralidad para oponerse a Alemania y Japón. Se vio obligado a romper relaciones con Alemania y sus aliados, debido a las presiones de Estados Unidos, el aislamiento continental y el cerco económico. A pesar de esa decisión, el país no envió soldados ni armamento a Europa.

Hay que destacar que se percibía una división entre los "nacionalistas", partidarios del Eje Roma-Berlín, en su mayoría, provenientes del Ejército y algunos círculos intelectuales y juveniles, y por otro lado, los "aliadófilos", representados por el radicalismo, el socialismo y algunos grupos conservadores preocupados por seguir privilegiando la relación de argentina con Gran Bretaña.

Sin embargo, podía percibirse que la mayor parte de la opinión pública argentina favorecía la causa de Gran Bretaña y Francia.

Es necesario mencionar que durante esos años existía una dura competencia a nivel regional entre Argentina y Estados Unidos. Argentina percibía a Estados Unidos como un rival en materia de liderazgo en la región. Esta percepción tenía sus raíces profundas en el sentimiento nacionalista argentino que a mediados de los años 40 adquiere mayor trascendencia dentro de la política interna del país. Por una parte, el nacionalismo estimulaba cierta proclividad de algunos actores hacia el nacionalismo alemán. Por la otra, se veía en los Estados Unidos a un rival que no sólo no compartía percepciones de política interna similares, sino que además no era un buen socio en materia económica. (Diéguez M. 1989)

Argentina se resistía a la insistencia de Estados Unidos de que todo el continente se una y le declare la guerra al Eje. Se intentaba poner un límite a la hegemonía norteamericana en la región.

La Segunda Guerra Mundial en la prensa tucumana

En el análisis de la cobertura que le dio la prensa tucumana a la Segunda Guerra Mundial, en este trabajo se trató de dilucidar cuál era el *framing* que buscaba imprimir cada uno de los diarios de la provincia. Para este periodo había tres diarios para investigar: La Unión, El Orden y La Gaceta.

Como se mencionó anteriormente, La Unión fue un diario que se publicó sólo dos años, desde mayo de 1942 hasta septiembre de 1944. Se desconocen las causas de su desaparición. Llamativamente, los años de publicación coinciden con los años de mayor protagonismo de Estados Unidos. Su director y fundador fue Julio Prebisch, ex rector de la UNT, con conocidas conexiones con académicos norteamericanos. Este diario tuvo un abierto y explícito apoyo a los aliados: el *framing* de todas sus noticias relativas a la guerra podría titularse como *"Estados Unidos, el país de la libertad y la democracia"*. Siempre destacó el valor y el heroísmo de los aliados, especialmente de la Unión Soviética, donde tenía muchos corresponsales de guerra.

ISSN 2525-1600

La primera noticia que aparece publicada sobre la guerra, el día 18 de Mayo de 1942, se titula: "*Se desesperan los nazis ante los hombres libres".* La nota arranca diciendo: *En Bélgica, Holanda, Noruega, Francia, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y Grecia los redactores y los lectores de los diarios y otras publicaciones clandestinas tienen pena de muerte en el caso de ser descubiertas por las autoridades alemanas. Pero ni la Gestapo ni todos los gauleiters han logrado impedir que se impriman y repartan por todas las zonas ocupadas estas publicaciones clandestinas.*

Continúa: *Se dice que el ex gobernador de Bruselas sufrió trastornos mentales por la desesperación que le ocasionó verse impotente para evitar la publicación de "La libre Belgique".* Así sigue relatando acerca de los distintos diarios clandestinos que se publican en el resto de los países ocupados por los alemanes y, destaca la impotencia y desesperación de éstos para impedirlo.

Una nota del día siguiente, 19 de mayo de 1942, titulada: "La democracia: máquina para sincronizar la vida de los pueblos". Se dedica a destacar los grandes beneficios de la democracia como sistema político, marcando claramente la postura del diario. Hace referencia al contexto local, criticando a aquellos partidos políticos que intentan salirse de esta maquinaria perfecta que es la democracia.

Ese mismo día, en una página siguiente, aparece un artículo que tiene como título "Arderán las Islas con los ataques de primavera". Subtítulo: "Japón sufrirá los más terribles bombardeos*".* Esta nota la envía un corresponsal desde Melbourne exclusivo para La Unión. Pronostica que *durante la primavera caerá una devastadora lluvia sobre Tokio, Yokohama, Osaka……. Los pilotos aliados encontrarán que es más fácil bombardear algunos objetivos que pronunciar su nombre.* Continúa afirmando que*: Cuando Rusia decida lanzarse sobre aquel país se oirá hablar, sin dudas, de ataques aéreos feroces y exitosos.* Habla muy livianamente del daño que se podrá causar en Japón cuando los Aliados puedan bombardear, una vez pasado el invierno. Dice que será muy fácil causar daño ya que *las ciudades japonesas están construidas de madera y papel y las industrias se concentran en pequeñas zonas.* Durante todo el artículo se destacan las fortalezas militares de los Aliados frente a Japón.

A los pocos días (24/5/1942) otro artículo interesante, *"*La Gestapo, el terror negro, es símbolo de la más dura opresión*".* Escrito por un periodista del New York Times, por un arreglo especial de ambos diarios. Se recalca el feroz trabajo de la Gestapo en los países ocupados, describiendo la tensión que hay entre el ejército alemán y esta organización, fundada por Goering y dirigida por Himmeler. La nota viene acompañada por una foto con un claro framing, **el terror de la opresión nazi**.

Episodios del Drama de Alemania

La Gestapo, el Terror Negro, es Símbolo de la Más Dura Opresión

El 13 de junio de 1942 se publica una nota titulada *"*El hombre que derrotará a Hitler*".* Se subraya la labor del Almirante norteamericano Towers, a quien *Estados Unidos debe su aviación naval, que es reconocida hoy en día como la más poderosa y efectiva del mundo.* Destaca, insistentemente, el valor de este Almirante norteamericano y el gran poder de los Estados Unidos, quienes liberarán al mundo de la opresión de los gobiernos totalitarios. Un framing con un mensaje muy claro para los lectores del diario La Unión. A partir del 13 de junio de 1942, se empieza a publicar un apartado titulado *"*Así es amigo...*"* donde se presentan noticias cortas de temas variados, acerca de la guerra y de cuestiones de política interna. Entre esas noticias se reserva un espacio para el humor: "La Guerra en broma". Se cuentan chistes acerca de la guerra. Abajo de dan algunos ejemplos. Como era de esperar, los chistes de La Unión no dejan bien parados a las potencias del Eje.

ISSN 2525-1600

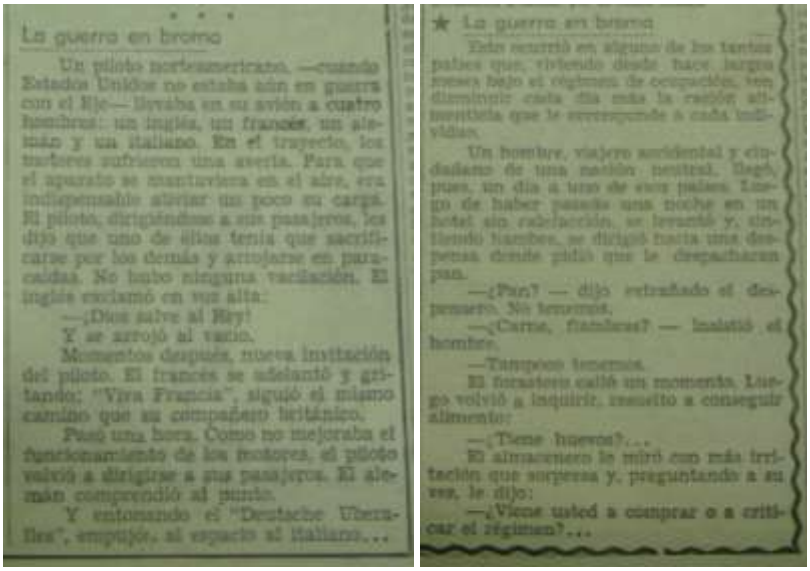

La guerra en broma

Un piloto norteamericano, —cuando Estados Unidos no estaba aún en guerra con el Eje— llevaba en su avión a cuatro hombres: un inglés, un francés, un alemán y un italiano. En el trayecto, los motores sufrieron una avería. Para que el aparato se mantuviera en el aire, era indispensable aliviar un poco su carga. El piloto, dirigiéndose a sus pasajeros, les dijo que uno de ellos tenía que sacrificarse por los demás y arrojarse en paracaídas. No hubo ninguna vacilación. El inglés exclamó en voz alta:

—¡Dios salve al Rey!

Y se arrojó al vacío.

Momentos después, nueva invitación del piloto. El francés se adelantó y gritando: "Viva Francia", siguió el mismo camino que su compañero británico.

Pasó una hora. Como no mejoraba el funcionamiento de los motores, el piloto volvió a dirigirse a sus pasajeros. El alemán comprendió al punto.

Y entonando el "Deutsche Uberalles", empujó, al espacio al italiano...

★ La guerra en broma

Esto ocurrió en alguno de los tantos países que, viviendo desde hace largos años bajo el régimen de ocupación, van disminuyendo cada día más la ración alimenticia que le corresponde a cada individuo.

Un hombre, viajero accidental y ciudadano de una nación neutral, llegó, pues, un día a uno de esos países. Luego de haber pasado una noche en un hotel sin calefacción, se levantó y, sintiendo hambre, se dirigió hacia una despensa donde pidió que le despacharan pan.

—¿Pan? — dijo extrañado el despachante. No tenemos.

—¿Carne, fiambres? — insistió el hombre.

—Tampoco tenemos.

El forastero calló un momento. Luego volvió a inquirir, resuelto a conseguir alimento:

—¿Tiene huevos?...

El almacenero lo miró con más irritación que sorpresa y, preguntando a su vez, le dijo:

—¿Viene usted a comprar o a criticar el régimen?...

Como se mencionó anteriormente, La Unión destaca, reiteradamente, la valentía, el patriotismo y el heroísmo del pueblo ruso. Se puede ver a lo largo de estos dos años de publicación, una gran cantidad de noticias subrayando las virtudes del ejército soviético. Aquí se muestra un ejemplo:

Este artículo (14/6/1942), escrito por un periodista del diario, José Luis Salado, resalta el heroísmo de las tropas soviéticas. En tono poético dice que *el héroe es siempre un ser de excepción que llega a donde no alcanzan los demás: el héroe es cumbre y es estrella. Pero en los soviéticos, el heroísmo es una función puramente normal: tan normal que a ellos mismos les cuesta modular la voz para explicar porque llevan en el pecho la estrella de oro que distingue a los héroes de la Unión Soviética.* Así continúa relatando los diferentes éxitos del ejército soviético, contando, jocosamente, la cantidad de nazis que mataron.

Llamativamente, para este diario el gobierno de Stalin no es un gobierno totalitario, en varias ocasiones se menciona a la Unión Soviética como una gran potencia anti totalitaria. Ven con muy buenos ojos la alianza entre Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética, lo consideran como el *Pacto de la Victoria*. (15/6/1942)

Es interesante analizar las notas de este periódico acerca de la postura de Argentina ante la guerra. Al mes de la primera publicación de La Unión, el día 18 de junio de 1942, aparece un artículo titulado: "La neutralidad argentina". Se hace referencia a la contestación de las potencias del Eje a Argentina, luego que se destruyera el petrolero argentino "Victoria". Dice al respecto: *esta contestación no es precisamente la acostumbrada nota de disculpas que invoca vagamente un error siempre posible. Es por el contrario, terminante y poco alentadora. Roma y Berlín hicieron conocer a argentina su decisión de extender el bloqueo a partir del día 26 del corriente, a los buques de bandera argentina.* Continúa diciendo que *la respuesta de los países totalitarios coloca (es evidente) al país, en un grave dilema.* Critica en un tono muy sutil, la postura de neutralidad argentina y dice que *no podemos menos que regocijarnos ante esta circunstancia que obliga al gobierno federal a definir su actitud una vez por todas.* Finaliza el artículo instando al gobierno que adhiera a *la causa de todas las Américas. Porque todo gobierno que pretende ser argentino, ha de saber contestar en forma enérgica a la directa amenaza de los países del Eje.*

De forma muy gráfica presenta el diario la agresión del Eje a Sudamérica, mandando un claro mensaje a sus lectores:

ISSN 2525-1600

Meses después (29/10/1942) se publica una editorial con un título poco alentador de la situación económica del país: "Sombrías perspectivas para nuestro comercio exterior". Critica que el gobierno nacional no haya ampliado sus mercados antes de la contienda internacional, luego de la Convención de Ottawa cuando Gran Bretaña varió a favor de sus dominios su política arancelaria. Afirma que el aislacionismo político evidente en el que se ha colocado al país, imposibilita la expansión comercial. Concluye sosteniendo que esta política no tiene otra virtud que la que convertirnos en una isla en medio de un mar de fuego. Finaliza el artículo con un resaltado en letras en negrita aseverando: "Lo dicho no nos lleva a sugerir que la posición de la Nación deba subordinarse a circunstanciales conveniencias económicas, pero creemos que no debe dejar de advertírsele al país todas las consecuencias y sacrificios que derivan de su posición actual".

Como se desprende de lo antedicho, de manera bastante diplomática, este diario se presenta en contra de la neutralidad de argentina ante la guerra. Insta en varias ocasiones al gobierno a que abandone su posición actual.

Debajo de esta nota, se ve otro artículo llamativo e interesante con un framing muy explícito. "La economía planificada de Gran Bretaña". Donde se alaba a la excelente planificación de la economía británica diciendo: *La obra más notables de las acometidas por Gran Bretaña durante la guerra y que habrá de asegurarle su ingreso en el periodo posterior a ella industrialmente más eficiente que nunca, es la revolución, actualmente en marcha, en el campo económico. Mediante ella, se efectúa un serio control del estado sobre la producción, sin por eso disminuir la democracia, ni la iniciativa individual en los negocios. El que todos los pueblos del mundo conozcan este interesante fenómeno es algo de la mayor importancia.* Así empieza a describir detalladamente las características más sobresalientes de la planificación económica de Gran Bretaña, destacando que no es un tipo de socialismo, pero que tampoco se amolda por completo al capitalismo. Claramente, lo toma como ejemplo a seguir.

El día 1 de enero de 1943, los temas vinculados a la guerra continúan teniendo una gran cobertura por parte de La Unión. En la tapa de ese día hubo cuatro titulares importantes: "1943: Crisis de la libertad". Abajo: "Detalles de la sensacional victoria de los soviéticos". Al lado de esta noticia, otra, titulada: "Ejecutaron a un espía alemán en Gran Bretaña".

Y un poco más abajo, pero con letras muy grandes en negrita ocupando un importante espacio de la tapa del periódico: "Deplora Gran Bretaña la política internacional de nuestro gobierno". Sobre esta nota es preciso decir que, no es un artículo de análisis, sino que se presentan comunicados desde Londres, Washington y la Cancillería argentina. En ella se hace referencia a que el Ministerio de Relaciones Exteriores británico dio a conocer una declaración diciendo que su gobierno *deplora la política de argentina de continuar sus relaciones con los enemigos de la humanidad. Se asombra de que una publicación oficial argentina haya tratado, aparentemente, de sugerir lo contrario, cuando se hizo todo lo posible para que el gobierno de Argentina no dudase sobre este punto de vista.* Va acompañado de dos comunicados más, uno de Washington adhiriendo y apoyando la declaración británica. Y otro de la Cancillería argentina que dice: *el gobierno argentino deplora el grave error de información en que ha incurrido el Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, al atribuir a una publicación oficial argentina lo que esta no ha sugerido ni intentado sugerir.*

ISSN 2525-1600

El 13 de febrero de 1943, se publica otra editorial, muy crítico a ciertos sectores de la política y la economía argentina. Se titula: *"Un nacionalismo Sui Generis".* Señala a aquellos que enarbolan la bandera del nacionalismo y critican a los capitales extranjeros. Dice: *Sienten una xenofobia hacia los imperialismos inglés y norteamericano, a los que responsabilizan del retardo industrial del país y de la concertación de tratados y pactos comerciales leoninos*. Continúa afirmando que *este odio y animosidad a ingleses y estadounidenses es injustificado, que su contribución fue un colosal impulso al progreso material y a la civilización en la República.* Finaliza el artículo, en letras grandes y resaltadas en negrita, sosteniendo: *Somos enemigos de todos los imperialismos económicos y políticos. Queremos que nuestra patria alcance la verdadera independencia. Pero estamos también en contra del capitalismo nacional que sojuzga y esclaviza, escudándose en un nacionalismo "sui generéis", ya que no lo siente ni lo practica con sus propios conciudadanos. Nacionalismo, si! Más no una parodia, una farsa, aunque se cubra con la bandera azul y blanca.*

Finalmente, La Unión celebró el rompimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y las potencias del Eje. Este hecho se produjo el 26 de enero de 1944, por el descubrimiento de una red de espionaje alemana y claramente, como se mencionó en el apartado anterior, por las fuertes presiones de Estados Unidos. Esto se vio reflejado en la nota publicada el día 27 de enero de 1944: *"El rompimiento de las relaciones con Alemania y Japón*". Arranca diciendo: *Ayer se ha escrito una fecha importante en la Historia argentina. La inscripción dirá de la voluntad inquebrantable de este país de hacerse respetar….().* Sostiene que haber mantenido la neutralidad todo este tiempo fue una *prueba de independencia de criterio de la República y de su clara, franca y rotunda determinación de obrar siempre por cuenta propia….* Continúa diciendo: *....no quedaba otro camino y este gesto, ratifica nuestra condición de país de honor, que ha hecho culto de su dignidad y que tiene en el terreno de las actividades internacionales una ejecutoría limpia e intachable.* Hace referencia a que la Argentina no podía permitir que el Eje utilizara *territorio argentino como cuartel de espías.* Finaliza: *Por suerte los ojos de la Patria estaban abiertos para la vigilancia de su honor y su integridad. El peligro fue alejado a tiempo.* Se ve claramente la postura del diario a favor de que argentina declare la guerra al Eje. Y deja ver al lector que el país toma la decisión de romper con Alemania y Japón por causa de la red de espías descubierta y no por la presión y el boicot que ejercía Estados Unidos sobre el gobierno desde 1942.

Hay un sin fin de notas, editoriales y noticias presentadas a favor de los Aliados, esto se ve aún más marcado hacia el final de la guerra, festejando cada triunfo de las potencias occidentales, fundamentalmente después de la invasión a Normandía y la liberación de París. Aquí se presenta como ejemplo una caricatura que demuestra esto:

Siempre tiene palabras positivas para los líderes de los países aliados, sobre todo a Roosevelt, se refieren a él como el gran demócrata, siempre preocupado por brindar *soluciones adecuadas, humanas y sociales.* Hasta le dedican una nota a Lincoln en el aniversario de su muerte, destacándolo como el padre de la democracia moderna y el hombre de la historia que más ha hecho por la prédica de la tolerancia entre los hombres.

Se ve todo lo contrario cuando se hace alguna referencia al líder del régimen alemán. Incluso, a partir de principios de 1944, empiezan a publicar una serie de caricaturas que salen prácticamente todos los días, ridiculizando a Hitler. Se muestran aquí algunos ejemplos:

ISSN 2525-1600

La noticia de la invasión a Normandía (6/6/1944) tuvo un importante tratamiento en este periódico, con titulares principales en la portada del diario:

En las notas que se publicaron durante los meses posteriores al desembarco en Francia, ya se vaticinaba como los grandes ganadores a las potencias occidentales. *Nos encontramos ante el crepúsculo del totalitarismo y mensaje del alba grande de la Libertad. Ya nadie abriga dudas sobre el resultado de esta lucha. Las fuerzas democráticas son superiores en número, efectividad bélica y materiales. ("Se abre una puerta en la fortaleza europea" 6/6/1944)*

Los habitantes de Tucumán, como los del resto del país despertaron hoy ante la sensación del anuncio formidable del hecho más grande que registra la historia de todos los tiempos. (...) Tucumán, tierra de libertad, amante de los principios que dan contenidos ético a la humanidad ha vibrado ayer bajo la misma sensación dominante en todos los pueblo de América y en los que ansioso esperan la rendición final en Europa. ("La emoción popular con las tropas democráticas" 7/6/1944)

El 24 de agosto del mismo año se publica una editorial titulada: "*París ha sido liberada".* Se celebra la reconquista de esta ciudad: *ha sido*

ISSN 2525-1600

devuelta a la libertad que simboliza la civilización. (…) París, cerebro universal, numen del arte, la ciencia, la filosofía y la literatura que alumbró a tantos genios y artífices, cuna de la enciclopedia que varió los destinos de la humanidad, ha sido recuperada para la vida, arrebatada de una agonía dolorosa que parecía interminable.

Se registran editoriales prácticamente todos los días avecinando el fin de la guerra, celebrando cada uno de los éxitos de los Aliados, símbolos de libertad, democracia y civilización. Las dos últimas editoriales que se publicaron antes de la desaparición del diario son: "*La colaboración americana a la reconstrucción mundial*" y "*Paz y tranquilidad perdurable".* El primero se refiere a la necesidad de aunar los esfuerzos de las naciones americanas para la reconstrucción del mundo. Afirma que *no es posible edificar nada duradero si persiste el sistema de la explotación de unos grupos en beneficio de otros, si unas naciones quieren erigirse en privilegiadas frente a otras y dominarlas y sojuzgarlas económica y políticamente, si una raza se siente superior a otra.* Concluye diciendo*: el mundo de la post-guerra debe distinto al presente y basarse en la justicia y la fraternidad. (20/9/1944)*

El viernes 22 de septiembre de 1944 es el último ejemplar que se tiene del diario La Unión, con una editorial también en referencia a la guerra: "*Paz y tranquilidad perdurable".* Arranca diciendo: *La victoria de la libertad y la democracia sobre los poderes regresivos representados en las potencias del Eje, no comporta ya ningún problema. (…) con la más plena convicción de que las fuerzas del mal están irremisiblemente perdidas y que la paz y tranquilidad sobrevendrán a corto plazo en todo el mundo, como guías espirituales en el concierto de las relaciones humanas.*

Y se pregunta: *Pero ¿cómo obtener esa paz y tranquilidad perdurable?* Así continúa tratando de dilucidar los errores pasados que se deben evitar en el futuro. Sostiene: *La terminación de la horrenda catástrofe planteará indefectiblemente una serie de problemas a los países victoriosos y derrotados que es imprescindible y urgente enfocar para hallarles la solución adecuada y premiosamente.* Continúa afirmando: *Han de exigir que los símbolos que fueron enarbolados –la libertad, la prosperidad, la justicia social- tomen forma concreta, efectiva.*

Este es el último ejemplar que se encuentra en la Casa Histórica de Tucumán, como se dijos anteriormente, se desconocen las razones de la desaparición de La Unión. Un diario con un encuadre muy claro: **Países occidentales, símbolos de la libertad, la democracia y la civilización.** Este framing es lo que se observa en cada una de las noticias, editoriales y artículos de los dos años de publicación de La Unión.

Con respecto a *El orden* se puede ver la postura del diario claramente reflejada, al igual que para el análisis de la Primera Guerra Mundial. Nuevamente se ve una actitud a favor de las potencias occidentales, el framing se repite: **Aliados = Libertad y Civilización.**

Para el análisis de la Segunda Guerra, no se contó con ejemplares de todos los años que duró la contienda. En la biblioteca de la Fundación Miguel Lillo, se encontraron algunos años de la década del ´30, que marcaron los momentos de tensión, tiempo antes de desatarse el conflicto. En el Archivo Histórico de la Provincia, se consultaron varios meses de los años 1942 y 1944.

Iniciando con el análisis, se tomó una noticia previa al estallido de la guerra, para ir visualizando desde el principio el encuadre que tiene este periódico. En el día 13 de diciembre de 1938 en una sección del diario llamada "A través del mundo" comienzan a tenerse en cuenta algunos hechos relevantes ocurridos mayormente en Europa. Sin embargo, para la época la atención se encuentra centrada en la Guerra Civil Española. Cabe destacar que en esta sección se informa sobre las tensiones entre Alemania y la Unión Soviética. Por otro lado, también existe un leve tratamiento de la alianza germano – japonesa. No obstante, el diario duda de su factibilidad ya que *nadie intentó aliarse formalmente con Alemania, ni siquiera Italia.*

ISSN 2525-1600

Con esta imagen comienza desde el 14 de marzo de 1939 a llamarse la atención sobre las invasiones llevadas a cabo por Alemania a los países vecinos. Se presentan varias noticias acerca de la situación europea. Abajo se destaca otra nota, de menor porte, titulada: "Tropas alemanas han invadido Checoslovaquia". El mismo día, una siguiente noticia con un título que va marcando la postura del diario: "Ante la imposición nazi, Praga accede a sufrir otro desmembramiento". Muestra al Régimen alemán como el agresor de Europa. En la misma página otro titular: "Yugoslavia teme correr la misma suerte de Praga".

El 5 de diciembre de 1942, en un artículo titulado "El año de la capitulación" la posición del diario parece inflexible al decir que *no vemos otro final para la guerra que la eliminación de quienes la prepararon y promovieron.* En esta nota se comenta un discurso del premier británico, que recuenta guerras a lo largo de la historia y señala las grandes pérdidas luego de que la paz se alcanzó por la violencia. La nota cierra preguntándose si sería más terrible la guerra misma o el "estallido" de la paz.

En una editorial del 24 de enero de 1942 titulado: "El cálculo vencerá al Eje" se afirma que los aliados lograron conquistar el tiempo, pero no así el espacio, ambas cosas habían estado en manos de un Hitler calculador hasta 1940. Sin embargo, gracias a la iniciativa británica vendrá el derrumbe de Alemania que *en cuya comparación, el de 1918, será una pálida sombra* (sic). La solución que ofrece Churchill es *llevar al conflicto a su más larga duración porque Alemania no puede renovar su fuerza mecánica como lo demuestra el ritmo vencedor de la ofensiva rusa*. La editorial continúa con su optimismo pro aliado, diciendo que para 1943 la supremacía aliada será aplastante y los calculadores alemanes se derrumbarán, pedirán la paz porque tienen *pánico a ver su suelo invadido por el enemigo y arrojan a la hoguera a la víctima propicia sea Guillermo II o Hitler*. Por otra parte señala que será distinto el accionar de Japón *cuyo pueblo* es *impermeable a cualquier razonamiento.* Se ve reflejado el framing que el diario El Orden quiere hacer llegar a sus lectores.

Unos días después, se publica una nota, donde se ve manifiestamente el apoyo del periódico a las potencias occidentales, en este caso, se dedica a resaltar las virtudes de Gran Bretaña: "Inglaterra enseña" destaca las bondades y capacidades de la potencia y su pueblo, diciendo que este tiene la fórmula de la victoria, esta se reduce a la igualdad de fuerzas y medios *porque el espíritu y la habilidad son superiores en los Aliados,* además considera que la mayor victoria no se encuentra en el campo de batalla, sino en la vida de las instituciones inglesas. Todo esto, según el artículo, debe ser una gran lección para nosotros, ya que los hombres (por Churchill) y las instituciones permanecen, a pesar de los esfuerzos bélicos por debilitarlos.

En otra editorial del 18 de febrero de 1942, "Factor providencial en la historia" se evidencia nuevamente la identificación del Eje con el mal y de los Aliados con la bondad. La frase de arranque dice que *las democracias pasan por un mal momento en la lucha contra las fuerzas del mal. C*ontinúa afirmando, *los hijos de las tinieblas son más astutos en su trabajo destructor que los hijos de la luz*. Según esta nota, Inglaterra devolvió al mundo la *conciencia que naufragaba en un mar de miedo, arma psicológica de las fuerzas del mal.* A su vez destaca cómo las fuerzas del bien se distinguen de las alemanas por su fortaleza inmaterial, de espíritu y moral. Las fuerzas del bien debieron estar avasalladas, sin embargo *impera el plan del triunfo que solo el tiempo posterga, todo esto porque el hombre se mueve, solo Dios lo guía.* Finaliza diciendo que el triunfo nunca será del enemigo de la humanidad.

En una editorial del 1 de marzo de 1942, titulada "¿Le conviene al país?" se analiza la posición del ejecutivo nacional, siendo muy crítico con la actitud de nuestro gobierno ante la guerra. Si triunfan las democracias, nosotros hemos cooperado con ellas, excepto en el *tributo de sangre*; si triunfa el totalitarismo, *cosa cada día más imposible*, importaría el respetuoso trato a sus súbditos. El Orden afirma que el poder ejecutivo ha estructurado *una situación completamente argentina.* Sin embargo, critica esto, no concuerda con esta postura. Considera que la opinión pública tampoco está de acuerdo, que el argentino no tiembla ante una metralla luego de casi un siglo de guerras, y por eso *se trata de una pésima política. De mantenerse un clima bélico corremos el riesgo de caer en manos de una dictadura política (...) Si fuésemos un pueblo como el norteamericano o el inglés, en que el gobierno respeta al parlamento, es indudable que nos bastaría con el Congreso para mantener nuestras instituciones*.

Siguiendo con su línea editorial marcadamente pro Aliados, la nota del 20 de abril de 1942: "Estados Unidos la única esperanza del mundo" pone en manifiesto como la industria yanqui representa *las invencibles energías del bien (...), tal ha sido la conducta*

ISSN 2525-1600

de Roosevelt, de este pueblo que se resistía virilmente a entrar en la guerra. Este es un país con la capacidad de enfrentarse al mayor de los males según la nota. Sin embargo, *es incapaz de arrebatar un solo derecho al pueblo más débil y pobre*. Lamentablemente para quien escribe la editorial, la República Argentina desconoce aún todo lo bueno del espíritu del país del norte.

El Orden deja ver su desaprobación y rechazo al gobierno alemán, utilizando palabras tan duras como en el titular del artículo: "El Régimen Diabólico de Hitler", escrita por El Cap. Dix. Se sostiene que no existe otro calificativo para denominar el régimen imperante en Alemania, que mata de hambre a su pueblo, sacrifica a sus obreros para el frente de batalla y no se resigna ante la superioridad de los Aliados. Nuevamente se vaticina que *en los próximos dos años la superioridad de las fuerzas del bien será tan formidable que ya no valdrá la pena pensar en oponerse*. El retiro británico de medio oriente es una simple recomposición de lugar. El avance de las fuerzas alemanas en Libia se verá interrumpido por la lejanía del diabólico general alemán y la llegada del arsenal estadounidense. Por otro lado, considera las debilidades del régimen diabólico, su desgaste y cómo Hitler se encarga de eliminar cualquier oposición. Cierra diciendo que *aún el diablo se equivoca y la destrucción de Alemania va a ser obra del propio nazismo*.

Al día siguiente, el 26 de junio de 1942, una nota impacta con su titular "Viven en la esclavitud los pueblos que han sido conquistados por el Eje". El epígrafe señala que todos los actos de los habitantes son controlados por el gobierno. Enumera situaciones atroces que se extenderían al resto del mundo si Alemania ganara la guerra: el apoderamiento de niños para ser espías o para crear soldados; la salida de intelectuales del país; la persecución de los católicos, protestantes y judíos; los campos de concentración nazis; todos los hombres son esclavos de su trabajo, entre otras violaciones de la humanidad. En los demás países del Eje, según el artículo, domina el miedo. Japón y Mussolini eliminan cualquier oposición, en todas partes hay espías y policías, la ley no es protección. *Donde está el Eje, también está el terror*.

No hay registros de las publicaciones de El Orden en el segundo semestre de 1942, por tal motivo se continúa con el análisis de las noticias del año 1943.

En una nota con fecha del 13 de marzo de 1943 titulada "La paz duradera para nosotros" declara que para ese momento se habla más de paz que de guerra, ya que el Eje está totalmente quebrado y es evidente que nunca logrará el triunfo. Se considera que Hitler, además de la fuerza, pudo haber contado con la capacidad diplomática, y que de haber tenido el apoyo de los recursos rusos sus posibilidades eran mayores, sin embargo, Stalin supo entender que los enemigos no eran los capitalistas. Incluso si Hitler le hubiera declarado la guerra solo a Rusia desde el primer momento, en lugar de atacar a Francia e Inglaterra, tal vez hubiera tenido de su parte a los países llamados capitalistas. *Gracias a todas las atrocidades y errores cometidos, el camino de la diplomacia para Hitler ya no existe*.

Otro artículo del día siguiente, llamado "La paz negociada" desacredita nuevamente todas las posibilidades de que se alcance el final de la guerra sin la destrucción de la Alemania nazi, considera que la idea de sentarse en una mesa con los representantes del Eje *ya no solo es pueril sino grotesca.* Las Naciones Unidas no van a ser tan *ingenuas* como para sentarse a discutir las condiciones de cese de la lucha. La nota deja en claro hacia el final, que *la paz no será discutida, sino ganada en la guerra* porque los alemanes han demostrado que *son los enemigos del género humano* y esto es un duelo a muerte.

Respecto a las consideraciones dentro de la región, el diario celebra las rupturas de las relaciones de Chile con los países totalitarios, y declara en la nota del 22 de enero de 1943 "La Argentina tendrá que afrontar la situación más delicada y crítica ante los demás países de América". Se considera que en los próximos días, el país debe responder de la misma manera que Chile a los informes entregados por Estados Unidos sobre espionaje nazi en Argentina. Según el diario, la opinión pública espera que el efecto de los memorándum genere la presión suficiente sobre el gobierno de Castillo de romper con el Eje cuanto antes.

En una nota especial para El Orden, del 9 de febrero de 1943, "La situación dentro de Alemania", detalla cómo la información sobre las condiciones de vida que se dan en Alemania e Italia es de dudosa procedencia y veracidad, por eso debe atenderse a lo que comentan los viajeros de países neutrales, en este caso un hombre de negocios sueco comenta el *gran cambio de actitud* de la gente hacia los partidos gobernantes y el resultado final de la guerra. *Todos, incluso los ex fanáticos nazis, temen la derrota final. Todos tienen el convencimiento de que serán vencidos y temen más aún la intervención de Rusia en Alemania,* hacia el final de la nota, se recogen testimonios de cómo la población prefiere la rendición de Hitler antes

ISSN 2525-1600

que la derrota, para aminorar las consecuencias de la guerra.

En lo que respecta a la situación de Japón, para el 5 de marzo de 1943 se analiza una editorial titulada "Los japoneses en un brete", en la que se detalla que los japoneses habían estado convencidos de que los alemanes vencerían a Rusia. Sin embargo, el abrumador avance ruso ha desacreditado esta idea. Los nipones según El Orden planearon su guerra para largos plazos, creían que *solo tendrían que enfrentarse con las sobras de poder yanqui – británico* por eso habían asestado el golpe a Pearl Harbor en lugar de enfrentarse a Rusia desde Manchuria para facilitar la tarea de Hitler. Todo eso era con propósito de obtener réditos en el sudeste asiático para luego imponerse al mundo. Para el diario, que *Japón se equivocó era evidente*, el *rápido hundimiento de Alemania* implicó el fin del militarismo nipón, que, se dará través de algún intento desesperado de atraer hacia sí las flotas estadounidenses o británicas. En otra nota del mismo día, titulada "A catorce meses de Pearl Harbor" se lee que *Japón se enfrenta ya con el fantasma vengador de su hazaña traicionera* y que van llegando los días de la justicia.

En una editorial del 13 de marzo de 1943 llamada "Habló el buen sentido" se transcriben las palabras de Henry L. Wallace, el vicepresidente de Estados Unidos, consideradas de *una pujante aplicación humanitaria.* Las palabras de esta autoridad del norte del continente dan, según el diario, *la quinta esencia de un mundo cristianamente respetado, donde desaparecen las razas y solo se ven los hermanos.*

En su discurso, Wallace aborda el problema de los jóvenes educados bajo el régimen de Hitler, y que lo consideran un Dios y se nutren de un espíritu que *provocó la muerte de tres millones de almas y la ruina de cien años de civilización*, todo debe someterse al juicio de mejores hombres.

El día 29 del mismo mes, otra nota da cuenta de la "Infame persecución en Francia" y vuelve sobre la persecución religiosa y la describe como uno de los frutos más atroces y sombríos de la infame dominación alemana en Europa. Ante eso es seguro, según la nota, que ningún católico puede ser partidario del nazismo, ni mucho menos toda persona caritativa, amante de la humanidad y la libertad sin importar su raza y su nacionalidad.

Siguiendo con el framing característico de cada nota de este diario, se realiza el 18 de abril de 1943, un análisis denominado: "Si ganara Alemania", el diario considera una *advertencia* de cómo el mundo sería, gobernado solo por la explotación del miedo, el primitivismo salvaje y la desaparición de todas las garantías elementales. Abundarían los espías de la Gestapo, desaparecería la vida hogareña, la prensa libre, solamente quedaría lugar para la opresión, la brutalidad y la injusticia.

Es llamativo el artículo que se publicó con el título: "Como los judíos de Varsovia" del 2 de mayo de 1943. La intención era hacer tomar conciencia sobre las tragedias de las familias sometidas a horrores en Varsovia, explicar los hechos y destacar como no pueden ser salvados *ni siquiera* por el Vaticano, de los crímenes que comete el Eje. Sin embargo, el objeto de la nota es dar cuenta de que un millón de argentinos, *que claman por la suba sin límite de los alquileres*, sufren condiciones de miseria, son condenados a la esterilidad, la miseria y la muerte, de otra manera, pero *con idénticas tragedias*. De esta manera finaliza, tratando de equiparar la situación de los judíos en Varsovia con la de los argentinos.

En la editorial "Un balance excelente" del día 25 de mayo de 1943, se celebra que las potencias del Eje no lograron lanzar ninguna notica al mundo que sea satisfactoria y mucho menos alentadora para sus partidarios. A su vez se destaca el colapso de África que ha disminuido tanto a Italia como a Alemania, y ha favorecido ampliamente a los Aliados, ya que *ese continente ha ganado definitivamente la causa de la libertad*. Por otro lado, la destrucción de las represas que alimentaban la industria alemana implica un gran triunfo. La estrecha *cooperación entre Roosevelt y Churchill* en la Conferencia de Hot Springs demostró que la guerra estaba siendo ganada.

El 25 de julio de 1943 se destacó este titular en la primera página del diario, en el marco de la teoría del encuadre, se puede notar la importancia de la noticia como parte de un triunfo de los Aliados.

No faltó el toque de humor en El Orden, con una caricatura ridiculizando a Hitler (27 de julio de 1943).

ISSN 2525-1600

EL ORDEN
RENUNCIO MUSSOLINI

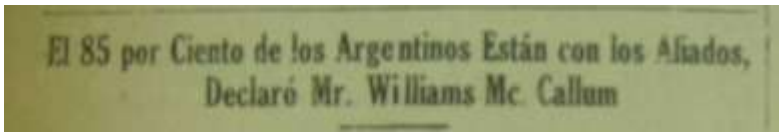
El 85 por Ciento de los Argentinos Están con los Aliados,
Declaró Mr. Williams Mc Callum

El 6 de agosto de 1943 destaca un titular principal en la tapa del periódico, sobre la disolución del fascismo.

El mismo día en que se presentó este titular, resalta una nota: "*El Orden nace para proclamar la verdad"*, comenta los "*Principios de las democracias*". Se citan algunas palabras pronunciadas por Roosevelt luego de la caída total del régimen fascista, destacando los valores de las Naciones Unidas. Entre aquellos principios se encuentra el respeto a la palabra dada, la independencia de los pueblos, la libertad individual y de los hombres, y el derecho de la gente entre las naciones. La nota prosigue diciendo que *la violación de esos principios en los últimos años había sumido al mundo en una desolación que los países civilizados no castigaban con los métodos sanguinarios usados por los criminales*, sino con la observancia de los principios democráticos y las fuerzas morales extraordinarias.

En esta nota que se muestra abajo, del 8 de septiembre de 1943, se transcribe una declaración realizada por Sir William McCallum, presidente de la Cámara de Comercio Británica en Buenos Aires, publicada por el *Latinamerican World*y por *La Nación*, donde se destaca la importancia de la relación mercantil entre los países, y el apoyo de dos mil voluntarios argentinos en las fuerzas británicas. De todo lo anterior, El Orden comenta como Sir McCallum "deduce" que el 85% de los argentinos apoya a los Aliados.

Para finales del ´43, el apoyo a los líderes Aliados era aún más firme y determinante, eso se puede ver en una nota del 17 de noviembre de 1943, titulada "Los jefes para la paz del mundo" que narra como un mensaje de Roosevelt y otro de Churchill en sus respectivos países contrastan con uno enviado por Hitler. Según reza la publicación, ante las amenazas desde Munich se han levantado voces serenas, responsables y optimistas. Ambos discursos encaran problemas diferentes, sin embargo, demuestran la unidad casi perfecta entre los combatientes aliados. *Roosevelt hablaba en nombre del 80% de la raza humana* ante cuarenta y cuatro naciones, y según la nota, dejó en claro que *una vez lograda la victoria deben hacer frente al heredado caos mundial*. Solo la unidad demostrada en Washington permite concebir *la esperanza de soluciones felices.*

Ya hacia 1944, el 4 de enero, una nota considera a "América, el continente de la esperanza" relatando las bondades del continente, que no sufrió la guerra en sus propios territorios, pero si en los horrores de las noticias. Concluye*: El viejo mundo no tiene cura, la renovación está en el continente americano.*

El 26 de enero de 1944 la "Ruptura de relaciones y la palabra presidencial" es noticia, dicha ruptura se produce con Alemania y Japón, según el diario la población entera *ha escuchado*

ISSN 2525-1600

con emoción y serenidad las palabras presidenciales ante la violación de la soberanía. El general Ramírez enumeró los principios que caracterizan a la ciudadanía argentina y los fundamenta incorporados al derecho universal. El pueblo ha depositado su confianza desde el 4 de junio entusiastamente en sus autoridades. La opinión pública según la nota *se puso de pie y firme para responder al llamado a la patria de la revolución que abrió nuevos horizontes para el país*.

En otra nota del día 29 de enero de 1944, sobre el mismo tema se declara que "La dignidad argentina y la seguridad de América Latina impusieron la ruptura de relaciones con el Eje". Argentina era la única nación que mantuvo durante tres presidencias su inquebrantable neutralidad. Sin embargo, *tal neutralidad fue mal entendida y peor juzgada*, vieron un *juego de influencias, intereses y ambiciones incompatibles con el honor e idealismo de americanos*. Felizmente la ruptura con el Eje disipó tales suposiciones demostrando ser un acto de voluntad soberana del pueblo y gobierno argentino.

Así, se concluye con el análisis de las noticias de El Orden, con un framing más que claro para sus lectores, en cada titular, en la forma de presentar los hechos, los editoriales y artículos de opinión siempre se deja ver que el encuadre es explícitamente favorecedor a los Aliados, en ningún momento se sale de esa línea, representando éstos, la libertad, la democracia y la civilización.

Como se mencionó anteriormente, durante la Primera Guerra Mundial La Gaceta demostró un encuadre objetivo en el que se presentaban los hechos de manera netamente descriptiva. Las noticias no tenían una clara intencionalidad, lo cual tenía que ver con la postura equilibrada del diario.

Durante la Segunda Guerra Mundial, se observa un encuadre similar, pero con algunos matices. Si bien se sostiene el principal interés por la repercusión local del conflicto, ahora se puede ver una inclinación partidaria hacia las potencias occidentales. Mientras los hechos son descriptos en las noticias, los titulares de éstas demuestran una tendencia favorable hacia todos los Aliados. Cabe señalar, que con respecto a la Unión Soviética, tiene una postura bastante crítica hacia este país al principio de la guerra, viéndose un giro desde el momento que ingresa al bando de las potencias occidentales.

Otro cambio que se observa se da en la presentación de las noticias relacionadas a la guerra. Mientras el conflicto anterior era denominado La Conflagración Europea o Universal, este conflicto no tiene denominación alguna. Las notas son presentadas con titulares directamente relacionados a situaciones puntuales de ese momento de la contienda.

El 20 de Julio de 1939 se publica la nota "La Guerra que se avecina". En la misma, se presenta la difícil situación europea e internacional, y se plantea la posibilidad de un conflicto en el futuro cercano. Al mismo tiempo, y a raíz de las consecuencias de la Primera Guerra, se especula con los terribles efectos que tendría este conflicto si fuera a desarrollarse. Se afirma que *si la guerra de 1914 fue algo tan espantoso por los medios de destrucción empleados y el número de víctimas, en la actualidad, con elementos mucho más poderosos, no se puede imaginar lo que sucedería*. Paralelamente, La Gaceta mantiene bajo la lupa el análisis de las repercusiones en lo local. Se sostiene que *la posibilidad de una guerra de esta naturaleza plantea una serie de problemas como los abastecimientos, que hay que asegurarlos a toda costa, para que el movimiento industrial, que es la vida económica del país no se paralice y con él las demás actividades sociales.* Están convencidos que la Argentina será un país neutral, por el lugar geográfico que ocupa y por su política pacifista. Se preocupa también por el problema del petróleo y la producción nacional. Sostiene que en el caso de una guerra, *lo primero que se monopoliza es el combustible* y se pregunta *¿De dónde sacaremos el petróleo que nos falte para las necesidades de la industria?* Insta al gobierno nacional a que empiece desde ya a tomar las medidas necesarias, para que en caso de conflicto, la Argentina esté prevenida y el impacto sea lo menos dañino posible para la economía. En esta nota se cumple lo que sostenido al inicio, el encuadre es siempre en relación a lo local, el acento reside en hacer ver a sus lectores, cómo la guerra puede afectar a los intereses vitales del país.

En una editorial del día 12 de agosto de 1939, días antes del inicio de la contienda, el diario expresa su intranquilidad porque entiende que la guerra será inevitable. Se critica al estado alemán, pero sin mencionar su nombre en ningún momento, dice: *de la misma manera que un dictador prepara su absorción de los poderes existentes, creando artificiales conspiraciones que justifiquen sus avances extremos, hoy se inventan conflictos por medio de propaganda oficializados, se enardece a la opinión semiinconsciente de los pueblo unilateralmente informados, y se conforma el todo con alguna teoría ad hoc*. Así continua criticando al régimen alemán diciendo que *los*

ISSN 2525-1600

gobernantes hablan a sus pueblos en tono candente, exacerbando los ánimos, despertándoles el instinto, la ambición bélica en contra del vecino y preparando psicológicamente el próximo conflicto. Obviamente que esto es en clara referencia a Hitler, pero no se menciona su nombre en ninguna oportunidad. Concluye: *la guerra será inevitable, mientras no cambien los ideales y el pensamiento nacional de las naciones que, contra el frente de la paz, creen y están seguras de repartirse los territorios que anhelan por la simple imposición de la superioridad bélica, inmediata o lejana.*

Otra editorial, a los pocos días, muestra la preocupación por lo inminente de la guerra. Justo un día antes de la invasión alemana a Polonia La gaceta escribe con el título: "Las dos guerras" dice, *la guerra de nervios que el mundo vive es el anuncio torturante de la salvaje guerra material que está fatalmente destinado a soportar*. *Pocas esperanzas quedan de soluciones pacíficas.* Muy bien pronosticaba el periodista, ya que al día siguiente el mundo se despierta con la noticia de que Alemania había atacado a Polonia y poco después Gran Bretaña y Francia declaran la guerra al Régimen Nazi.

El comienzo de la guerra es informado con detalles precisos, pero sin una clara tendencia. A su vez, se sostiene que el gran aliado de Hitler es Stalin. Esto se explica en la nota "Stalin, el mellizo del Fuehrer", el 1 de Septiembre de 1939. A diferencia de La Unión, La Gaceta considera a la Unión Soviética como un estado totalitario y se encarga de remarcarlo en este primer momento antes de que ingrese al bando de los Aliados. Sostienen que Stalin es el misterio de Europa, el dictador silencioso. Dice que se *ha divorciado de la teoría revolucionaria del marxismo internacional que predicaba Lenin*. *A él solo le interesa Rusia, su ideal es un estado totalitario ruso sin complicaciones externas, siempre dispuesto a pactar con el más fuerte, que en ese momento es Hitler*. Continúa afirmando que: *para Stalin los intereses económicos de ambas naciones (Rusia y Alemania) le parecen inseparables. Ve más puntos afines con el fascismo que con las democracias. Sospecha que Inglaterra lo que quiere es que Alemania y Rusia se destrocen para continuar ella su hegemonía en el mundo*. Finaliza diciendo que Stalin *se considera a sí mismo una especie de mellizo el Fuehrer y con derecho, por tanto, a repartirse con él los territorios de Europa y Asia.* En esta nota se ve reflejado la trascendencia del acuerdo entre Alemania y la Unión Soviética de agosto del ´39. Se realiza un análisis de las implicancias de dicho tratado.

El 2 de Septiembre se confirma que la contienda ha comenzado y se demuestra una gran preocupación de parte de los redactores. *Con los sucesos producidos en Europa, el panorama del mundo entró definitivamente en la fase tan temida.* Se observa como desde el comienzo la postura es contraria hacia Alemania. Esto se debe a una clara situación de invasión y violación de los tratados por parte de los germanos. A su vez, se destaca que toda posibilidad de resolución pacífica ha quedado atrás. La única salida realizable es a través de las armas.

Un artículo del 2 de septiembre de 1939 escrito por Knickerbocker, famoso corresponsal de guerra de la época, describe "La verdadera personalidad y propósitos de Hitler" diciendo que el canciller Hitler quiere ser Napoleón, tanto en la guerra como en la paz. Afirma que el Fuehrer quiere tomar parte activa en la lucha y ser el comandante supremo, de hecho, tal como lo es ahora de nombre. Así destaca cómo Hitler consiguió ganarse al ejército para sí mismo, tarea difícil ya que la mayoría del ejército eran prusianos conservadores que se negaban a jurar lealtad a un austríaco. A lo largo de la nota se puede percibir cierta crítica hacia el dictador alemán, pero de una manera muy sutil y medida, en ningún momento se utilizan palabras agresivas o belicosas hacia Hitler, muy distinto a lo que se ve en El Orden y La Unión. Es decir, La Gaceta es crítico al régimen nazi, pero trata de expresarlo de una manera más profesional y equilibrada.

Esto que se sostiene también se evidencia en la editorial del día 4 de septiembre, muy medido y centrado en referencia al inicio de la guerra. Dice que nada se ha podido hacer para evitar el conflicto, *la intransigencia se ha mantenido crudamente por ambas partes (*Alemania y Polonia por la cuestión del Danzing*). Pero el canciller presidente no podía dar paso alguno atrás a sus demandas, no porque fueran justas o dejaran de serlo, sino porque dado el terreno en que se había colocado, el más mínimo retroceso habría menoscabado la confianza que el pueblo alemán tiene depositada en él. En estas condiciones firme Polonia en la defensa de los derechos que invoca sobre Danzing, el atentado del Reich contra la Ciudad Libre tenía fatalmente que consumarse.* Casi justificando el ataque del Fueher a Polonia.

Tal como se plantea anteriormente, es muy crítico del gobierno de Stalin, en el artículo "La situación internacional se complica" del día 3 de diciembre de 1939, se denota la nerviosismo por

ISSN 2525-1600

el conflicto ruso-finlandés y dice que el *oso ruso comienza a moverse y muestra sus dientes a Finlandia.* Y por otro lado, habla también de Alemania y las sospechas acerca de que este país está colocando minas magnéticas que han afectado a barcos ingleses. No obstante, llama la atención de un suceso que pone en duda la veracidad de los hechos denunciado por los británicos, acerca de la explosión de un buque a causa de una mina, luego de que éste había anclado en puerto británico y se pregunta *¿Cómo se explica hecho tan raro? Porque es de suponer que si la mina hubiese estado fija en esas inmediaciones, hubiese hecho la explosión en el primer momento, y no después del tiempo que necesita un vapor antes de anclar.* Se cree que solo en este diario se podía poner en tela de juicio algo semejante, los diarios La Unión o El Orden nunca hubiesen dudado de la denuncia de los ingleses.

Así, este artículo continúa relatando lo trágico que es la guerra para el comercio marítimo, la economía mundial, el mundo financiero, etc. Tanto para países beligerantes como para los neutrales.

Siguiendo con el tema de la agresión a Finlandia, reza otra editorial a los pocos días: "La Argentina en la agresión a Finlandia". Dice que *el mundo civilizado se ha solidarizado con Finlandia, ante la agresión que este país ha sido objeto por parte de Rusia.* Esto lleva a deducir que Rusia no es un país civilizado. Por otro lado, advertir que el autor de la editorial lo llama Rusia y no Unión Soviética. Continúa describiendo las bondades del pueblo finlandés, *pacífico, laborioso, consagrado a propiciar su propio progreso y el bienestar,* etc. Dice que *su gran delito consistía en su vecindad con el Soviet y su peligro en su debilidad frente el poderío del ejército rojo.* Hace referencia también, a la postura de Argentina ante esta situación, que exige una protesta enérgica ante la Liga de Naciones por la agresión rusa y se muestra muy preocupado tratando de evitar la repetición de atentados semejantes.

Este artículo deja en evidencia el claro rechazo que tiene el diario por la Unión Soviética, hasta este momento. Esta actitud va a cambiar una vez que este país forme parte del bloque Aliados y empiece a formar parte del mundo "civilizado". Destacan en una nota siguiente la viril actitud argentina pidiendo la expulsión de la URSS de Sociedad de Naciones y celebra el triunfo de la tesis argentina.

Mientras se desarrolla la contienda, las diferentes acciones son descriptas con desasosiego y con una tendencia contraria a Alemania, pero siempre cuidando mucho sus palabras. Este país es visto como el "agresor" que rompió la paz en la que se encontraba Europa con el único objetivo de ampliar sus territorios. Por su parte, los aliados son los "defensores" de la Democracia y de la paz previa. Por lo tanto, son los únicos que pueden frenar a Hitler.

Los titulares únicamente anuncian perdidas alemanas o triunfos aliados. Esto se ve en la repercusión que se le da a aquellos ataques de grupos guerrilleros hacia las fuerzas alemanas. Los mismos son vistos como "actos heroicos". Paralelamente, se exponen las intenciones de Japón de llevar la guerra a Estados Unidos y se destaca la potencia de este último para defenderse y contraatacar.

MATARON A 300.000 HOMBRES DEL "EJE" LOS GUERRILLEROS

LA PERDIDA DE ATTU QUITA AL JAPON LA ESPERANZA DE LLEVAR LA GUERRA A EE.UU

LA GACETA

2.069 Aviones Perdieron los Alemanes en el Mes de Mayo

Batallas Aéreas en el Kubán

ISSN 2525-1600

Más adelante, es considerada inminente la invasión a Europa por el frente occidental. Se muestran las diferentes negociaciones de los aliados con este objetivo y se destaca la "ansiedad" de los pueblos para que esto se lleve a cabo.

Como se mencionó anteriormente, durante los primeros años de la década del 40, la posición de La Gaceta cambia con respecto a la Unión Soviética. Las críticas quedan atrás y son reemplazadas por elogios y titulares que resaltan sus éxitos. Además, las declaraciones de Stalin son titulares que presiden esas noticias.

El 2 de Junio de 1943, La Gaceta titula "Renuncio Mussolini". A diferencia de Hitler, el dictador italiano es respetado por los redactores del diario. El "Duce" es reconocido como una de las grandes figuras de la época y como un excelente orador, situación que se puede comparar con la postura del diario con respecto al Káiser Guillermo II.

Finalmente, el 7 de Junio de 1944 se anuncia con gran relevancia el comienzo de la invasión a Europa por Normandía. Se relata que *poderosas fuerzas aliadas desembarcan en la costa francesa* destacando que *las acciones se iniciaron en un formidable ataque por mar y aire.*

ISSN 2525-1600

A diferencia de la Primera Guerra Mundial, a lo largo del final de conflicto nunca se duda de la posibilidad de triunfo de los Aliados. Paralelamente, los diferentes éxitos son resaltados mientras que las potencias occidentales son descriptas como las "representantes del mundo".

Hacia el final de conflicto esta tendencia se mantiene. A su vez, se pone énfasis en los festejos generados por el triunfo de los Aliados en diferentes países del mundo, así como también en Argentina. Esta victoria no solo significa la derrota del "agresor", sino además una "conquista de la justicia" por ser los países "democráticos" los que terminan ganando. Esto demuestra que la Unión Soviética dejo de ser la dictadura de la que se hablaba a inicios de la guerra.

CONCLUSIÓN

Con respecto a la posición de los tres principales diarios tucumanos que cubrieron los años de la Segunda Guerra Mundial, El Orden, La Gaceta y La Unión, se arriba a la conclusión que tuvieron un encuadre de la noticia a favor de las potencias occidentales muy similar que en la Primera Guerra Mundial.

El Orden continúo con su manera de reflejar los hechos de una manera abiertamente a favor de las potencias aliadas. No modificó el framing de sus noticias: **Países civilizados vs. Países agresores**. No ahorró descalificativos en contra de los países del Eje, en especial Alemania, dejando muy clara su postura con respecto a estos países. También mostrándose muy críticos con el gobiernos argentino que no rompía relaciones y le declaraba la guerra a Alemania.

La Unión, en sus sólo dos años de vida, dejó un claro mensaje a sus lectores: **Países occidentales, símbolos de la libertad, la democracia y la civilización.** Este framing es lo que se observa en cada una de las noticias, editoriales y artículos de los dos años de publicación de La Unión, de manera explícita. Como se dijo anteriormente, este fue un diario creado por un reconocido intelectual tucumano, Julio Prebisch, con fuertes conexiones con académicos de EEUU y de Europa.

La Gaceta, un periódico que venía adquiriendo cada vez más prestigio entre sus lectores, también mantuvo la misma línea informativa que en la Primera Guerra Mundial. Se presentaba como un matutino moderno, objetivo y preocupado por la realidad de la provincia y el país, que buscaba brindar información medida y equilibrada de los hechos que ocurrían en el mundo. Siempre se mantuvo atento a lo que sucedía en Europa, tratando de presentar los hechos de forma ecuánime. No obstante, se desprende del análisis que tenían una visión positiva hacia los países aliados. Era esperar ya que el periódico se enmarca como un un diario progresista y esto lo llevaba a inclinar la balanza a favor de países como Gran Bretaña, Francia, EEUU y URSS y en contra de países totalitarios de matriz derechista

Como se dijo al inicio de este trabajo a lo largo de la Segunda Guerra Mundial no solo hubo una confrontación de armas, sino también un enfrentamiento ideológico: democracias liberales y un país comunista (el conjunto de los cuales podría caracterizarse como de matriz "progresista"), contra países totalitarios de matriz derechista con un fuerte contenido ideológico racista.

BIBLIOGRAFÍA

Aruguete, N. (2011) Framing. La perspectiva de las noticias. En la trama de la comunicación, Vol 15. UNR Editora.

Chehín, M. (2009) La Gaceta: su origen y propósitos 1912 – 1920. III Jornadas de Jóvenes Investigadores UNT.

Dieguez, M. (1989) La neutralidad de Argentina durante la Segunda Guerra Mundial. Revista Estudios Internacionales. Vol. 22. Nº 85. Chile

De Vreese, Claes. "News framing: Theory and typology". *Information Design Journal + Document Design***,** v. 13, n. 1, p. 51-62, 2005.

De Vreese, Claes; PETER, Jochen; SEMETKO, Holli. "Framing politics at the launch of the Euro. A crossnational comparative study of frames in the news". *Political. Communication*, n. 18, p. 107-122, 2001.

Entman, R. (1993) "Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm". *Journal of Communication*, v. 43, n. 3, p. 51-58

Escudé, C. y Cisneros, A. (2000) Historia de las relaciones exteriores argentinas. CARI. Consejo argentino para las Relaciones

ISSN 2525-1600

Internacionales. Disponible en http://www.argentina-rree.com/historia.htm

García Soriano, M. (1972) El periodismo tucumano (1817-1900): ensayo de investigación sobre un aspecto de la cultura de Tucumán durante el siglo XIX por Edición: 1ª ed. Editor: Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán.

Gimenez Armentia, P. (2006) Una nueva visión del proceso comunicativo: la teoría del enfoque (Framing). Revista Comunicación y Hombre. Nº 2. Universidad Francisco de Vitoria. Pp 55-66. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1294 13732004

Howard Ross, M. (2009) Cultura y Política Comparada. Culture in Comparative Political Analysis. Revista Uruguaya de Ciencia Política - Vol. 19 N°1 - ICP – Montevideo.

Navajas, MJ. (2010) Las identidades políticas en la retórica de la prensa tucumana, 1880-1887. Travesía. Revista de historia económica y social. UNT. Nº 12. Pp 141-164

Reese, S. (2010) Finding frames in a web of culture. The case of the War on Terror. In Doing news framing analysis. Empirical and theoretical perspectives. Edited by Paul Dángelo and Jim A. Kuypers.

Sádaba, T. (2006). *Framing. Una teoría para los medios de comunicación*. Pamplona, España: Ulzama

Schulze Schneider, I. (2013) Los medios de comunicación en la Gran Guerra: Todo por la Patria. Historia y Comunicación Social. Volumen 18. Universidad Complutense de Madrid. Pp 15-30

Tankard, J. W. (2001). The empirical approach to the study of media framing. En S. D. Reese, O. H. Gandy y A. E.

Diario El Orden
Diario La Gaceta
Diario La Unión

ISSN 2525-1600

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN EN LA ACTUALIDAD: UNA MIRADA DESDE LOS MEDIOS LOCALES.

Changes and continuities in the international projection of the Province of Tucuman today: a view from the local media

Vieyra Colombres, Maira Belén[1]; Yamamoto, Sofía[1]. 1 Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Culturales-Universidad San Pablo Tucumán (USP-T).

RESUMEN

La siguiente investigación se centra en la proyección internacional de la provincia de Tucumán. Se propone realizar un análisis descriptivo – analítico acerca de la coyuntura local con el propósito de observar la acción internacional de la provincia durante los primeros meses de gestión del gobernador Juan Manzur realizando una diferenciación con los últimos meses de la administración del ex Gobernador José Alperovich. Para ello el enfoque elegido es de corte cuantitativo en base a la recolección y procesamiento de datos periodísticos; y cualitativo con respecto al análisis. Su objeto es observar la acción internacional de Tucumán y el ejercicio de la paradiplomacia, a partir del estudio de las acciones emprendidas por el gobierno a través de sus diversas instituciones. Los resultados muestran que existe una preponderancia del sector turístico y cultural, seguido por el ámbito económico-comercial, por encima de otros sectores.

Palabras clave: Paradiplomacia - actor subnacional - Gestión internacional - glocalización - Tucumán

SUMMARY

The following research focuses on the international projection of the province of Tucuman. It intends to carry out a descriptive analysis - analytical about the local situation with the purpose of observing the international action of the province during the first months of administration of Governor Juan Manzur making a difference with the last months of the administration of former Governor José Alperovich . For this, the quantitative approach chosen is cut based on the collection and processing of newspaper data; and qualitative analysis with respect . Its purpose is to observe international action of Tucuman and exercise paradiplomacy, from the study of the actions taken by the government through its various institutions . Results shows that there is a preponderance of tourism and cultural sector, followed by the economic and commercial field , above others.

Keywords: Paradiplomacy - subnational actor - International management - glocalization - Tucumán

INTRODUCCIÓN

En el mundo actual, nuevos actores han comenzado a adoptar un papel sobresaliente en el gran escenario internacional. Hoy, somos testigos de un incremento en la influencia de las provincias, gobiernos locales o unidades subnacionales en las relaciones internacionales.

Bajo el supuesto de un "mayor protagonismo de acción internacional en los últimos años de la Provincia de Tucumán", presentaremos una investigación descriptiva-analítica en torno al desempeño de la provincia en sus relaciones con otros actores de envergadura internacional.

Dando continuidad a la investigación iniciada en Marzo de 2015 bajo el nombre *"Proyección internacional de la Provincia de Tucumán en la actualidad: una mirada desde los medios locales"*; el siguiente trabajo busca realizar un análisis de los primeros meses (Octubre 2015 - Junio 2016) de gestión del Gobernador Juan Manzur para determinar si existen cambios significativos en la agenda internacional de la provincia o, de lo contrario, si se observan continuidades en relación a la administración que le precedió.

Es importante destacar que el contexto sobre el cual se desarrolla la presente investigación tiene como eje central la celebración del **Bicentenario de la Independencia Argentina**. En este sentido, nuestra intención será la de observar su influencia en la diagramación de la agenda establecida en torno a la proyección internacional de la provincia.

Este Trabajo se realiza sobre la base de una recolección de artículos periodísticos actuales sobre el tema en cuestión; y para ello recurrimos al uso de:

- Alertas automáticas de noticias;
- Búsqueda de sitios oficiales: Secretaría de Prensa y Difusión de la

ISSN 2525-1600

Provincia, Portal Oficial del Gobierno de la Provincia, Secretaría de Relaciones Internacionales, Ministerio de Desarrollo Productivo;

- Periódicos de mayor relevancia de Tucumán.

El trabajo estará organizado de la siguiente manera: 1) Se resaltarán los conceptos que orientan nuestra investigación; 2) Se procesará la información, 3) Se describirán y analizarán los organismos provinciales de mayor actuación internacional; las áreas temáticas más relevantes y los actores de mayor influencia; y finalmente, 6) reflexiones finales.

MARCO CONCEPTUAL

Para poder abordar en forma correcta la siguiente investigación es necesario que, previamente, se definan los conceptos claves.

El primero de ellos es **Actor subnacional:** *"unidad jurídico-política diferenciada al interior del Estado-Nación".* (Zubelzú, 2008)

En este trabajo el actor subnacional sobre el cual nos centramos es la Provincia de Tucumán, ubicada en el noroeste de la República Argentina. Esta provincia mediterránea se destaca como importante destino turístico dentro de la región debido a la amplia diversidad de paisajes. De acuerdo a la información brindada por el Ente Tucumán Turismo, posee una población de más de 1.400.000 habitantes.

Asimismo destacamos la importancia del concepto de **Activismo internacional** por parte de una unidad subnacional: *"una mayor presencia internacional de las provincias mediante el establecimiento de oficinas comerciales en el exterior, la firma de convenios con entidades subnacionales de otros estados, realización de giras de promoción de productos de exportación, creación de entidades destinadas a estimular el crecimiento de las exportaciones y la creación, tanto en el ámbito provincial como municipal, de áreas responsables de las relaciones internacionales bajo la estructura de secretaría, subsecretarías o como parte de los ministerios de economía, de la producción o de comercio"*. (Tussie, 2014)

Zubelzú (2008) ayuda a ampliar el concepto, considerando el activismo *"como un comportamiento en materia de gestión externa que puede articularse con la densidad de esa acción, ésta última da cuenta del inventario de actividades realizadas en el sector por la provincia".*

De esta forma y tal como propone el concepto activismo internacional, el mismo nos permite observar la proyección que la provincia de Tucumán ha tenido en los últimos meses, especialmente en materia económica, turística y cultural.

Otro concepto de relevancia, es el de **Paradiplomacia** es la *"actividad desarrollada por entidades subestatales, un mandato otorgado a los gobiernos locales para negociar con los actores internacionales. En otras palabras, la paradiplomacia es el desarrollo de las relaciones internacionales por parte de entidades subestatales"*. (Zeraouni, 2011)

Es importante destacar que, desde nuestra perspectiva, el concepto de paradiplomacia es abordado como sinónimo de gestión internacional o externa por parte del actor subnacional; sin que compita con la que pudiera ejecutar el Estado-Nación.

En la presente investigación la paradiplomacia se traduce en aquellas actividades y acciones concretas que se llevan adelante desde los distintos organismos provinciales en los asuntos de economía, turismo y cultura, en donde participan actores y personalidades de diferentes áreas geográficas.

De acuerdo con las Naciones Unidas la **globalización** es un *"fenómeno inevitable en la historia humana que ha acercado el mundo a través del intercambio de bienes y productos, información, conocimientos y cultura"*.

Finalmente rescatamos el concepto de **Glocalización** articula lo global y lo local y es definido como *"el proceso gemelo de macro-localización y micro-localización".* Esto *"involucra la expansión de los límites locales, así como también convertir algunas ideas o prácticas locales en instituciones globales"* (Zubelzú, 2008)

El camino de la investigación

Las líneas metodológicas que guían este trabajo encuentran su base en un análisis descriptivo - analítico acerca de la coyuntura local. Por este motivo el enfoque elegido es cuantitativo mediante recolección y procesamiento de datos periodísticos.

Inicialmente se llevó adelante una recolección de noticias de diversas fuentes y perspectivas que incluye información relacionada con la proyección de Tucumán en todos sus aspectos, ya sea a nivel público o privado. Estos últimos contenían una síntesis integrada por cuatro aspectos fundamentales: acontecimientos, escenarios, actores y la relación existente entre los mismos.

Dichas noticias incluían la participación de la provincia, a través de sus representantes, en ferias internacionales, visita de autoridades extranjeras, reuniones y viajes del gobernador al

ISSN 2525-1600

exterior, entre otros temas. A partir de entonces, los datos procesados en el período comprendido entre Octubre de 2015 a Junio de 2016 nos permitieron observar los siguientes resultados.

Organismos provinciales

Es importante aclarar que si bien en la primera etapa de este trabajo se abordaron las actividades de la secretaría de relaciones internacionales, entre otros organismos provinciales que participan en los vínculos internacionales, en gran parte del periodo abordado durante la segunda etapa de investigación, la misma se encontraba acéfala por lo tanto las noticias sobre las acciones de la Secretaría son prácticamente nulas.

A diferencia del período analizado anteriormente, en cuanto a los organismos provinciales que poseen una mayor participación internacional en los últimos meses, se destaca la preponderancia del Poder Ejecutivo Provincial, a través de la participación del gobernador Manzur en viajes al exterior como también la recepción de autoridades y empresarios extranjeros (Tabla N°1). A su vez se observa una clara presencia del Ente Tucumán Turismo y el Instituto de Desarrollo Productivo (IDEP), lo cual está fuertemente vinculado a dos acontecimientos de gran relevancia no sólo para la provincia, sino para el país en su conjunto: El Bicentenario de la Independencia argentina y el Congreso Eucarístico Nacional.

Otra diferencia responde a la posición que ocupa el IDEP desplazándose, en el período de análisis tomado en consideración, del primer lugar al tercero en relevancia. Esto puede deberse al impulso que tomó el Ente Tucumán Turismo por los eventos relacionados al Bicentenario.

Sin embargo, las actividades realizadas por este instituto pueden verse reflejadas en las numerosas noticias sobre sus acciones con el fin de promocionar la producción tucumana en las diversas ferias internacionales. El mismo también cuenta con la presencia de representantes del sector productivo los cuales poseen un fuerte interés en lograr una mayor visibilidad de sus productos.

Instituto de Desarrollo Productivo	10
Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales	1
Poder Ejecutivo Provincial	15
Ente Cultural de Tucumán	1
Ente Tucumán Turismo	11

Tabla 1: Organismos Provinciales

Fuente: elaboración propia en base a los datos periodísticos analizados

A continuación se puede apreciar en el Gráfico N°1 la fuerte presencia del Poder Ejecutivo Provincial, a diferencia del accionar llevado a cabo por la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales y del Ente Cultural de Tucumán.

Como puede observarse en la Tabla 2, en función a los datos procesados a partir de los artículos periodísticos, las áreas temáticas que se destacan mayormente en el marco de la internacionalización subnacional, son las de **economía** y **cultura**, con amplia diferencia respecto al resto. Dicha preponderancia representa una continuidad respecto a los últimos meses de gestión del ex Gobernador Alperovich

ISSN 2525-1600

Esto tiene que ver con la acción emprendida por la provincia en esta materia, sobre todo las actividades realizadas en el marco del Bicentenario de la Independencia.

A su vez, se observó el surgimiento de otras áreas como la de Medio Ambiente y Política, aunque continúan siendo de poca relevancia en relación a las mencionadas anteriormente.

Política	3
Cultura	18
Economía	21
Salud	3
Medio ambiente	2

Tabla 2: Áreas temáticas

En el Gráfico N°2 se observa la proporción de cada una de las tres áreas en las que la Provincia de Tucumán se destaca. Allí encontramos que temáticas como Cultura y Economía lideran el ranking de vínculos internacionales, dejando en un rol secundario temas como salud o medioambiente.

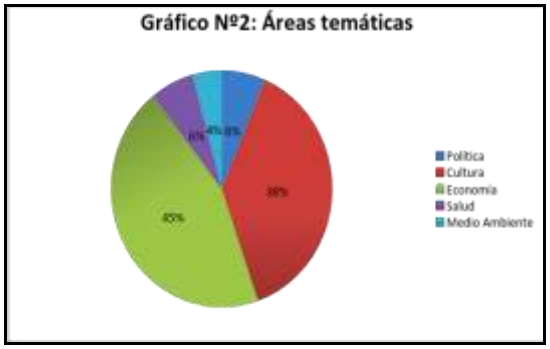

Actores

Los actores que interactúan con la Prov. de Tucumán a nivel internacional pueden ser gobiernos, unidades subnacionales, instituciones educativas, ONGs, entre otros.

En esta ocasión, de acuerdo a la intensidad y/o frecuencia de las relaciones sobresalen las acciones emprendidas por las empresas, los gobiernos, las instituciones educativas y la sociedad civil. Este último actor, en el período analizado, comenzó a tener una mayor visibilidad desde los medios locales con vistas a las interacciones con el exterior. (Tabla 3)

Esta destacada participación de los actores con los cuales Tucumán interactúa se encuentra relacionada a la apuesta por las temáticas culturales y económicas, especialmente en torno al comercio exterior, que la provincia ha realizado en los últimos meses.

Gobiernos	18
Organismos Internacionales	8
Unidades subnacionales	3
Organizaciones no gubernamentales	3
Empresas	21
Instituciones educativas	11
Sociedad Civil	10

Tabla 3: Actores

En el Gráfico N°3 se puede observar el protagonismo que han tomado las empresas en el marco de la proyección internacional de la Prov. de Tucumán. Esto se hace visible por ejemplo a través de la visita de empresarios extranjeros interesados en la producción tucumana o la participación de delegaciones tucumanas en ferias internacionales.

ISSN 2525-1600

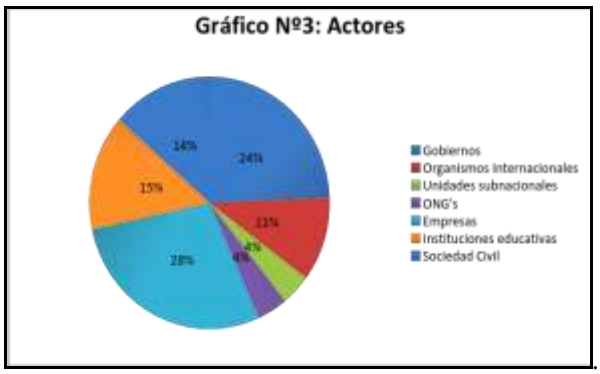

Conclusión

El presente trabajo constituye una continuación de la investigación iniciada en el año 2015 y cuyo eje central fue el de observar el desempeño de Tucumán en sus relaciones con otros actores de envergadura internacional llevados adelante en los últimos meses de gestión de José Alperovich.

En esta oportunidad el objetivo general puso atención sobre aquellos cambios y/o continuidades que pudieran registrarse respecto al período analizado en el 2015 y los primeros meses de gestión del gobernador Juan Manzur, en relación a los principales actores con los cuales interactúa nuestra provincia y temas de mayor relevancia en el activismo internacional.

Al asumir el actual Gobernador de la Provincia de Tucumán exponía: *"A través de la concertación, de espacios de discusión, de foros, podemos generar un marco estratégico y dar saltos importantes para tener características que exigen los nuevos desafíos de la competencia global y local. Vamos por más producción de arándanos, de frutillas, de flores, de hongos, de hortalizas, de palta y de papa semilla"* (fragmento del discurso del gobernador Manzur al asumir su cargo).

En su discurso, el actual gobernador, dejó clara la intención de fortalecer a la producción tucumana en los mercados mundiales. Ello se ve reflejado en las acciones emprendidas por el ejecutivo provincial en la búsqueda de nuevos vínculos comerciales. Previamente dicha actividad se encontraba desarrollada en mayor medida por el IDEP.

Con respecto a este tema, en la primera parte del presente trabajo se observó un fuerte rol del IDEP, dando representación a la Provincia como actor subnacional en el extranjero. Esta cuestión en particular genera un debate en torno a las cuestiones pendientes en materia de proyección internacional de Tucumán y, en este sentido, tanto en el período anteriormente analizado como en el actual, se hace notoria la necesidad de trabajar fuertemente en alcanzar una mayor complementación y coordinación entre los diversos organismos provinciales (IDEP, SERI, Ejecutivo Provincial)..

En cuanto a las limitaciones, en el período anterior se observaba el rol aislado que asumía el sector turístico, lo cual le restaba fuerza en el ámbito externo. Esto constituye una clara diferencia puesto que en los primeros meses de este año se trabajó en conjunto entre el Ente Tucumán Turismo y el Ente Cultural; observándose importantes resultados en el mes del Bicentenario.

Otro asunto de relevancia para esta investigación tiene que ver con las relaciones políticas de la provincia, es decir, los diversos acuerdos que puedan llevarse a cabo por el gobierno con otros Estados, organismos internacionales, unidades subnacionales, ONGs. Es el caso de acuerdos de proyectos de cooperación técnica, científica o económica; políticas públicas, entre otros. Si bien en el último periodo estas acciones manifestaron cierto incremento, se hace visible la necesidad de trabajar más para alcanzar mayores y mejores resultados en términos de proyección internacional.

Finalmente se debe mencionar que el incremento del rol de la provincia puede apreciarse sobre todo en las temáticas de economía y cultura. A través del análisis de los artículos periodísticos podemos observar cómo el contexto del Bicentenario de declaración de Independencia, influyó en la agenda política de la provincia ya que fue tomado como un pilar fundamental para destacar la imagen de la misma como destino turístico por su importancia histórica y cultural.

ISSN 2525-1600

BIBLIOGRAFÍA

Alertas de noticias. www.google.com.ar/alerts: "Tucumán" "Internacional"; "comunidad internacional" "Tucumán; "cooperación internacional" "Tucumán"; "relaciones internacionales" "Tucumán"; Tucumán en el exterior"; "Tucumán en el mundo"; "Tucumán" "Mercosur"; "Zicosur" "Tucumán"; "Tucumán exporta"; y "Tucumán importa".

Diario La Gaceta. (2015-2016). Obtenido de m.lagaceta.com.ar

Juárez, M. (Julio de 2014). *La inserción internacional de la provincia de Tucumán durante el período 2003-2011: una mirada desde el diseño institucional.* Buenos aires.

Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán. (2015 -2016). Obtenido de produccionTucuman.gob.ar

Naciones Unidas. Obtenido de http://www.un.org/es/

Portal Oficial del Gobierno de la Provincia (2015-2016). Obtenido de www.tucuman.gov.ar

Secretaría de Prensa y Difusión de Tucumán. (2015-2016). Obtenido de www.prensatucuman.gov.ar

Torres, L. C. (2014). *La institucionalidad de la paradiplomacia en Tucumán. El aprendizaje de la acción internacional de una unidad subnacional del NOA en los albores del siglo XXI.*

Tussie, D. (Julio-Diciembre de 2004). *La política comercial en un contexto de federalismo: notas para el estudio del caso argentino.* Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe.

Zeraouni, Z. (2011). *La diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones.* Desafíos, 59-96.

Zubelzú, G. (2008). *Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional, conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas. Las provincias Argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal*. (E. Iglesias, Director).

ISSN 2525-1600

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y LAS ESTANCIAS ACADÉMICAS: OPORTUNIDADES ENRIQUECEDORAS

Intercultural education and academic stays: Opportunities enriching

Karla Del Carpio. Departamento de Estudios Hispánicos, Universidad de Colorado del Norte
Campus Box 87. Greeley, Colorado 80639. Email:

RESUMEN

En el presente artículo se explica cómo el tema de la *diversidad* ha sido un tópico controversial porque ésta es percibida como un obstáculo o como la causa de algunos de los conflictos que existen en la sociedad actual. Por lo tanto, en este manuscrito se aclaran dichas ideas erróneas y se enfatiza el valor y los beneficios de la diversidad, por ejemplo, de la diversidad lingüística y cultural por ser herramientas que contribuyen a la riqueza de una nación. Por otro lado, se describe la situación desfavorecida de los pueblos originarios de México centrando la atención en las comunidades *tsotsiles* del sureste del país. Se hace referencia a ellos para así ejemplificar la división de la sociedad actual- una sociedad en la que muchas ocasiones se han ignorado los derechos lingüísticos y culturales de dichos pueblos usando a la educación bilingüe de tipo transicional como arma para alcanzar este objetivo. Se sugiere, pues, la creación e implementación de una educación intercultural bilingüe en la que se promueva el diálogo y el intercambio intelectual, lingüístico y cultural a través de estancias académicas en las que tanto estudiantes como profesores tengan la oportunidad de crecer a nivel académico, profesional y personal.

Palabras claves: educación, intercultural, diversidad, estancias, académicas

SUMMARY

This article explains how *diversity* has been a controversial topic as it has been perceived as an obstacle or as the reason that has caused some of the issues that exist in today's society. Therefore, these misconceptions are clarified in this manuscript. Also, the value as well as the benefits of diversity, for example, those of cultural and linguistic diversity are emphasized because they are significant tools that contribute to the richness of their nation. On the other hand, the disadvantageous situation of indigenous peoples in Mexico is described, for example, that of *tsotsil* communities in the south of the country. This situation is mentioned as an instance of a fracture society where many times the cultural and linguistic rights of indigenous groups have been ignored by using transitional bilingual education as a weapon to do so. Therefore, the creation and implementation of intercultural bilingual education is suggested to promote dialogue and intellectual, linguistic and cultural exchanges. This is possible through academic stays where both teachers and students have the opportunity to grow at the academic, professional and personal levels.

Key words: education, intercultural, diversity, academic, stays

La diversidad lingüística y cultural

Hablar de diversidad es hacer referencia a la pluralidad de elementos en un ámbito específico, por ejemplo, a la diversidad étnica, lingüística, cultural e ideológica por mencionar algunas. Cabe destacar que la diversidad ha sido un tema controversial ya que en muchos casos ha sido tratada como un problema o como la causa de conflictos en donde se subraya *lo propio* como lo verdadero, lo positivo o lo real resultando a mirar al otro como lo opuesto, lo negativo, lo que necesita ser arreglado y que por lo tanto es rechazado. Situación que muestra la falta de apertura hacia otras realidades, otras visiones del mundo, otras culturas.

La Asociación de Estados Iberoamericanos (s.f.) hace referencia a la diversidad cultural explicando que:

> Los enfrentamientos no surgen porque existan particularismos, no son debidos a la diversidad, sino a su rechazo. Son debidos a los intentos de homogeneización forzada, a los fundamentalismos. Conviene aclarar, por otra parte, que la defensa de la diversidad cultural no significa aceptar que todo vale, que todo lo que los pueblos crean sea siempre bueno. Lo que es siempre bueno, en cualquier dominio, es la diversidad, porque nos hace ver que no hay una única solución a los problemas, una única ley incuestionable.

Por su parte el Ministerio de Educación de Perú (2013) sostiene que reconocer la diversidad de un país no ha sido y no es tarea fácil porque históricamente ha sido percibida como un obstáculo para la construcción y el desarrollo de una nación. Ha sido difícil, pues,

ISSN 2525-1600

ver a la diversidad como riqueza o como oportunidad, como un puente que puede servir para unir a las personas de distintas sociedades y a mejorar su convivencia. Es necesario, pues, abrir los ojos a la diversidad, por ejemplo, a la diversidad lingüística y cultural ya que es una de las características más notables de la sociedad del día de hoy.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014) afirma que la diversidad "posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz", lo que muestra que es un hecho que contribuye a diferentes aspectos importantes en el crecimiento de cada sociedad, por ejemplo, a nivel económico, intelectual, afectivo, moral y espiritual (UNESCO, 2014). Otro de los beneficios de esta diversidad es que es un componente útil que ayuda a disminuir la pobreza y a poder lograr el objetivo del desarrollo sostenible.

La diversidad lingüística y cultural contribuye a la riqueza de la nación por eso es esencial reconocerla y promoverla a través de medios tecnológicos que permitan cruzar horizontes y que lleven a la comunicación entre diferentes sociedades donde se busque el respeto y la compresión mutua. En otras palabras, una relación armoniosa donde la interacción y el diálogo entre culturas muestren que no existen fronteras ni limites definidos (Novaro, 2014) y que las diferencias son herramientas importantes y necesarias que pueden ser usadas para unir a la comunidad en lugar de dividirla; objetivo que puede alcanzarse a través de una educación que promueva la diversidad, la interculturalidad y la inclusión, usando las estadías académicas de estudiantes y profesores como una de las formas para lograrlo.

La sociedad y la situación del pueblo originario

A pesar de las negativas hacia la diversidad, la UNESCO (2014) ha hecho una labor significativa para subrayar y promover el valor de la diversidad cultural reconociéndola como patrimonio de la humanidad por los múltiples beneficios que ofrece; hecho que debe motivar a apoyar los esfuerzos involucrados para reconocerla y difundirla como un recurso importante especialmente en la sociedad actual, la cual se caracteriza por estar herida, fracturada y separada como consecuencia de los diversos problemas que la han dañado, tales como conflictos sociales, políticos y económicos; sociedad que pide auxilio sobre todo aquellos pueblos que se sienten en el olvido debido a la situación de marginación, exclusión, desigualdad y carencias en las que viven; realidad bastante conocida por los pueblos indígenas en América Latina, por ejemplo, por las comunidades indígenas tsotsiles en el sureste de México (Del Carpio, en revisión, p. 1).

Lo anterior describe la situación desfavorecedora en la que viven muchos pueblos originarios latinoamericanos; realidad que ha provocado que muchos de ellos se autodenominen "los olvidados." Ejemplo de ello son los pueblos tsotsiles en los Altos de Chiapas, México (Del Carpio, 2012); región y comunidades indígenas en las que la autora del presente artículo ha centrado la atención de diferentes estudios etnográficos desde el año 2006. Vivir con el pueblo originario le ha dado la oportunidad de ver y ser testigo de cómo se percibe a sí mismo la comunidad indígena tsotsil. Escuchar frases tales como "para todos todo, para nosotros nada, somos los olvidados, vivimos en el olvido, estamos vivos, no estamos muertos" (Del Carpio, 2014) es común en la región lo cual muestra que la falta de reconocimiento de estos pueblos al igual que de la riqueza de sus lenguas y culturas y de los aportes que estos pueblos le ofrecen a la nación, ha provocado, en muchos casos, que miembros de la comunidad desarrollen una visión negativa hacia ellos mismos al igual que hacia sus lenguas y tradiciones; realidad que también ocurre en diferentes estados de la República Mexicana, por ejemplo, en el la Sierra Norte del estado de Puebla; zona habitada por el pueblo totonaca (Beck & Lam, 2008).

En la comunidad totonaca se ha encontrado que los adultos han tomado la decisión de no transmitir la lengua indígena a las nuevas generaciones ya que consideran que el español les ofrecerá mayores oportunidades a nivel laboral, económico y social (Beck & Lam, 2008). También opinan que hablar la lengua dominante del país disminuye las posibilidades de que los jóvenes o los niños sean víctimas de la discriminación; situación conocida por algunos adultos de la comunidad totonaca.

La educación

Gracias a la investigación cualitativa, ha sido posible encontrar que, en varios casos, los niños indígenas tsotsiles en Chiapas han sido marginados a través del tipo de educación que se les ha impartido (Del Carpio, 2012) ya que ha sido una educación que ha violado los derechos lingüísticos y culturales de estos pequeños al tratar de asimilarlos a la sociedad dominante; la sociedad mestiza. Zuñiga (1989) indica que

ISSN 2525-1600

factores económicos, sociales, lingüísticos, culturales y pedagógicos son los responsables del fracaso de la implementación de una educación intercultural bilingüe de calidad.

Este tipo de educación ha sido presentada como la respuesta más adecuada a las demandas educativas de las comunidades indígenas. Ella bien puede ayudar a combatir la asimilación de las culturas y lenguas indígenas por la cultura y lengua dominante, lo cual no sólo significa un trato injusto a esos pueblos, sino también a una pérdida de riqueza cultural (Zúñiga, 1989).

Este modelo educativo no solamente ha promovido la pérdida cultural sino también la lingüística ya que ha fomentado un bilingüismo sustractivo, es decir, un bilingüismo donde la lengua materna (L1) del estudiante solamente se utiliza temporalmente mientras se aprende la segunda lengua (L2) siendo ésta última la que después predomina y desplaza a la L1.

Fajardo (2011) señala que en este modelo educativo la L1 tiene el rol de lengua puente y la cultura del alumno sólo se usa curricularmente desde una perspectiva folclórica. Además que, a la cosmovisión y a los saberes del alumno indígena no se les otorgan un papel significativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Resultando en la obstaculización de una verdadera educación bilingüe intercultural. No hay que olvidar que históricamente la educación bilingüe en México, por ejemplo, ha estado basada en un enfoque monolingüe que ha fomentado el español y la lectoescritura en dicho idioma. Otros factores que también han impactado negativamente la implementación de una educación verdaderamente bilingüe ha sido la falta de capacitación para el docente bilingüe y la falta de materiales escritos en ambas lenguas. Además, estos materiales no han considerado el contenido de las comunidades indígenas resultando en un aprendizaje poco significativo para los alumnos de dichas comunidades. Por otra parte, ha sido común que maestros no bilingües, es decir, docentes monolingües sólo sean parte de estos programas en español, lo cual hace nulo el uso de la lengua indígena por parte del profesorado. Otra barrera son las actitudes negativas de algunos maestros y alumnos, hacia la lengua indígena (Del Carpio, en proceso de publicación).

El sistema educativo a través de la educación bilingüe de tipo sustractiva ha subrayado la situación de desventaja del niño indígena especialmente cuando se le compara al niño mestizo de la ciudad.

Esto confirma la descripción hecha por Strand (citado en el Siglo de Torreón, s.f.) de la UNICEF quien los caracteriza por enfrentar las mayores desventajas en la nación mexicana. Al respecto, Williams (2007) menciona que el niño del pueblo originario es el que recibe una educación de poca calidad lo cual se puede observar en la falta de materiales y recursos con los que cuenta el docente que trabaja en la escuela bilingüe ubicada en zonas habitadas por comunidades indígenas (Del Carpio, s.f.).

La realidad del niño indígena invita, pues, a la reflexión y sobre todo a la acción enfocada a mejorar el tipo de educación que se le ha otorgado ya que en la mayoría de los casos ésta no ha respetado ni valorado la riqueza lingüística y cultural que el niño indígena trae consigo mismo. Dando como resultado la inestabilidad de su lengua y de sus costumbres. Al mismo tiempo, esta situación ha desarrollado sentimientos y comportamientos de resistencia en contra de la imposición de la lengua y cultura dominantes.

En Chiapas, los pueblos originarios han vivido un proceso de aculturación, es decir, han experimentado la pérdida de algunos componentes característicos de su cultura (Valdés, s.f.). Un ejemplo de ello es la tradición de los textiles, que poco a poco se va perdiendo entre las nuevas generaciones, siendo solamente las personas mayores de la comunidad las que conservan principalmente la tradición del bordado y del tejido, por ejemplo. Si en la escuela se enseñara con un enfoque intercultural bilingüe, los niños indígenas reforzarían su orgullo e interés por su lengua y tradiciones incluyendo el gusto por aprender a bordar y a tejer. Se necesita, pues, una educación intercultural que facilite en los estudiantes tanto "el fortalecimiento de lo considerado "propio", como la apropiación de elementos de la llamada cultura universal. Esto hace necesario no sólo valorar la cultura de los diversos grupos y darles un lugar en la escuela, sino reflexionar críticamente sobre las relaciones desiguales que la sociedad nacional estableció con ellos y sobre el lugar que muchas veces la misma escuela tuvo en este proceso" (Novaro, s.f.).

Por otra parte, es interesante notar que cuando se hace referencia a la educación intercultural bilingüe usualmente se piensa en la educación a nivel primaria y no en la educación a nivel superior; en la universidad, por ejemplo. Es por ello que se sugiere crear y difundir este tipo de educación a nivel universitario también. Este tipo de oportunidades contribuye a sensibilizar y a desarrollar habilidades donde la diversidad lingüística y cultural sea valorada, respetada y hasta querida. La diversidad es vista, pues, como un recurso enriquecedor que

ISSN 2525-1600

da la oportunidad de crecer en diferentes ámbitos de la vida; tanto en el académico como en el profesional y también en el personal. Por dicha razón, es importante que las universidades promuevan los intercambios de sus estudiantes y docentes por medio de estancias académicas ya que éstas ofrecen beneficios tanto para el alumno, el docente, el sistema educativo y la sociedad en general. Este tipo de experiencias también ayudan a tener una perspectiva que reconoce la diversidad como un recurso. Al adoptar esta visión las posibilidades de excluir y de marginar a las minorías dentro del sistema educativo, por ejemplo, disminuyen.

Estancias académicas. Herramientas para promover la interculturalidad, la interdisciplinaridad y la diversidad

La sociedad actual necesita estudiantes y docentes con una perspectiva global; con una perspectiva humana enriquecida por diversas visiones del mundo. Por tal motivo, es necesario implementar una educación intercultural donde se apoyen experiencias académicas o laborales en las que tanto los alumnos como los profesores tengan la oportunidad de conocer otras realidades en los que puedan aprender de otros alumnos o docentes y al mismo tiempo compartir y expandir sus conocimientos. De esta forma, ambos se benefician y crecen de forma cultural, lingüística e intelectual, lo cual también contribuye al enriquecimiento personal.

Poder realizar estancias académicas en diferentes universidades a nivel nacional o internacional ofrece diversos beneficios ya que esto permite poder trabajar de forma colaborativa con otros estudiantes o colegas de diversas disciplinas lo que un mejor entendimiento del área de estudio del alumno o del campo de investigación del profesor. En otras palabras, esta experiencia, ayuda a analizar el tema de interés desde una perspectiva más amplia; con una visión que va más allá de la propia. Éste y otros de los beneficios de las estadías académicas se pueden apreciar en el ejemplo que se presenta en la siguiente sección.

Estancia académica en la Universidad de San Pablo Tucumán (USPT)

Figura 1. La Dra. Karla Del Carpio en la USPT

La Dra. Karla Del Carpio de la Universidad de Colorado del Norte (UNC) en Estados Unidos tuvo la oportunidad de realizar una estancia académica durante el verano de 2016; experiencia en la cual tuvo el privilegio de aprender y de compartir con colegas del Instituto de Ciencias Sociales, Políticas y Cultura de la Universidad de San Pablo Tucumán, en San Miguel de Tucumán, noroeste de Argentina. Vale la pena destacar que la

ISSN 2525-1600

comunidad de la USPT, es decir, su excelente profesorado, sus talentosos estudiantes, la fundadora de la Universidad, la Dra. Catalina Lonac, el Rector de la Casa de Altos Estudios, el Dr. Horacio Deza y el personal administrativo se encargaron de que la experiencia de la Dra. Del Carpio fuera no solamente una experiencia académicamente fructífera, sino que también fuera una vivencia culturalmente enriquecedora caracterizada por la calidez y el apoyo de la comunidad lo que hizo que la experiencia fuera positiva tanto profesional como humanamente.

Figura 2. Estudiantes de licenciatura de la USPT

Parte del enriquecimiento mutuo entre la Dra. Del Carpio y los colegas con quienes tuvo la oportunidad de colaborar en la USPT fue el fortalecimiento recíproco de los proyectos de investigación. los cuales están enfocados en temáticas tales como la educación intercultural bilingüe, la estructura socioeconómica y política de América Latina, el lenguaje y la comunicación, la integración latinoamericana en tiempos de globalización, los principales problemas contemporáneos en la actualidad internacional y su vinculación con América Latina y el sincretismo en América Latina y los aportes culturales y espirituales de otras sociedades.

Las discusiones sobre estos temas contribuyeron al enriquecimiento de cada investigación y como resultado surgió el interés por crear un proyecto de investigación en conjunto el cual tiene el propósito de analizar la temática de la globalización desde múltiples miradas, es decir, desde un enfoque interdisciplinario; esto con el objetivo de crear material didáctico y pedagógico para ser utilizado tanto en la USPT como en UNC.

ISSN 2525-1600

Figura 3. Profesores de la USPT

Otro de los proyectos derivados de la estadía de la colaboración en conjunto entre la profesora invitada y el profesorado de la USPT, es el de establecer el vínculo entre estudiantes de ambas instituciones con el fin de que los alumnos tengan la oportunidad de practicar de forma electrónica la segunda lengua que se encuentran aprendiendo- el inglés o el español según sea el caso. Esto como parte del *Pen Pal Project* que se creó entre las dos universidades. Otro ejemplo de los productos de esta estadía académica es el acuerdo de impartir ponencias por medio de videoconferencias las cuales los docentes ofrecerán a los estudiantes de ambas instituciones.

También se acordó generar y promover el intercambio y la movilidad entre los estudiantes y los docentes con el fin de cultivar y difundir una cultura de trabajo colaborativo y respetuoso donde la diversidad ideológica, lingüística y cultural sean vistas como herramientas armoniosas que contribuyan a la implementación de una educación con un fundamento y perspectiva locales pero también globales: una educación que contribuya a la construcción de una sociedad más inclusiva donde la diferencia sea reconocida de forma positiva y donde se promueva el diálogo intercultural, es decir, "el intercambio equitativo, así como el diálogo entre las civilizaciones, culturas y pueblos, basados en la mutua comprensión y respeto y en la igual dignidad de las culturas" (UNESCO, 2016) que ayuden a la cohesión social y a la reconciliación entre los pueblos y que cultive la paz entre diferentes países (UNESCO, 2016); objetivos que se pueden lograr a través de una educación intercultural donde se promuevan estancias académicas y profesionales tanto para los alumnos como para los docentes ya que son muchos los beneficios que éstas ofrecen ya sea que se realicen dentro del mismo país o fuera de éste.

García (2013) recuerda que las estancias académicas ayudan a que los estudiantes universitarios, por ejemplo, adquieran una forma de pensar más abierta y que al mismo tiempo desarrollen habilidades que les permitan comprender otras culturas. Asimismo, es esencial que los alumnos tengan acceso a este tipo de oportunidades para incrementar sus posibilidades de empleo ya que cada vez es mayor la demanda de perfiles profesionales que cuenten con una formación interdisciplinaria y global. Al respecto García (2013) subraya:

Las empresas con este perfil, requieren de personal que no sólo aporte conocimientos sólidos y amplios, sino que cuente con una formación acorde con la orientación internacional del mundo. Los programas internacionales ofrecen la posibilidad de establecer un primer contacto con el mundo profesional de un país extranjero, ampliando un panorama y contextualizándolo a su entorno inmediato.

Por otro lado, otra ventaja de llevar a cabo estancias académicas en otro país, es que permite tener contacto con otras culturas lo que puede tener como resultado el valorar la cultura propia y "las condiciones económicas, culturales, educativas y familiares con las que se ha crecido" (García, 2013) lo que hace de esta experiencia internacional una herramienta para valorar y crear o fortalecer una identidad. Esto

ISSN 2525-1600

también ayuda a ir más allá de famosos estereotipos. En otras palabras, la integración de alumnos o profesores con estudiantes o docentes de otras universidades apoya la construcción de vínculos interculturales que permiten superar los estereotipos y las actitudes negativas hacia los miembros de otros grupos (de Jong, 2011).

Por otro lado, este tipo de experiencias fortalece el conocimiento y el dominio de otra lengua (en caso de que la estancia se realice en un país donde se hable un idioma diferente al materno). Asimismo, se mejoran las habilidades de interacción/comunicación social, la capacidad de adaptación, la autonomía y la tolerancia y se desarrollan nuevas maneras de percibir el mundo. También se participa en un modelo educativo o laboral que puede ser diferente al que uno conoce; se obtiene una perspectiva global y se crean vínculos (García, 2013) en otras regiones o países que pueden crecer en el futuro. Esto es lo que ocurrió después de la estancia académica que realizó la autora de este artículo en la USPT, es decir, se inició un vínculo académico profesional cooperativo que hasta la fecha continúa creciendo a través de los proyectos en conjunto que surgieron durante y después de su estadía en la USPT lo que enfatiza los beneficios de este tipo de experiencias profesionales que al mismo tiempo proporcionan la oportunidad de difundir la diversidad étnica, lingüística, cultural e ideológica, que merecen ser reconocidas y promovidas como recursos importantes en la sociedad actual. Objetivo que puede lograrse por medio de la creación e implementación de una educación intercultural interdisciplinaria que ayude al desarrollo de una sociedad incluyente donde cada uno de sus miembros se sienta respetado e integrado, especialmente las "minorías", como ser los pueblos originarios, quienes han sido excluidos de la sociedad y del sistema educativo.

CONCLUSIÓN

La sociedad de hoy necesita un tipo de educación que promueva el diálogo y el intercambio intelectual, lingüístico y cultural; una educación que resalte la diferencia como la oportunidad de aprender y de ver el mundo desde diversos puntos de vista-objetivo que puede alcanzarse por medio de las estancias académicas de estudiantes y profesores. Estadías que dan la oportunidad de convivir en un contexto diferente al propio, de intercambiar ideas Bueno (1998), de crecer a nivel académico y profesional pero también a nivel personal, lo cual es imperativo en la sociedad de hoy.

Se necesita pues, una educación intercultural interdisciplinaria que sensibilice y humanice; una educación que no que separe; una educación que busque el respeto, la solidaridad y la armonía y donde la diversidad sea aceptada como un recurso, no como un problema; una educación que celebre la riqueza lingüística y cultural por ser parte de la riqueza de la nación.

Imagen 4. Niños tsotsiles de los Altos de Chiapas (Del Carpio, 2015)

Agradecimientos

- A la comunidad de la Universidad de San Pablo Tucumán, Argentina; por haber permitido y apoyado la estancia académica de la Dra. Del Carpio durante el verano de 2016

- Agradecimiento especial al Profesor Luiz Cristiano Naclerio Torres por haber facilitado esta experiencia, por la hospitalidad y por haber contribuido a esta experiencia profesional y humana.

ISSN 2525-1600

BIBLIOGRAFÍA

Beck, D. & Lam, Y. (2008). Language loss and linguistic suicide: A case study from the Sierra Norte de Puebla, Mexico. En S. Cummins, B. Jankowski & P. Shaw (Eds.), All the things that you are: A festschrift for Jack Chambers (Toronto Working Papers in Linguistics, 27, special issue, pp. 5-16). Toronto: Toronto Working Papers in Linguistics.

Bueno, J. (1998). Controversias en torno a la educación multicultural. Encontrado el 7 de septiembre de 2016 en el sitio http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis98/v1n2-3.htm

Del Carpio, K. (2012). Spanish-Indigenous bilingual education in Chenalhó, Chiapas, Mexico (tesis de doctorado publicada). Universidad de Alberta, Canadá.

Del Carpio, K. (2014). Reflexionando sobre el pasado que es presente y no pasado: La comunidad tsotsil en el sureste mexicano y la situación del español y de las lenguas indígenas. Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior (ISEES), 14, 111-122, Santiago, Chile.

Del Carpio, K. (s.f.). "La educación bilingüe en el contexto mexicano: La realidad de los niños indígenas", Revista Internacional de Educación y Aprendizaje de Idiomas, Madrid, Spain (en proceso de publicación).

Del Carpio, K. (s.f.). "La sociedad y la escuela deshumanizadas: El pueblo hablante del Bats'ik'op", Revista Educativa Devenir, Cuerpo Académico Educación y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Chiapas, Mexico (en revisión).

Del Carpio, K. (s.f.). "El pueblo indígena y la educación intercultural bilingüe", Revista Desafíos: Revista Interdisciplinar da Universidade Federal do Tocantins, Palmas, Tocantins, Brazil (en revisión).

De Jong, E. (2011). Foundations for Multilingualism in Education: From Principles to Practice. Philadelphia: Casion Publishing.

Fajardo, D. (2011). Educación intercultural bilingüe en Latinoamérica: un breve estado de la cuestión LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, 9 (2), pp. 15-29, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América San Cristóbal de las Casas, México.

García, E. et al. (2013). Experiencia de los alumnos y profesores del nivel medio superior en la Estancia Académico-Cultural en el Laboratorio de Lengua y Cultura Italiana en Castelraimando, Italia. Encontrado el 9 de septiembre de 2016 en el sitio http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/232-experiencias-proyectos.html

Ministerio de Educación de Perú. (s.f.). Hacia una educación intercultural bilingüe de calidad. Encontrado el 6 de septiembre de 2016 en el sitio http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/01-general/2-propuesta_pedaggogica_eib_2013.pdf

Novaro, G. (2014). Pueblos indígenas y escuela. Avances y obstáculos para el desarrollo de un enfoque intercultural. Retrieved August 23 2016 en el sitio http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD9/contenidos/experiencias/pdf/documentog.pdf

Organización de Estados Iberoamericanos. (s.f.). Diversidad cultural. Encontrado el 10 de septiembre de 2016 en el sitio http://www.oei.es/historico/decada/accion.

UNESCO. (2016). Diálogo intercultural. Encontrado el 10 de septiembre de 2016 en http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dialogue/intercultural-dialogue.

Valdés, M. (s.f.). El concepto de la aculturación: alcances y limitaciones. Encontrado el 21 de agosto de 2016 en el sitio http://mapunet.org/documentos/mapuches/aculturacion.pdf

Zuñiga, M. (1989). Educación bilingüe: Materiales de apoyo para la formación docente en educación bilingüe intercultural. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Santiago de Chile.

ISSN 2525-1600

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

ISSN 2525-1600

RESEÑA DEL LIBRO
"Confederaciones y Relaciones Internacionales. De Bolívar a Rosas"

Luiz Cristiano Naclerio Torres

Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Culturales-Universidad San Pablo Tucumán (USP-T).

La temática de la participación de las unidades subnacionales en las relaciones internacionales, ya sea entendida tanto como campo disciplinario o como en su sentido práctico e instrumental que orienta la toma de decisiones políticas y económicas, pasó a prestar mayor atención en las acciones de actores sub estatales.

La necesidad de pensar ajustes teóricos y metodológicos para abordar este fenómeno, así como la propia dinámica que adquirieron muchas de las acciones de estos actores, requiere la construcción de un enfoque nuevo. Por otro lado, existen experiencias en el pasado que pueden aportar y contribuir para entender y explicar sus posibilidades, así como los límites para la actuación de los llamados nuevos actores.

Comúnmente, e incluso desde una forma un tanto cuanto acrítica, se incorporó a la literatura especializada el término "nuevos actores" internacionales para designar a un conjunto de acciones y actividades desplegadas por organismos u organizaciones en la arena internacional, con vistas a promover intereses así como a proyectar políticas más allá de las fronteras nacionales.

En esta variedad de acciones, se encuentran posicionados como "nuevos actores" internacionales, desde los organismos intergubernamentales internacionales, organizaciones internacionales de la sociedad civil, empresas transnacionales o globales, y agencias u organismos estatales descentralizados. Además, también se incluyen las jurisdicciones existentes hacia el interior de los estados nacionales, ya sea definidos como actores subestatales o como subnacionales que realizan una proyección hacia el espacio internacional.

En efecto, este proceso de multiplicación de los actores internacionales es aparentemente novedoso en algunas de sus aristas. Sin embargo, parece haber tenido materialidad en otros momentos de la historia de la humanidad. En este aspecto, Edmundo Heredia en el libro: Confederaciones y Relaciones Internacionales. De Bolívar a Rosas. 1° ed, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2014, 306p, aporta desde el rigor académico pero con elevada pertinencia intelectual, una visión de la historia que ilustra un momento clave en América Latina: las formaciones de los estados nacionales y el rol que jugaron las diferentes unidades nacionales y subnacionales, en un intento de composición de un organismo supranacional en el siglo XIX, muchísimo antes de la experiencia contemporánea de la integración europea.

Así, a través de una serie de análisis y observaciones perspicaces, pone de manifiesto que los actores subnacionales fueron los precursores de las relaciones internacionales en el subcontinente americano, al menos para este autor. De este modo, al pensar los temas relativos que emergen en su obra como la supranacionalidad, los actores regionales transnacionales, las diferentes fuerzas políticas y sus proyecciones económicas y sociales en la región sudamericana; echa luz a muchos de los conceptos que se intenta construir en la actualidad para comprender estos fenómenos.

Por esta razón, el libro del profesor Heredia pone sobre el tapete informaciones valiosas para quienes se dedican al estudio de la participación internacional de actores subnacionales. Esta obra, en particular, se enmarca en un esfuerzo, por parte del autor, de abordar la historia internacional desde la vertiente latinoamericana. Es esta la segunda parte de la primera obra Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas I. Gestación y nacimiento, también publicado por el Grupo Editor Latinoamericano en 2006. En el tercer tomo (aún inédito), el autor pretende desarrollar la etapa de las organizaciones nacionales.

La presente obra transcurre a lo largo de más de 30 años del siglo XIX, precisamente entre los años 1820 y 1852. Por un lado, utiliza como evento clave la formación de la Confederación de la Gran Colombia en la figura política del libertador Bolívar, y, por el otro, la caída de Rosas y de la Confederación Argentina. Así, los dos personajes históricos y diametralmente opuestos son enlazados en

ISSN 2525-1600

este libro. Ambos, a su manera, son protagonistas de una estructura paradigmática presente en el periodo a través del establecimiento de estructuras políticas confederadas para congregar unidades autónomas en la Región, que el autor caracteriza como un momento de la historia de las relaciones internacionales latinoamericanas. Por esta misma razón, la etapa Urquisista de la Confederación Argentina ha sido dejada de lado, ya que no cumpliría, según argumentos expuestos, con este objetivo, puesto que tan solo perseguía la unión de las Provincias Argentinas, y no una acción tendiente a la supranacionalidad. De esta forma, el autor marca la diferencia entre aquellos episodios históricos que se conectan con la propia construcción de los estados nacionales en América Latina, pero que se orientan a elaborar un mecanismo político supranacional, de aquellos otros, centrados en aspectos relativos a la estructuración del estado nacional propiamente dicho. Así, existe la línea divisoria entre lo nacional y doméstico y lo regional e internacional.

En este sentido, este libro se constituye en una antesala de la formación de los estados nacionales que conocemos hasta el presente en la región. Arroja una cantidad importante de categorías y observaciones perspicaces. Lejos de ser un relato histórico, menciona ciertos sucesos que considera paradigmáticos para refrendar y sostener interpretaciones que explican la naturaleza de las relaciones multilaterales. De este modo, constituye un ámbito profundo y prolífico de diálogo entre la teoría de las relaciones internacionales y la historia. Una labor considerable por parte del autor, puesto que estos campos del conocimiento humano muchas veces parecen estar enfrentados o de espaldas, el uno al otro, para la comprensión de las problemáticas sociales y humanistas que afligen las relaciones entre comunidades políticas a lo largo del mundo.

Precisamente, la valentía del trabajo del autor se expresan en la labor de buscar romper con la dicotomía entre una historia "nacional" y otra "internacional" contrapuestas. Justamente porque las entiende como aspectos de una misma realidad y, consecuentemente, se esfuerza por superar la visión clásica que tendió a separar en la historiografía latinoamericana, muchas veces instrumentando una desvinculación entre política externa e interna, como si aquella no tuviese nada que ver con esta. Una disociación que no solo se encuentra en la historia de las relaciones internacionales, sino también en los estudios internacionales, y que repercute en los enfoques realizados por la ciencia política. Por ello, se trata de incorporar el reconocimiento de un nivel "interdoméstico" para las políticas exteriores, en el que, en tiempos más recientes, la política como campo disciplinario, comenzó a enfocarse.

Así, el autor trata de superar las visiones nacionales sesgadas sobre un mismo tema que, amén de sus vínculos domésticos, encuentran conexiones con una realidad regional en un conjunto de relaciones políticas y económicas regionales. En este aspecto, la obra de Heredia parece emular la máxima alguna vez proferida sobre "si América Latina no existiera, tendríamos que inventarla". Puesto que aporta en este orden de ideas a contribuir no solamente a los estudios internacionales desde una perspectiva analítica y critica, sino también señala aspectos normativos en una vieja tradición del "latinoamericanismo" que proponía una forma propia de pensar y conformar la realidad. Además, contribuye a los estudios sobre aspectos relativos al regionalismo latinoamericano desde una perspectiva histórica. Indudablemente, su obra reivindica, desde la historia, la tradición emancipadora de la región, el esfuerzo de construir una visión propia y relacionada con la dinámica y los datos provistos por la realidad latinoamericana. Toma distancia así, de quienes buscan ajustarla a los moldes eurocéntricos, para cumplir con los designios de un etnocentrismo que, en forma terca, insiste en apoderarse de las cabezas más "brillantes" de los pensadores de las relaciones internacionales de nuestra región.

El autor parte del supuesto de que el proceso emancipatorio en América Latina dio origen no a naciones independientes, sino a proto-naciones y por lo tanto, los proyectos nacionales divergentes, las disputas por los límites territoriales así como las diferentes opciones de vínculos existentes en el ámbito internacional, caracterizaron la etapa previa al enfoque en que aborda el libro. Así, el objeto de enfoque en esta obra es destacar que los sistemas confederativos fueron las formas que adquirieron las relaciones internacionales en América Latina para reunir y vincular entre sí los países que estaban en proceso de formación como nación y estado, con un intento de formación de supranacionalidad aún antes de constituirse plenamente como unidades nacionales.

En tal sentido, el reconocimiento del que parte es importante para entender su estructura argumentativa. Los sistemas confederativos, que observa precisamente esta obra, fueron las formas en que se estructuraron las relaciones internacionales en América Latina. Pese al fracaso de su intento, la

ISSN 2525-1600

multiplicidad de proyectos y las amenazas internas y externas, se articuló a través del uso del autoritarismo y de la violencia, un intento por construir una organización política fuerte tanto a nivel regional como continental y extra-continental. Por otro lado, su escrito sensibiliza a investigadores respecto del encuadre excesivamente estado-céntrico que todavía prima en la disciplina e instiga a pensar en otros criterios metodológicos para abordar a todos los protagonistas de las relaciones internacionales.

La obra consiste prácticamente en una propuesta metodológica para desprenderse del enfoque tradicional de la disciplina, que tendió a centrarse solamente en la interacción entre estados o la interacción apenas entre las fuerzas transnacionales. Ya que ambos terminan prácticamente vaciados del sentido de la participación ciudadana. Como si la acción estatal o de las relaciones transnacionales operaran en el vacío, exclusivamente orientadas por los grupos dirigentes o los grupos de presión e interés. Aquí, se expresa una vigorosa crítica a un estudio internacional sin gente ni pueblos.

El autor llama la atención sobre las decisiones y opciones en las relaciones internacionales que tradicionalmente estuvieron asociadas a las elites de los países, excluyendo al conjunto de la población. De este modo, la propuesta consiste en destrabar, desde lo analítico y metodológico, formas alternativas para pensar sobre las relaciones internacionales en que las personas cuenten y que no sean simplemente abstracciones conceptuales.

Por esto, propone enfocarse en las comunidades, los grupos étnicos y las regiones. Es una invitación a desarrollar – desde la historia- un nuevo enfoque analítico que dé cuenta de una realidad internacional actual interfacética y conjugada por diferentes procesos transnacionales, recuperando el rol del ciudadano en estos fenómenos, no solamente como datos analíticos sino como actores efectivos en su construcción.

En la práctica, esta propuesta del autor funciona mucho más como incitación a pensar que efectivamente se puede materializar en la escritura. Puesto que tendió a centrarse en las visiones de los grupos de poder vinculados al estado, con poca penetración en los colectivos sociales así como de la sociedad en general que puedan proyectarse en el escenario regional e internacional para el periodo que analiza del siglo XIX. Esta crítica de ninguna manera resta mérito a su trabajo, sino que pone de manifiesto los límites de su obra que en cierto sentido repercute el corsé teórico-analítico de las relaciones internacionales como campo disciplinario. De este modo, utiliza la historia para apoyar el diseño de nuevos conceptos para la comprensión de las relaciones internacionales en el siglo XXI. No se trata solamente de una obra histórica, sino que efectivamente trae aportes para los estudios internacionales en su complejidad actual.

El libro se estructura en doce capítulos. Los primeros conforman un núcleo homogéneo, amén de una introducción a la obra; los capítulos dos y tres se dedican específicamente al contexto europeo en el periodo de las emancipaciones de los territorios americanos del dominio imperial español, así como también a las labores efectuadas en España para obtener el reconocimiento de la Independencia de los nuevos estados. Especial referencia merece el capítulo tercero “El Mar, Escenario internacional”, en que el autor observa la acción transnacional de los corsarios en la gesta independentista. Recuerda que “el control y uso de las comunicaciones” se hacía predominantemente en el periodo por medio de las rutas marítimas cuya centralidad del dominio europeo, construido desde el periodo colonial, tuvo una repercusión en el fenómeno que remarca el autor respecto de la internacionalización del proceso de emancipación política de las naciones hispano-americanas. Del cuarto al séptimo capítulo, se centra en la dinámica de las relaciones entre los llamados proto-países, cuyo punto principal es el capítulo cuarto “las delimitaciones de los espacios nacionales”, en el cual se realizan una serie de observaciones a este proceso histórico, que permiten pensar aspectos importantes del regionalismo latinoamericano tal como las formaciones de regiones revolucionarias.

El autor reconoce que todavía no se puede hablar de relaciones internacionales, ya que estas regiones se configuran como tal en el periodo de 1810, anterior al proceso de formación de las nuevas naciones. Sin embargo, son antecedentes para rastrear los éxitos y fracasos de la etapa posterior la formación de las confederaciones. En este sentido, el génesis del regionalismo latinoamericano se fundamenta en las definidas regiones revolucionarias: la Mesoamericana y Caribeña, la Andina Ecuatorial y Tropical y por último la Platense y Austral. Al respecto, reconoce que a la vez que la heterogeneidad tensiona y proporciona las diferentes articulaciones para la conformación de los respectivos estados nacionales, la

ISSN 2525-1600

lectura internacional respecto de un mismo enemigo fue un factor para la búsqueda de la concertación política regional.

Por otro lado, pone de manifiesto que los movimientos rebeldes tuvieron fundamentalmente una raíz local. Esta perspectiva enlaza el regionalismo a una vertiente, posteriormente capitalizada por la dimensión nacional, pero que fundamentalmente es nutrida desde fenómenos que se ubican en el ámbito local. De modo que es fundamental este capítulo para aquellos que buscan fundamentación histórica respecto de la participación internacional de los actores subnacionales. Señala que para el caso Latinoamericano se encuentra antes de la formación de los estas naciones la expresión de la acción de lo local por sobre lo nacional en términos internacionales. En este mismo capítulo, el autor realiza una apreciación que adquiere relevancia para el momento histórico actual, en que se revisa los procesos políticos regionales sudamericanos. En el apartado sobre "el Expansionismo Brasileño" señala que este se constituyó en una herencia de la vocación expansionista portuguesa representada en una política del país independiente de afianzar los dominios y control de los territorios de la vertiente del Atlántico, y proyectarse hacia el Pacífico. El autor señala una gran similitud entre el proceso expansionista ensayado por Brasil en este periodo y el proceso de expansión exitoso emprendido por los Estados Unidos. Aunque el autor no se explaya en profundidad en este apartado, presenta las ideas de forma muy escueta, quedan de manifiesto dos inferencias surgidas de la lectura desde estos momentos, que perduran en el tiempo y se cristalizan en la identidad internacional de Brasil con efectos para entender el regionalismo de América del Sur.

Por un lado, el temprano planteamiento brasileño de emprender una proceso que le facilitara una salida oceánica en la costa del Pacifico, por el otro, y pese ser retomada por el estado brasileño independiente de Portugal, los intereses reciclados del colonialismo europeo en el fenómeno de la expansión territorial para potenciar intereses económicos. Ambos fenómenos se funden en la constitución del nacionalismo brasileño con efectos claros para su relación con los vecinos. Hubiera sido interesante, por parte del autor, una mayor profundización de estos aspectos en el momento histórico que analiza, remarcando su preocupación humanística al presentar los vínculos socioeconómicos de dichos procesos. Las únicas referencias históricas en las que se apoya el autor son la expresión de José Bonifacio en ocasión de la independencia, que señala la reproducción del "Proyecto Bragantino" de expansión del Amazonas al Plata y la referencia a la Convención de Comercio, Navegación y Límites firmada con el Perú en 1851. En todo, caso el capítulo presenta una serie de puntos que son sumamente instigadores para entender los inicios del regionalismo latinoamericano y su estrecha vinculación con las fuerzas e intereses locales.

Los capítulos octavo y noveno abordan una conceptualización de índole más política. En el primero se centra de lleno en las dinámicas de las confederaciones propiamente dichas, analiza aspectos políticos internos y regionales de las confederaciones de La Gran Colombia, La Peruano-Boliviana, La Argentina y la Centroamericana. En ellas se permite observar una serie de aspectos relativos al liderazgo político en la figura de Bolívar, los factores geográficos, étnicos y políticos, así como los efectos de los localismos y regionalismos para el éxito y fracaso de las confederaciones. Sin duda, concluye el autor que los proyectos de liderazgos encontraron, por un lado, los límites territoriales de expansión así como las lecturas de potencialidades locales efectuadas para las vinculaciones de unas partes con las otras en este temprano y fallido intento de construcción de una supranacionalidad, antes aún de la existencia de los Estados Nacionales. En uno de los aportes centrales de su obra, señala el autor sobre la imposibilidad de lograr conformarse confederaciones solamente por la presión internacional o los proyectos políticos de determinados líderes. Sostiene que la ausencia de claros estados nacionales fue un limitante central en este proceso.

En el décimo capítulo, el autor se centra en los proyectos políticos construidos en torno a dos sistemas de gobierno que disputaron las atenciones para la construcción de los sistemas políticos en las nuevas naciones. Por un lado, la monarquía, y por el otro, la república. La primera, entendida por algunos sectores, como la garantía del orden y la necesaria adscripción al modelo europeo. Sin embargo, los que se oponían al proyecto monárquico denunciaban como identificado con el colonialismo y la opresión europea, por ende adherían al republicanismo como una forma para sostener el ideario libertario y emancipatorio. Señala el autor que la salida de esta disyuntiva de proyectos pone de manifiesto que, aunque la monarquía haya sido puntualmente puesta en práctica, en el caso de Brasil y México, el monarquismo ha tenido más vigencia de lo que efectivamente ha sido registrado por la historiografía. Uno

ISSN 2525-1600

de estos indicios es la formulación de una república mixta, en lo formal, y en su funcionamiento y aparatos burocráticos fue más monárquico.

En los capítulos finales, el autor embarca en las relaciones de las nuevas naciones con las potencias internacionales en relación con el expansionismo norteamericano, las vinculaciones de Brasil, Chile y Argentina con el comercio e interés mercantil inglés, la expresión del imperialismo francés en la ahora denominada América Latina y, finalmente, realiza observaciones acerca de la situación de persistencia del colonialismo en Cuba, el despojo de las Islas Malvinas, el Corolario Polk y los retajos territoriales a que fue sometido México a manos del expansionismo norteamericano. Enlaza todos estos eventos con el mismo fenómeno, por un lado la disputa y competencia entre Inglaterra y Estados Unidos para ocupar posiciones relevantes en aspectos territoriales, estratégicos, políticos y fundamentalmente económicos, que favoreció en cierto sentido la posibilidad de Gran Bretaña de sedimentar su hegemonía internacional en el periodo, pese la disputa emprendida con Estados Unidos a la vez que ayudó este último país a expandirse considerablemente. Por el otro, las vinculaciones locales que fueron reforzadas en base a los apoyos para sostener esta hegemonía, que no se funda solamente en lo político, sino también en los económico y cultural.

En el último capítulo, el autor realiza una revisión de los congresos internacionales, particularmente el de Panamá como factores señeros para la organización de los Estados nacionales y la integración latinoamericana. Señala que ya en la mitad del siglo XIX la situación de dependencia internacional latinoamericana estaba claramente definida, y que fue un contexto urgido en un doble proceso. Uno dirigido desde afuera y otro interno, sostenido desde la incipiente América Latina, los cuales eran en parte concurrente y en parte conflictivos. De esta forma, América Latina se configuró en un subsistema del sistema internacional, en el que la formación de los estados nacionales respondió menos a una construcción de autonomía, y más a su incorporación así como como su cooptación por los países centrales. Así, el autor, en esta relevante obra, muestra la conexión entre los procesos de formación nacional, las relaciones interamericanas y mundiales como factores indisociables, cuya disgregación no permite entender el fenómeno en su complejidad. Precisamente, en la interacción entre cada una de estas dimensiones se ponen de manifiesto tanto la formación de las unidades nacionales en América Latina, como de sus vínculos con los espacios mundiales y el entramado de sus relaciones, las cuales entretejen las bases de potencialidades y obstáculos para la inserción y articulación de esta región con otras parte del mundo.

Por último, esta obra aporta una carga conceptual y una reseña de experiencias históricas que permiten analizar contemporáneamente procesos locales y que enraíza disputas nacionales e internacionales. Por otro lado, el autor deja asentado que el regionalismo latinoamericano desde sus orígenes ha tenido muchas más conexiones con los vínculos locales y regionales, que lo que efectivamente retrató la historiografía de cuño nacional con pocas articulaciones con la esfera regional.

[1] La propuesta de esta reseña consiste en señalar bibliografía relevante abordada en la ejecución del proyecto de investigación "La paradiplomacia en la provincia de Tucumán entre 2003-2013: Aspectos socioeconómicos y modelo político". Consiste de una reseña crítica en el sentido que, además de señalar los tópicos principales desarrollados por el autor, permite observar desde una perspectiva histórica elementos que contribuyen a pensar aspectos pertinentes a la participación de actores subnacionales en el escenario internacional.

ISSN 2525-1600

© 2016. **IESPyC**

ISSN 2314-0283

Se terminó de imprimir en Octubre de 2016
Tucumán, Argentina

ISSN 2525-1600

ISSN 2525-1600

UNIVERSIDAD
DE SAN PABLO-T
Tucumán | Argentina

Editorial: Ediciones USP-T

Contacto:

Teléfono: (0381) 453 0630
Sede Centro: 24 de Septiembre 476, S.M.T.
Campus: Av. Solano Vera y Cno. Va. Nougués,
San Pablo, Provincia de Tucumán

informes@uspt.edu.ar

www.uspt.edu.ar

ISSN 2525-1600